

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 1179-2022-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 329-2022-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 100-2022-AGRD-GSCV/MVES del Área de Gestión del Riesgo de Desastres sobre aprobación del Plan de Operaciones de Emergencias 2022 – 2023 del distrito de Villa El Salvador y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades distritales son *"Los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."*;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."*; asimismo los numerales 6) y 30) del artículo 20°, señalan como atribuciones que tiene el Alcalde la de: 6) *Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;* y 30) *Presidir el comité de defensa civil de su jurisdicción;* en tanto, el artículo 43° de la referida norma establece que: *"Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, el numeral 5.1), 5.2) y el literal h) del numeral 5.3) del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD) señala respecto a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres lo siguiente: *"5.1) La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;"* *"5.2) Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento"*; y *"5.3) (...) h. (...) Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad."*; finalmente, el literal c) del numeral 6.1) del artículo 6°, precisa sobre los componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, que: *"6.1) (...) c) Gestión reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo."*

Que, mediante, los numerales 14.1), 14.3) y 14.5) del artículo 14° de la Ley N° 29664, se señala que: *"14.1) Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes (...)"*; *"14.3) Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable."* y *"14.5) Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente (...)"*;

Que, en los numerales 11.4) y 11.7) del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los Gobiernos Locales cumplen las siguientes funciones: *"11.4) En los casos de peligro inminente establecer los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI"* y *"11.7) Los (...) Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos*

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2520
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de noviembre del 2022

coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. (...).”, en tanto, el artículo 31°, señala que: “La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.”; finalmente, el literal c) del numeral 39.1) del artículo 39°, señala que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: “(...) c) Planes de operaciones de emergencia”;

Que, con Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”, en la cual se señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como uno de sus componentes a la Gestión Reactiva y la define como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, en virtud a ello su implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; el cual constituye un instrumento técnico operativo que detalla las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2019, se conformó la “Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa El Salvador para el periodo 2019 – 2022”; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 152-2019, se conformó el “Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el periodo 2019 – 2022”; finalmente, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2021, se conformó el “Equipo Técnico para la formulación de Planes de Gestión Reactiva del Riesgo”;

Que, mediante Informe N° 100-2022-AGRD-GSCVMVES el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud a sus funciones normativas y reguladoras establecidas en los numerales 57.4) y 57.5) del artículo 57° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, los cuales precisan que: “57.4) Proponer los lineamientos de política para el desarrollo de capacidades en la entidad respecto a los procesos de estimación, prevención, reducción, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación”; y “57.5) Proponer los proyectos de normas municipales en materia de su competencia”; señala que en su condición de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, lideró y coordinó con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el Centro de Estudios y Prevención de Desastres PREDES, la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencias 2022 – 2023 del distrito de Villa El Salvador, ante la ocurrencia de emergencias o desastres que se pudieran suscitar, conforme a lo establecido en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; asimismo, señala que el Plan constituye una herramienta fundamental de apoyo y soporte al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil para desarrollar las tareas y actividades específicas de respuesta, considerando las capacidades existentes y los recursos disponibles para responder de forma eficiente y eficaz ante la ocurrencia de fenómenos que pueden generar desastres en el distrito; agrega que luego de la recepción de los aportes de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, los cuales fueron incorporados al proyecto final del Plan, el mismo fue aprobado por la Plataforma de Defensa Civil, para posteriormente ponerlo a consideración del Grupo de Trabajo, que lo aprobó por Unanimidad; por lo que remite el “Plan de Operaciones de Emergencias 2022 – 2023 del distrito de Villa El Salvador” para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 329-2022-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el literal c) del numeral 39.1) del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobada con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”, emite opinión precisando que resulta legalmente procedente aprobar el “Plan de Operaciones de Emergencias 2022 – 2023 del distrito de Villa El Salvador”, a través

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de noviembre del 2022

de una Resolución de Alcaldía; ello en concordancia con lo establecido, en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 1179-2022-GMMVES, la Gerencia Municipal, teniendo en consideración los informes técnicos y legales, solicita se emita la Resolución de Alcaldía mediante el cual se apruebe el "Plan de Operaciones de Emergencias 2022 – 2023 del distrito de Villa El Salvador";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 6°, los numerales 6) y 8) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2) del Artículo 13° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Operaciones de Emergencias 2022 – 2023 del distrito de Villa El Salvador", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Seguridad Ciudadano y Vial, al Área de Gestión de Riesgo de Desastres, a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador y los que conforman la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa El Salvador, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que una vez el "Plan de Operaciones de Emergencias 2022 – 2023 del distrito de Villa El Salvador" se publique en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, se entenderá como válidamente notificado al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador; así como a las Gerencias, Subgerencias y Unidades orgánicas de la Entidad Edil.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, notificar la presente Resolución de Alcaldía y Anexo, a los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil del distrito de Villa El Salvador.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

Plan de Operaciones de Emergencias

Plataforma Distrital de Defensa Civil
Villa El Salvador

2022 - 2023

(Aprobada con Resolución de Alcaldía
N° 123-2022-ALC/MVES)

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE VILLA EL SALVADOR

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
1 INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1 Ubicación geográfica	7
1.1.1 Límites	8
1.1.2 Superficie y Extensión.....	9
1.1.3 Altitud.....	9
1.1.4 Accesibilidad.....	9
1.2 Caracterización Social.....	10
1.2.1 Información demográfica.....	10
1.2.2 Información de vivienda y saneamiento	12
1.2.3 Caracterización socioeconómica del distrito.....	14
1.2.4 Caracterización del sistema de salud	18
1.2.5 Caracterización de los servicios educativos.....	20
1.3 Características Física	22
1.3.1 Climatología.....	22
1.3.2 Hidrografía.....	23
1.3.3 Geología.....	23
1.3.4 Estratigrafía	24
1.3.5 Geomorfología.....	24
2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES	26
2.1 Marco legal	26
2.2 Principios rectores	26
3 ESTADÍSTICA DE DAÑOS Y ESCENARIO DE RIESGOS.....	28
3.1 Determinación del Peligro	28
3.1.1 Análisis del peligro sísmico (Geodinámica interna).....	36
3.1.2 Análisis del peligro por Tsunami (Geodinámica interna).....	40
3.1.3 Análisis del peligro por deslizamiento (Geodinámica externa).....	42
3.2 Análisis de la vulnerabilidad y elementos expuestos.....	44
3.2.1 Vulnerabilidad de la dimensión social (población).....	44
3.2.2 Vulnerabilidad de la dimensión física.....	49
3.2.3 Análisis de la dimensión económica.....	71
3.2.4 Análisis de la vulnerabilidad de la dimensión ambiental	74
3.3 Escenario de Riesgo Sísmico.....	76
3.3.1 Análisis de riesgo ante sismos.....	76
4 OBJETIVOS DEL PLAN.....	82
4.1 Objetivo General.....	82
4.1.1 Objetivos específicos	82
4.2 Misión.....	82
4.3 Alcance	82
4.4 Articulación con otros planes.....	83
5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	83
5.1 Grupo de Trabajo de la GRD.....	83
5.2 Plataforma de Defensa Civil.....	84



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



5.3	Centro de Operaciones de Emergencias.....	85
5.4	Conceptos de la Operación	85
5.4.1	Actividades que comprende las Operaciones de Emergencias.....	86
5.4.2	Sub Procesos de la Respuesta.....	87
5.4.3	Niveles de Alerta	88
5.4.4	Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta	89
6	EJECUCIÓN.....	92
6.1	Tareas Generales.....	92
6.2	Tareas Específicas	93
6.2.1	Intervención Inicial	93
6.2.2	Gestión de la Emergencia – Centro de Operaciones de Emergencias – COED VES..	96
6.2.3	Primera Respuesta.....	114
6.2.4	Respuesta Complementaria.....	126
	ACRÓNIMOS	154
7.1	Glosario de Términos	154
8	INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.....	158
8.1	Procedimientos de coordinación	158
9	ANEXOS.....	159
9.1	Personal, inventario y recursos disponibles en el distrito	159
9.1.1	Integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD.....	159; Error! Marcador no definido.
9.1.2	Integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil.....	160
9.1.3	Inventario de recursos materiales.....	161
9.2	Logística.....	162
9.2.1	Programación Presupuestal 068 - PREVAED.....	162
9.3	Protocolos de Comunicación en el distrito de Villa El Salvador	162
9.4	Bibliografía.....	164

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1	- Plano de Ubicación del distrito de Villa El Salvador.....	7
Ilustración 2	- Sectorización del distrito de Villa El Salvador.....	8
Ilustración 3	- Sectorización del distrito de Villa El Salvador.....	10
Ilustración 4	- Tendencia comparativa del IDH del distrito del 2007 al 2012	14
Ilustración 5	- Tendencia de necesidades básicas insatisfechas por tipo de carencia del.....	16
Ilustración 6	- Comparativo en % de pobreza. Años 2009 y 2013 distrito Villa El Salvador.....	17
Ilustración 7	- Desempeño de la PEA en su centro de trabajo Villa El Salvador – año 2017.....	18
Ilustración 8	- Comparativo de disponibilidad de EESS del distrito de VES – 2018.....	19
Ilustración 9	- Disponibilidad de Recursos Humanos por 10 habitantes del distrito de VES – 2018	20
Ilustración 10	- Tasa de Analfabetismo por Grupos quinquenales, Censo 2017 - distrito VES.....	22
Ilustración 11	- Tasa de Analfabetismo por Sexo según grupo de edad, Censo 2017 - distrito VES ...	22
Ilustración 12	- Corte transversal del distrito de Villa El Salvador	25
Ilustración 13	- Esquema conceptual de riesgo	28
Ilustración 14	- Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligros periodo 1970 - 2013.....	28
Ilustración 15	- Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligro 2013 - 2020	29
Ilustración 16	- Sismos con epicentro cercano a la Región Lima	30
Ilustración 17	- Distribución de las zonas de acoplamiento máximo en el borde costero del Perú.....	33



Ilustración 18 – Mapa de isosistas del sismo de 1746 con la zona de acoplamiento determinada para la región central del Perú	34
Ilustración 19 – Mapa de peligro por sismo en el distrito de Villa el Salvador	39
Ilustración 20 – Mapa de peligro por Tsunami en el distrito de Villa El Salvador.....	41
Ilustración 21 – Mapa de peligro por deslizamiento del distrito de Villa El Salvador.....	43
Ilustración 22 – Mapa de vulnerabilidad social del medio urbano	48
Ilustración 23 – Mapa de vulnerabilidad física del medio urbano	52
Ilustración 24 – Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano	55
Ilustración 25 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura educativa	57
Ilustración 26 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura de salud	59
Ilustración 27 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura estratégica	61
Ilustración 28 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura física de la red de agua potable	63
Ilustración 29 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura física de la red de alcantarillado	64
Ilustración 30 – Mapa de exposición de la red vial frente al peligro sísmico	65
Ilustración 31 – Mapa de exposición de la red vial frente al peligro Tsunami.....	67
Ilustración 32 – Mapa de exposición de la red eléctrica frente al peligro sísmico.....	69
Ilustración 33 – Mapa de exposición de la red de gas natural frente al peligro sísmico.....	70
Ilustración 34 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura económica	73
Ilustración 35 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura económica	75
Ilustración 36 – Mapa del riesgo social ante sismos.....	79
Ilustración 37 – Mapa del riesgo físico del medio urbano frente a sismos.....	79
Ilustración 38 – Mapa del riesgo síntesis del medio urbano ante sismos	81
Ilustración 39 - Articulación del POE con otros planes	83
Ilustración 40 – Organigrama de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador.....	85
Ilustración 41 - Sub Procesos y Momentos de la Respuesta	88
Ilustración 42 - Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta	89

Contenido de Tablas

Tabla 1 - Extensión por tipo de uso	9
Tabla 2 – Población total censada	11
Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual.....	11
Tabla 4 – Población según ciclo de vida	11
Tabla 5 - Población total por grupos quinquenales al 2017	12
Tabla 6 – Condición de ocupación de la vivienda.....	12
Tabla 7 – Tenencia de la vivienda.....	13
Tabla 8 – Material de construcción predominante en las paredes	13
Tabla 9 – Abastecimiento de agua en la vivienda.....	13
Tabla 10 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda	14
Tabla 11 – Existencia de alumbrado eléctrico por red pública	14
Tabla 12 – Población según su la ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia	17
Tabla 13 - Prestadores de servicios de salud por categoría – Villa El Salvador.....	19
Tabla 14 - Alumnos matriculados por nivel año 2020 (público y particular).....	20
Tabla 15 – Sismos históricos y su afectación en las regiones Lima y Callao	311
Tabla 16 – Registro de Tsunamis.....	35
Tabla 17 – Extensión de la microzonificación sísmica por zona	37
Tabla 18 – Parámetros evaluados para el peligro sísmico.....	38
Tabla 19 – Extensión de los niveles de peligro por sismo.....	40
Tabla 20 – Estratificación de los niveles de peligro por sismo	40



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Tabla 21 – Extensión de los niveles de peligro por Tsunami	42
Tabla 22 – Estratificación de los niveles de peligro por Tsunami.....	42
Tabla 23 – Extensión de los niveles de peligro por deslizamiento	44
Tabla 24 – Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento	44
Tabla 25 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano.....	45
Tabla 26 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano, por sector	46
Tabla 27 – Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano.....	47
Tabla 28 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano	50
Tabla 29 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector.....	50
Tabla 30 – Estratificación de la vulnerabilidad física del medio urbano	51
Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano.....	53
Tabla 32 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector	53
Tabla 33 – Estratificación de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano.....	54
Tabla 34 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura educativa.....	56
Tabla 35 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura educativa, por sector	56
Tabla 36 – Estratificación de la vulnerabilidad de la infraestructura educativa.....	56
Tabla 37 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura de Salud.....	58
Tabla 38 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura de Salud, por sector	58
Tabla 39 – Estratificación de la vulnerabilidad de la infraestructura de salud.....	58
Tabla 40 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura de salud.....	60
Tabla 41 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura estrategica, por sector	60
Tabla 42 – Estratificación de la vulnerabilidad de la infraestructura estratégica.....	60
Tabla 43 – Niveles de vulnerabilidad de la red de agua potable	62
Tabla 44 – Niveles de vulnerabilidad de la red de alcantarillado.....	62
Tabla 45 – Niveles de vulnerabilidad de la red de agua potable, por sector	62
Tabla 46 – Niveles de vulnerabilidad de la red de alcantarillado, por sector	62
Tabla 47 – Estratificación de la vulnerabilidad física de la red de agua y alcantarillado.....	63
Tabla 48 – Niveles de exposición de la red vial al peligro sísmico	65
Tabla 49 – Nivel de exposición de la red vial al peligro sísmico, por sector	66
Tabla 50 – Niveles de exposición de la red vial al peligro por Tsunami	66
Tabla 51 – Nivel de exposición de la red vial al peligro Tsunami, por sector	66
Tabla 52 – Niveles de exposición de la red eléctrica por sismo	68
Tabla 53 – Niveles de exposición de la red de gas natural por sismo.....	68
Tabla 54 – Nivel de exposición de la red eléctrica al peligro sísmico, por sector	68
Tabla 55 – Nivel de exposición de la red de gas natural peligro sísmico, por sector.....	68
Tabla 56 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura económica.....	71
Tabla 57 – Nivel de vulnerabilidad de la infraestructura económica, por sector.....	72
Tabla 58 – Estratificación de la vulnerabilidad de la dimensión económica	73
Tabla 59 – Niveles de vulnerabilidad ambiental	74
Tabla 60 – Nivel de vulnerabilidad de la infraestructura Ambiental, por sector	74
Tabla 61 – Estratificación de la vulnerabilidad de la dimensión ambiental	74
Tabla 62 – Niveles de riesgo síntesis ante sismos	76
Tabla 63 – Niveles de riesgo síntesis del medio urbano frente a sismos, por sector.....	77
Tabla 64 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano frente sismo.....	78
Tabla 65 - Niveles de Alerta.....	88
Tabla 66 - Clasificación de las Emergencias por niveles	91
Tabla 67 - Tareas del Plan de Operaciones de Emergencias.....	92





INTRODUCCIÓN

En los últimos años el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a peligros de origen natural o generados por la acción humana, se han convertido en uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos, lo que hace cada vez más importante, que se puedan implementar medidas que ayuden a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y estar preparados para responder de forma eficiente y eficaz en caso que los riesgos identificados se materialicen.

En el Perú, han ocurrido fenómenos tales como sismos, deslizamientos, derrumbes, lluvias, inundaciones, heladas, entre otros, que han afectado varios segmentos de la población, las cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación y resiliencia.

En el distrito de Villa El Salvador, el crecimiento acelerado y la limitada planificación urbana, han ocasionado que muchos de sus pobladores se asienten en terrenos no adecuados o aptos para vivir, los mismo que son proclives a los impactos de fenómenos de origen natural o generados por la acción humana, ocasionando muchas veces graves consecuencias a su población.

Nuestro distrito se ve afectado recurrentemente por los incendios, que ocurren a consecuencia de la mala manipulación de las fuentes de calor, así como del inadecuado almacenamiento de materiales combustibles altamente inflamables, que en su mayoría, no son controlados y/o fiscalizados adecuadamente por las condiciones de informalidad en que se desarrollan algunos comercios, pero también se deben a la precariedad de algunas viviendas, ubicadas en zonas que dificultan el acceso a las unidades de emergencia.

Sin embargo, la posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud y/o tsunami es muy alta, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de una magnitud aproximada de 8.8 Mw, similar al que se presentó en Lima y Callao el 28 de octubre de 1746, el cual, aun es considerado el mayor terremoto ocurrido en Lima, y el segundo en la historia del Perú después del Terremoto de Arica de 1868.

En respuesta a esta necesidad, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y la Plataforma distrital de Defensa Civil, han visto la gran necesidad de formular planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, que buscan identificar los principales riesgos a nivel distrital, con el fin de poder determinar las medidas necesarias de prevención y reducción del riesgo, así como para la preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias y/o desastres.

El presente "Plan de Operaciones de Emergencias" del Distrito de Villa El Salvador, constituye una herramienta fundamental de apoyo y soporte al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil para desarrollar las tareas y actividades específicas de respuesta, considerando las capacidades existentes y los recursos disponibles para responder de forma eficiente y eficaz ante la ocurrencia de fenómenos que pueden generar desastres en el distrito.

Un aspecto importante del Plan de Operaciones de Emergencias del distrito, es que establece las responsabilidades y funciones directas, la articulación de los esfuerzos de todos los actores locales, así como de la población, para un trabajo de forma coordinada, con el objetivo de atender las emergencias y/o desastres que se puedan suscitar en el distrito, garantizando el cuidado y la protección de la vida, los medios de vida, la infraestructura y el medio ambiente.



1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Ubicación geográfica

El distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado en la costa central del departamento de Lima, aproximadamente a 20 Km al sur del centro histórico de la capital; formando parte de los distritos que se encuentran en la zona sur de Lima. Asimismo, se ubica entre los paralelos 12°12'45" de latitud sur y los 76°56'13" de longitud oeste.

Ilustración 1 - Plano de Ubicación del distrito de Villa El Salvador



Fuente: CISMID



1.1.1 Límites

El distrito Villa El Salvador constituye uno de los distritos del Área Interdistrital de Lima Sur y está limitado por:

- **Por el Noreste** : Con el distrito de Villa María del Triunfo
- **Por el Sureste** : Con el distrito de Lurín.
- **Por el Suroeste** : Con el Océano pacífico,
- **Por el Oeste** : Con el distrito de Chorrillos
- **Por el Noroeste** : Con el distrito de San Juan de Miraflores

Por otro lado, para una mejor administración, el distrito se encuentra dividido en sectores debidamente identificados, los cuales se presentan en el plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 031 – MVES-2001.

Ilustración 2 - Sectorización del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Desarrollo Urbano de MVES



1.1.2 Superficie y Extensión

El distrito cuenta en su jurisdicción con una superficie de 35,46 km², los cuales en su mayoría se encuentran urbanizados, divididos de la siguiente manera:

Tabla 1 - Extensión por tipo de uso

TIPO DE USO	Extensión (Has)	Distribución (%)
Residencial	1,203.00	33.90
Agropecuaria	525.80	14.90
Comercial	570.00	16.00
Industrial	321.20	9.01
Equipamiento	422.00	11.90
Otros usos	147.00	4.20
Hab. Recreación	357.00	10.00
TOTAL	3,546.00	100.00

Fuente: INEI



1.1.3 Altitud

Villa El Salvador se ubica a una altitud de, aproximadamente, 177 m.s.n.m. lo cual lo sitúa en la región costa o llamada chala; que se caracteriza primordialmente por un relieve de desierto arenoso y un clima subtropical árido.



1.1.4 Accesibilidad

Referido a las principales vías de acceso con los que cuenta el distrito. Siendo necesario precisar:

- Por la Avenida Pachacútec, que da acceso inmediatamente al Parque Industrial y marca la frontera del distrito, pudiendo llegar a través de ella a cualquier sector.
- Por la Avenida Revolución, Avenida Micaela Bastidas, Avenida Mariano Pastor Sevilla, Avenida María Elena Moyano y Avenida Agro Industrial se tiene acceso a cruzar el distrito de extremo a extremo, ya sea desde el Distrito de Villa María del Triunfo, cabe destacar que la Avenida Micaela Bastidas es la prolongación de la Avenida Miguel Iglesias, proveniente del distrito de San Juan de Miraflores (desde el Hospital María Auxiliadora).
- Otra vía es el Bypass sobre la Panamericana Sur que permite el ingreso al distrito desde la Panamericana Sur, por esta vía se puede tener acceso a cualquiera de las rutas de Villa El Salvador y recorrer el distrito de extremo a extremo.
- Desde el distrito de Lurín se puede ingresar a través de la Avenida Antigua Panamericana Sur hacia las avenidas María Reiche y Separadora Industrial.
- Desde el distrito de Chorrillos, a la altura del Puente Huaylas se ingresa hacia la antigua panamericana sur hasta la intersección de la Avenida El Sol que conecta a la Av. Mariano Pastor Sevilla.



El sistema vial de Villa El Salvador contempla vías colectoras, arteriales y expresas, que se muestran en el presente plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 341 - MML.

Ilustración 3 - Sectorización del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Desarrollo Urbano de Municipalidad de Villa El Salvador

1.2 Caracterización Social

1.2.1 Información demográfica

La provincia de Lima está conformada por 43 distritos, en la cual existe una distribución desigual de la población.

La zona denominada Lima Sur cuenta con 10 distritos y Villa El Salvador es uno de los distritos más pequeños en superficie, pero uno de los que presenta mayor población en Lima Sur.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



De acuerdo al Censo Nacional realizado en el año 2017, Villa el Salvador tiene una población de 393,254 habitantes, de los cuales 193,833 eran varones (49.3%) y 199,421 eran mujeres (50.7%).

A continuación, se realiza un cuadro comparativo; donde se puede observar el crecimiento del distrito y la situación poblacional de Villa El Salvador con respecto a Lima Metropolitana.

Tabla 2 – Población total censada

ÁMBITO TERRITORIAL	Superficie Territorial		Población Censada		
	Km ²	%	1993	2007	2017
Lima Metropolitana	2738.13	100	6,345,856	7,605,742	8,574,974
Villa El Salvador	35.46	1.30	254,641	381,082	393,254

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 – 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Según lo presentado, se puede calcular la tasa de crecimiento promedio anual, para evaluar el incremento anual de la población, desde 1993 – 2007 – 2017. Se observa que la tasa de crecimiento del último periodo censal se encuentra en 0.31%.

Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual

DISTRITO	1993-2007	2007-2017
Villa El Salvador	2.92	0.31

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 – 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

De acuerdo con la información proporcionada, la población predominante en el distrito es de adultos/as jóvenes, la cual está en el rango de 30 a 44 años y representa el 23.57% del total, así como la población joven que está en el rango de 18 a 29 años y representa el 21.64%. Además, la población menos predominante es de primera infancia, la cual está en el rango de 0 a 5 años, representa el 9.31%. A nivel distrital se obtiene que el 20.62% se encuentra calificado como población en vulnerabilidad muy alta (rango de 0 a 5 años y de 60 a más años).

Tabla 4 – Población según ciclo de vida

Población según ciclo de vida	Habitantes censados	%
Primera infancia (0 - 5 años)	36,601	9.31
Niñez (6 - 11 años)	38,767	9.86
Adolescencia (12 - 17 años)	38,497	9.79
Jóvenes (18 - 29 años)	85,102	21.64
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	92,701	23.57
Adultos/as (45 - 59 años)	61,055	15.53
Adultos/as mayores (60 y más años)	40,531	10.31
Total	393,254	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Tabla 5 - Población total por grupos quinquenales al 2017

Grupos quinquenales	Sexo		Porcentaje	Total
	H	M		
De 0 a 04 años	15,567	14,798	7.72	30 365
De 05 a 09 años	16,602	15,854	8.25	32 456
De 10 a 14 años	16,312	15,637	8.12	31 949
De 15 a 19 años	16,570	16,302	8.36	32 872
De 20 a 24 años	18,212	18,772	9.40	36 984
De 25 a 29 años	17,034	17,307	8.73	34 341
De 30 a 34 años	15,846	16,577	8.24	32 423
De 35 a 39 años	14,882	15,737	7.79	30 619
De 40 a 44 años	14,261	15,398	7.54	29 659
De 45 a 49 años	12,288	13,426	6.54	25 714
De 50 a 54 años	9,384	10,320	5.01	19 704
De 55 a 59 años	7,434	8,203	3.98	15 637
De 60 a 64 años	6,016	6,844	3.27	12 860
De 65 a 69 años	5,019	5,745	2.74	10 764
De 70 a 74 años	4,047	3,988	2.04	8 035
De 75 a 79 años	2,320	2,244	1.16	4 564
De 80 a 84 años	1,252	1,223	0.63	2 475
De 85 a 89 años	567	669	0.31	1 236
De 90 a 94 años	172	275	0.11	447
De 95 a más	48	102	0.04	150
Población Total	193,833	199,421	100	393,254

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.2 Información de vivienda y saneamiento

Según el censo poblacional y de viviendas 2017 del INEI, respecto a la condición de ocupación de la vivienda predominante en el distrito, el 90.26% de las viviendas están ocupadas con personas presentes. Además, la condición de ocupación de la vivienda menos predominante es de desocupada, en construcción o reparación, la cual tiene un 0.53% del total distrital.

Tabla 6 – Condición de ocupación de la vivienda

Condición de ocupación de la vivienda	%
Ocupada, con personas presentes	90.26
Ocupada, con personas ausentes	3.90
Ocupada, de uso ocasional	1.67
Desocupada, en alquiler o venta	0.54
Desocupada, en construcción o reparación	0,53
Desocupada, abandonada o cerrada	2,53
Desocupada, otra causa	0,58
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



En cuanto a la tenencia de vivienda en el distrito predomina la tenencia propia con título de propiedad, la cual es el 58.84% del total.

Tabla 7 – Tenencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Alquilada	14.28
Propia sin título de propiedad	18.62
Propia con título de propiedad	58.84
Cedida	8.12
Otra forma	0.14
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Sobre las características de las viviendas, con relación al material de construcción predominante en las paredes, en el distrito son las viviendas con ladrillos o bloques de cemento, representando el 86.98% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de quincha, la cual al 0.02%.

Tabla 8 – Material de construcción predominante en las paredes

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	Viviendas	%
Ladrillo o bloque de cemento	72,862	86.97
Piedra o sillar con cal o cemento	389	0.46
Adobe	136	0.16
Tapia	14	0.02
Quincha (caña con barro)	48	0.06
Piedra con barro	22	0.03
Madera (pona, tomillo etc.)	7,208	8.60
Triplay / calamina / estera	3,096	3.70
Total	83,775	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública dentro de la vivienda, representa el 88.76% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio de pozos, vecinos y otros, que sumados representa el 0.90% del total.

Tabla 9 – Abastecimiento de agua en la vivienda

Abastecimiento de agua en la vivienda	Viviendas	%
Red pública dentro de la vivienda	74,357	88.76
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4,344	5.19
Pilón o pileta de uso público	1,622	1.94
Camión - sistema u otro similar	2,697	3.22
Pozo (agua subterránea)	318	0.38
Otro	44	0.05
Vecino	393	0.47
Total	83,775	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES



De acuerdo a la información proporcionada por el INEI, las viviendas que cuentan con red pública de desagüe, representan el 88.41% del total. Teniendo como los menos predominantes los que hacen uso del río, acequia, canal o similar, campo abierto, entre otros, el cual representa el 0.48%.

Tabla 10 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Viviendas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	74,065	88,41
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4,771	5,70
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1,290	1,54
Letrina (con tratamiento)	438	0,52
Pozo ciego o negro	2,808	3,35
Río, acequia, canal o similar	28	0,03
Campo abierto o al aire libre	38	0,05
Otro	337	0,40
Total	83,775	100,00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017
 Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En cuanto a la existencia de alumbrado en red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 96.85% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 3.15%.

Tabla 11 – Existencia de alumbrado eléctrico por red pública

Alumbrado eléctrico por red pública	Viviendas	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	81,923	97,79
No tiene alumbrado eléctrico	1,852	2,21
Total	83,775	100,00

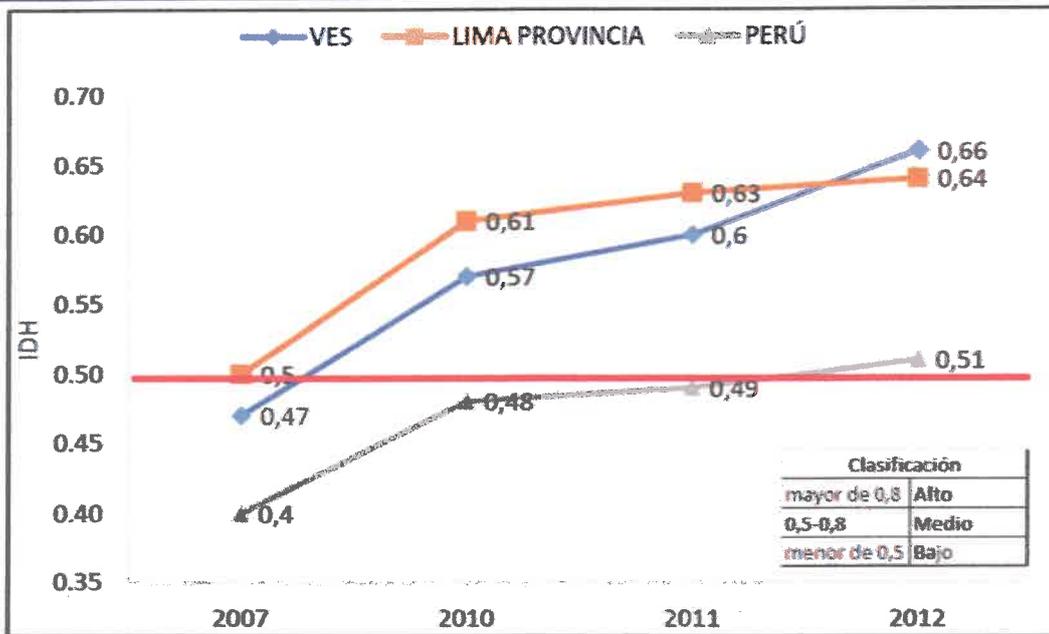
Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017
 Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.3 Caracterización socioeconómica del distrito

El distrito de Villa El Salvador tiene un IDH de 0,60 ubicándose en el puesto 66 entre el total de 1,833 distritos del Perú y en el puesto 34 en total de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, para el año 2012.

Se observa aumento progresivo del IDH de 0,12 desde el año 2007 al 2012, pasando de un nivel bajo a un nivel medio, nos indica mejora en la calidad de vida en la población del distrito.

El IDH de Villa el Salvador es menor al de la Provincia de Lima (0,64), pero superior al Nacional (0,51).



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

➤ **Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)**

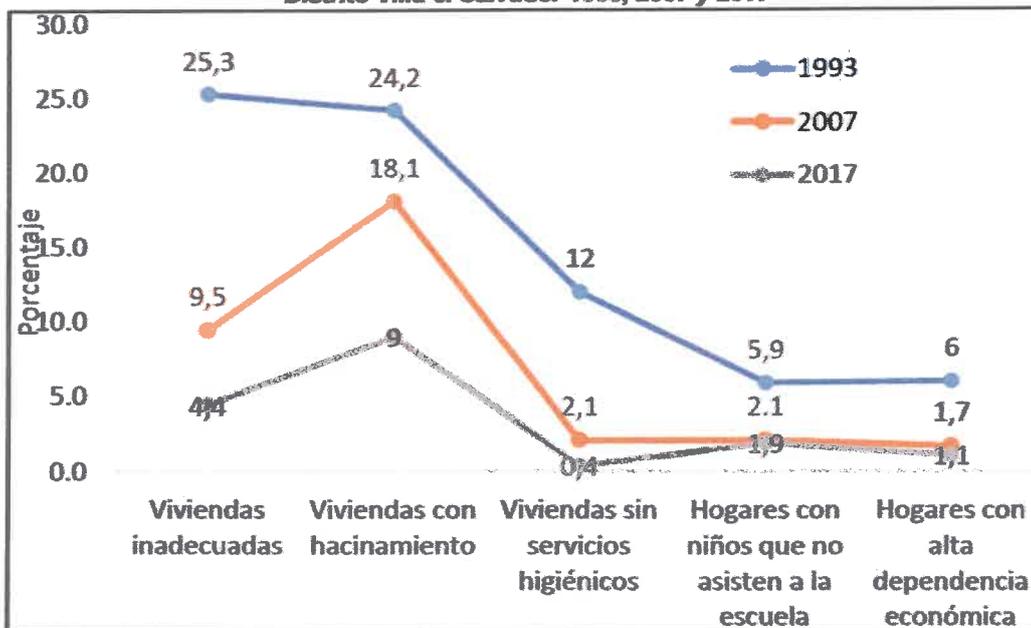
Para el año 2017, el 15,5% (60 499) de la población del distrito de Villa El Salvador se encontraba con al menos una necesidad básica insatisfecha, se observa una reducción porcentual significativa de 33,1, desde el año 1993 al 2017 (48,6% a 15,5%), es decir que 63 033 personas pasaron a no tener ninguna necesidad básica insatisfecha.

Al evaluar las necesidades básicas insatisfechas por tipo de carencia para el año 2017, el 9% (35 226) de la población del distrito de Villa El Salvador se encontraba en condición de hacinamiento el cual representa el mayor porcentaje de los tipos de carencia de las necesidades básicas, se observa que ha reducido 15 puntos porcentuales desde el año 1993 al 2017 (24,3% a 9,0%), es decir se ha disminuido el riesgo que conlleva una densidad de ocupación alta por cuarto.

El indicador que redujo 5,7 veces en el tiempo fue viviendas inadecuadas de 25,3% (64 389) en el año 1993 a 4,4% (17 268), es decir la calidad de la vivienda ha mejorado en el distrito de Villa el Salvador.



Ilustración 5 - Tendencia de necesidades básicas insatisfechas por tipo de carencia del Distrito Villa el Salvador 1993, 2007 y 2017



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

➤ **Pobreza**

Los datos del Censo realizado en el año 2007, coloca al distrito de Villa El Salvador en el quintil 4, donde el quintil 1 es el más pobre y el Quintil 5 el menos pobre, según el mapa de pobreza 2009, ubica al distrito de Villa El Salvador es el séptimo distrito más pobre de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima y en el puesto 1,506 de los 1,836 distritos a nivel nacional.

En el año 2013, el 22,8% de la población del distrito de Villa El Salvador, que equivale en cifras absolutas a 101,904 habitantes, se encontraban en situación de pobreza, es decir, 2 de cada 10 personas se encontraban en pobreza.

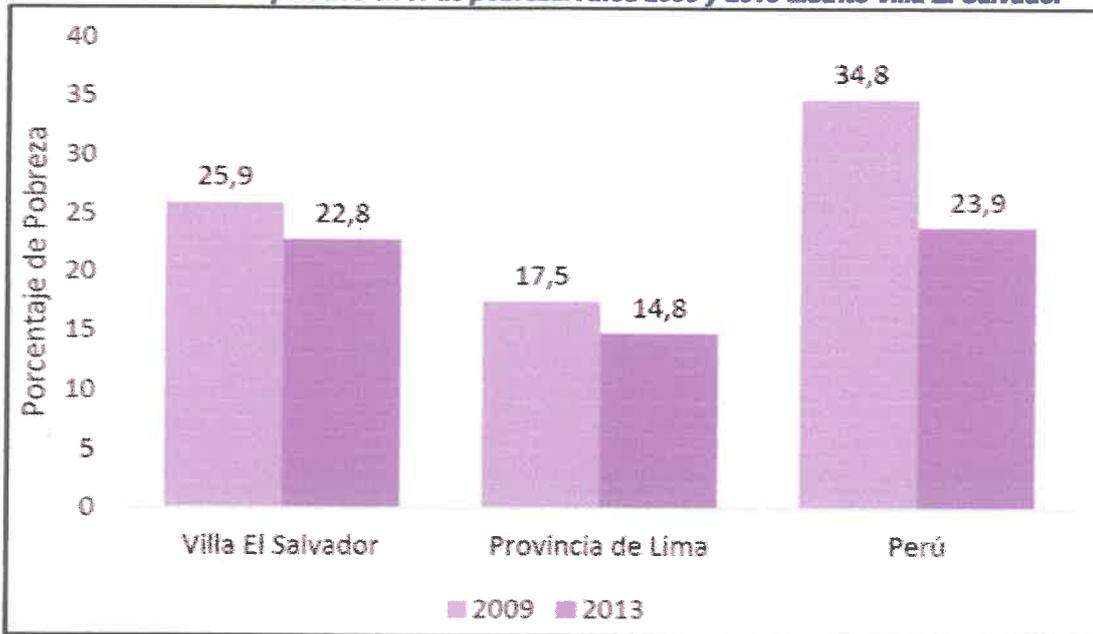
Comparado con el nivel obtenido en el año 2009, la incidencia de la pobreza disminuyó en 3,1 puntos porcentuales; que equivale a una reducción del número de pobres de 4,367 personas, similar tendencia se observa en la provincia de Lima que redujo en 2,7 puntos porcentuales (17,5% a 14,8%), sin embargo, en valores absolutos tuvo un aumento numera de 309,859 personas, es decir la pobreza ha crecido 25,8% de personas en situación de pobreza.

El porcentaje de pobres de Villa El Salvador (22,8%) es 1,5 veces mayor a la provincia de Lima, sin embargo, es menor al promedio nacional (23,9%). (Ilustración N° 06).

Para el año 2009 el distrito de Villa El Salvador el porcentaje de pobreza extrema fue de 1,3% y de pobreza no extrema 24,6%, no pobres 74,1%, ubicándose en el puesto 7 dentro de los distritos más pobres de la provincia de Lima.



Ilustración 6 - Comparativo en % de pobreza. Años 2009 y 2013 distrito Villa El Salvador



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

➤ **Población según su ocupación principal**

La ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia que más predomina en el distrito es el de trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, el cual representa al 26.43% del total. Además, la ocupación menos predominante es de miembros del poder ejecutivo, legislativo, judicial y personal directivo de la administración pública y privada; el cual representa al 0.17%.

Tabla 12 – Población según la ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia

Ocupación	Habitantes censados con ocupación	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	323	0.17
Profesionales científicos e intelectuales	13,200	7.01
Profesionales técnicos	18,125	9.62
Jefes y empleados administrativos	16,543	8.78
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	49,801	26.43
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	616	0.33
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	35,403	18.79
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	19,661	10.44
Ocupaciones elementales	33,269	17.66
Ocupaciones militares y policiales	1,457	0.77
Total	188,398	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



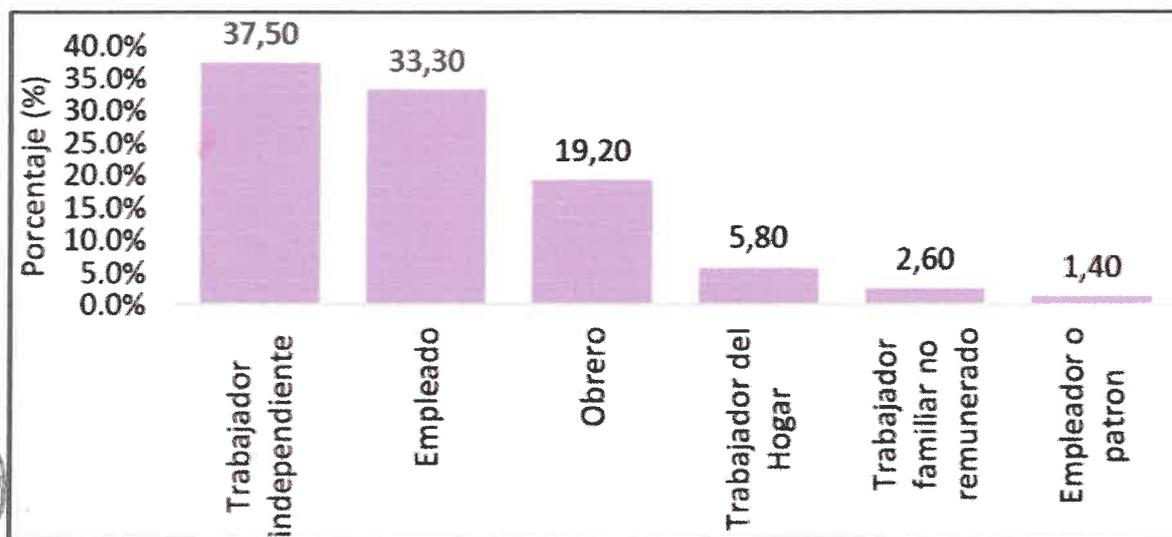
El índice de dependencia económica del distrito de Villa El Salvador para el 2017 fue de 47 menores de 15 años y mayores de 65 años por cada 100 personas económicamente activas (15 a 65 años de edad), es decir 20% menos de los observado en el año 1993 donde este indicador fue de 61 niños y adultos mayores por cada 100 población económicamente activa.

La tercera parte (37,5%) de la población económicamente activa trabaja independientemente o por cuenta propia y el 5,8% de ellos son trabajadoras del hogar.

La ocupación principal de la población económicamente activa es debido a trabajadores de servicios personales y vendedores del comercio y mercado la cual representa al 22,5% y los trabajadores no calificados, peones, vendedores ambulantes y afines representan el 22,4%.

El 17,1% de la ocupación de la población económicamente activa es de obreros en fábricas e industrias manufactureras y el 15,7% como obreros de construcción y afines. (Ilustración N° 07).

Ilustración 7 - Desempeño de la PEA en su centro de trabajo Villa El Salvador – año 2017



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

1.2.4 Caracterización del sistema de salud

El distrito de Villa El Salvador cuenta con 28 Establecimientos de Salud – DIRIS Sur MINSA, 20 son de Primer Nivel y 1 de Tercer Nivel, sin embargo, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES), cuantifica un total de 357 Establecimientos de Salud, es decir, 329 establecimientos extra MINSA, correspondiendo a EsSalud (01), Municipalidad de Lima (01), Fuerzas Armadas (01), Privados y otros (326).

El 59% de los Establecimientos de Salud del distrito son Puestos, Postas de Salud o Consultorios Médicos; el 8% son Centros de Salud, Centros Médicos Especializados o Centros Médicos con Internamiento; el 1% son Hospital de atención general o Especializada; y el 32% son establecimientos sin categoría.

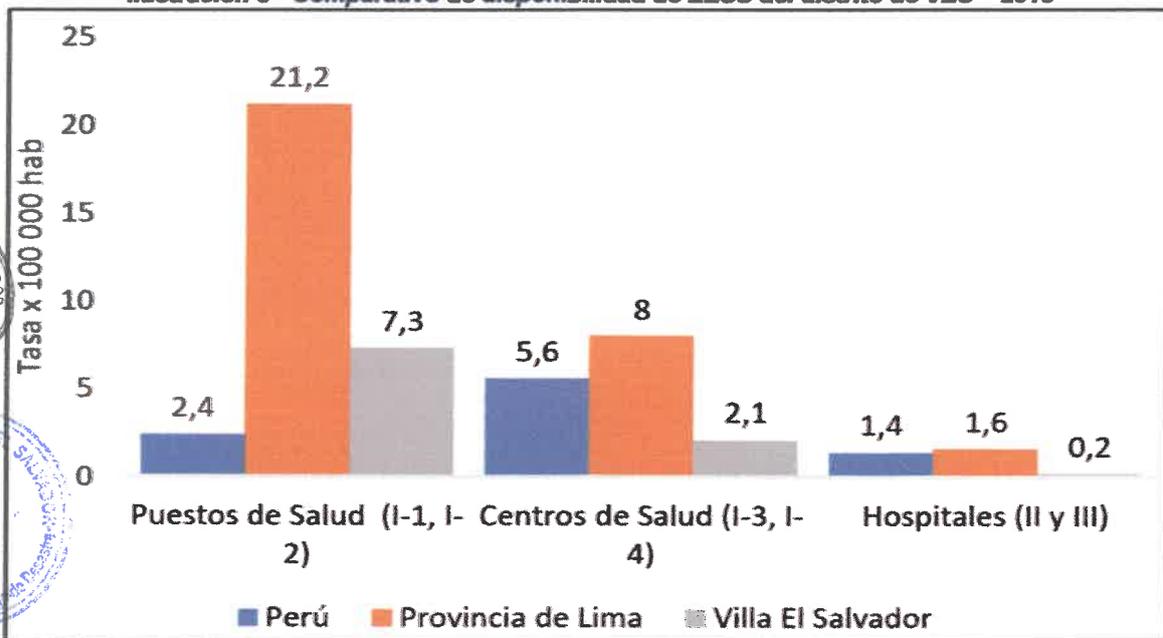
Tabla 13 - Prestadores de servicios de salud por categoría - Villa El Salvador

INSTITUCIÓN	CATEGORÍAS									TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	Si/Cat	
MINSA	0	19	6	2	0	0	0	1	0	28
EsSalud	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Municipalidad de Lima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sanidad del Ejército	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Privados	134	56	18	0	1	1	2	0	113	325
Otro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	135	75	27	2	1	1	2	1	113	357

FUENTE: Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD

En Villa El Salvador existen 0,2 hospitales por cada 100 mil habitantes, 7 veces menos que lo que existe a nivel de la provincia de Lima y 06 veces menos de lo observado a nivel nacional. En cuanto a la disponibilidad de Centros de Salud (I-2, I-3) existen 2 por cada 100 mil habitantes, es decir 4 veces menor a lo obtenido en la provincia de Lima sin embargo 3 veces mayor a lo observado a nivel nacional.

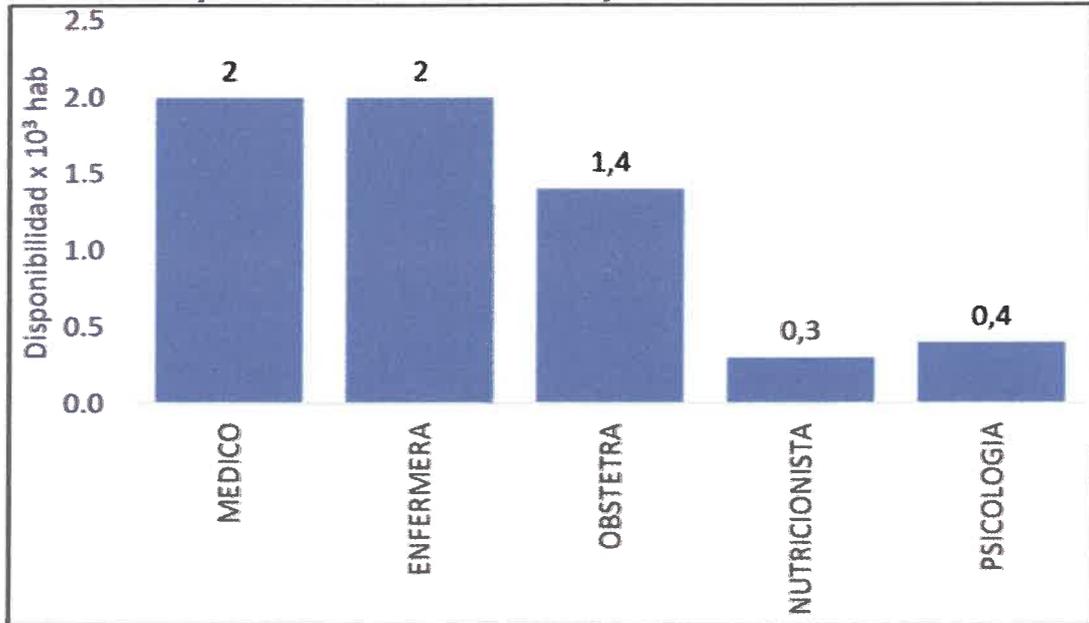
Ilustración 8 - Comparativo de disponibilidad de EESS del distrito de VES - 2018



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

Existen brecha de recursos humanos del equipo básico de salud de nuestros establecimientos, la disponibilidad en promedio es de 2,0 médicos para 10,000 habitantes, 2,0 enfermeras para 10,000 habitantes, 1,4 obstetras por cada 10,000 habitantes, nutricionista 0,3 por cada 10,000 habitantes y 0.4 psicólogas por cada 10,000 habitantes.

Ilustración 9 - Disponibilidad de Recursos Humanos por 10 habitantes del distrito de VES – 2018



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

1.2.5 Caracterización de los servicios educativos

Con el contexto de la pandemia que sufre el país, los servicios educativos, en su gran mayoría han pasado a ser de forma remota, habiendo aumentando las matrículas en el sector público en comparación a otros años. Para el 2020, el distrito del Villa el Salvador cuenta con 870 instituciones educativas de las cuales casi el 59% (515) son particulares, casi el 42% de la matrícula total se concentra en el nivel primario en ambos sistemas (público y particular) existiendo mayor proporción de matriculados en el nivel secundario del sistema público en comparación con el privado. En cuanto al número promedio de docentes por alumno es mayor en el sistema público (23 alumnos por docente), siendo mayor en el nivel inicial en comparación con el nivel secundario (ver Tabla N° 14).

Tabla 14 - Alumnos matriculados por nivel año 2020 (público y particular)

NIVEL Y MODALIDAD	CANTIDAD DE II.EE.	GESTIÓN	N° ALUMNOS	N° DOCENTES
Inicial - Jardín	51	Pública	10103	366
inicial - Jardín	180	Particular	7177	528
Inicial – Cuna Jardín	10	Pública	2667	102
Inicial – Cuna Jardín	15	Particular	734	48
Inicial No Escolarizado	187	Pública	2338	0
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	6	Pública	188	11
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	4	Particular	119	8
Básica Alternativa Avanzada	6	Pública	1349	74
Básica Alternativa Avanzada	10	Particular	686	38
Básica Especial	1	Pública	45	2
Básica Especial Inicial	2	Pública	36	4
Básica Especial Inicial	1	Particular	7	1
Básica Especial Primaria	2	Pública	170	42
Básica Especial Primaria	1	Particular	19	1



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Primaria	43	Pública	27267	1025
Primaria	185	Particular	19477	1220
Secundaria	37	Pública	21339	1222
Secundaria	110	Particular	11568	907
Superior Pedagógica	1	Pública	422	39
Superior Pedagógica	2	Particular	543	30
Superior Tecnológica	2	Pública	1300	106
Superior Tecnológica	2	Particular	142	16
Técnico Productiva – CETPRO	7	Pública	3601	87
Técnico Productiva – CETPRO	5	Particular	443	19
TOTAL	798		111,635	5896

FUENTE: ESCALE – Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación - 2020

Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo del distrito de Villa El Salvador es de 2.0% de analfabetos en mayores de 15 años, observándose una disminución del 4,5% presentado en el Censo del año 1993 a 1.6% en el último censo, es decir 2,8 veces mayor en el año 1993 a lo observado en el año 2017.

La tasa de analfabetismo para el Perú es 5,8% tres veces mayor a lo observado en el distrito de Villa El Salvador.

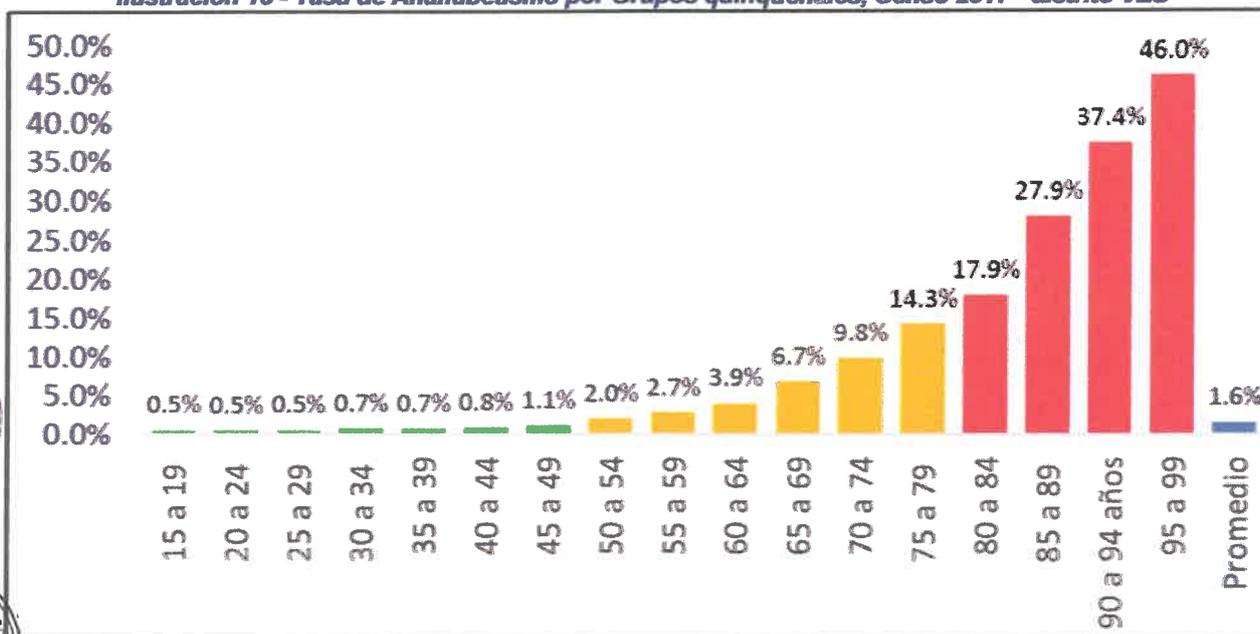
Cuando se desagrega por grupo quinquenal, podemos observar que los grupos de edad comprendidos entre los 15 a 49 años la tasa de analfabetismo es menor a 1,6%, sin embargo, la población mayor de 50 años presenta tasa de analfabetismo mayor al 2,0% hasta alcanzar el 46,0% en la población comprendida entre los 95 a 99 años.

Existe diferencias según género, siendo mayor en mujeres con una tasa de analfabetismo de 2,5% en comparación a lo observado en varones que asciende a 0.7% es decir, que la tasa de analfabetismo en mujeres es 3.5 veces mayor al de los varones. (Ilustración N° 10 y 11)



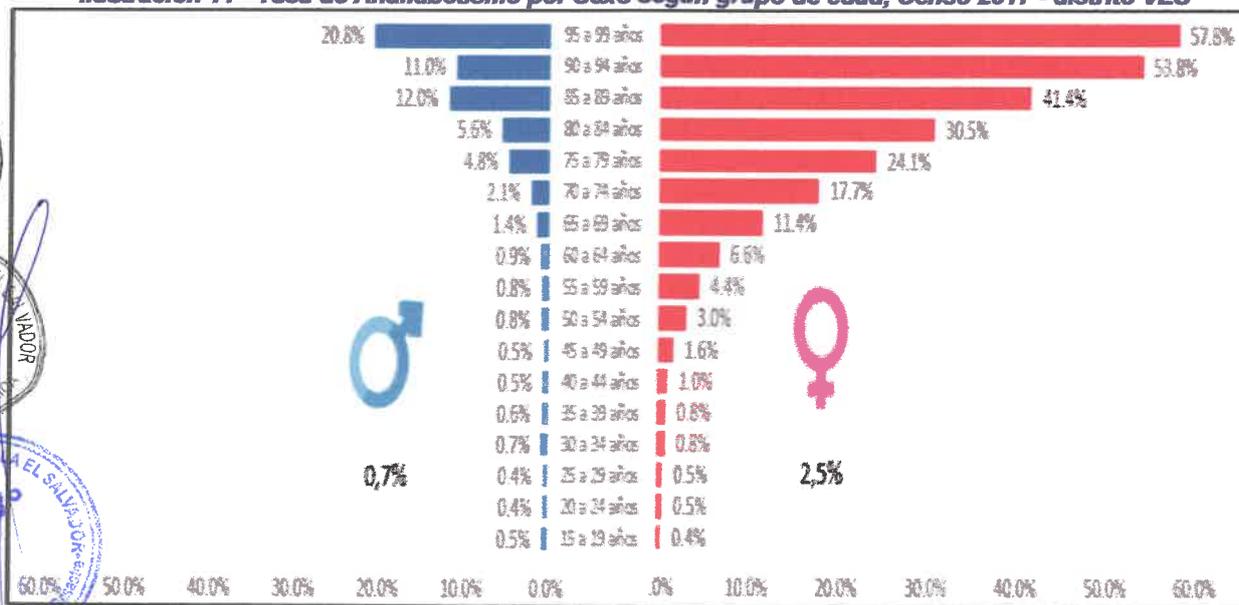


Ilustración 10 - Tasa de Analfabetismo por Grupos quinquenales, Censo 2017 - distrito VES



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

Ilustración 11 - Tasa de Analfabetismo por Sexo según grupo de edad, Censo 2017 - distrito VES



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

1.3 Características Física

1.3.1 Climatología

El distrito está ubicado en una zona desértica de la costa central peruana, y su clima se define como sub-tropical árido (Pulgar Vidal 1943). Este se caracteriza por ser húmedo, pero con escasas lluvias y presentar 2 estaciones bien marcadas:

- a. Época de sol que va de diciembre a marzo. Es calurosa y puede llegar a máximas de 28°C .



- b. Época sin sol que va de abril a noviembre. Hay presencia de neblinas (llegando la humedad relativa al 100%) y puede llegar a mínimas de 13 °C. Esta estacionalidad se debe a la posición geográfica en el trópico, la cordillera de los Andes, el anticiclón del Pacífico Sur y la corriente oceánica de Humboldt.

Cabe mencionar que cuando se presenta el Fenómeno El Niño, excepcionalmente las temperaturas pueden pasar los 30°C.

En el caso específico del distrito, la temperatura media mensual del aire varía entre 15 y 23° C, valores extremos que corresponden a los meses de julio y febrero, respectivamente. Asimismo, la humedad relativa fluctúa entre 79 y 88% durante el año. En cuanto a la precipitación pluvial, esta es escasa y varía entre 0.2 y 5.0 mm, tenido en promedio un acumulado de 25 mm anuales. Y en el caso de los vientos, estos alcanzan en promedio anual una velocidad de 7 km/h y, mayormente, se presentan durante las horas de la tarde y con mayor fuerza en los meses de diciembre a mayo.



1.3.2 Hidrografía

La principal fuente de abastecimiento de agua del distrito es el río Rímac, cuyos caudales varían entre 15,2 m³/s (setiembre) y 66,2 m³/s (febrero, época de precipitaciones en la sierra). La precipitación pluvial es mínima (25,48 mm/año) por lo que no podría ser considerada como fuente de recursos hídricos. Las aguas subterráneas son otra fuente importante de agua potable, SEDAPAL registra en el distrito la existencia de 15 pozos que generan 537 l/s de agua.

La zona agropecuaria del Distrito se desarrollaría con la utilización de las aguas tratadas del proyecto de las lagunas de estabilización ubicadas en el distrito de San Juan de Miraflores las que tenían una capacidad de tratamiento de 250 l/s e irrigaba alrededor de 100 ha de árboles forestales, cultivos de tallo alto, y se crearon así los parque zonales. Por ello en 1999 se desarrolla el Proyecto Mesías que deriva 3,2 m³/s de aguas residuales del colector Surco para tratarlas en un sistema de lagunas aireadas en San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y San Bartolo. El Proyecto Mesías, que aún se encuentra en ejecución, abastecerá de 1,5 m³/s de agua tratada para su uso de riego de las áreas verdes del distrito.



1.3.3 Geología

Estudios realizados para la zona y áreas circundantes han determinado que la geología local está representada por el afloramiento de secuencias litológicas sedimentarias, intrusivas y depósitos eólicos (Cismid 2011: 9). El distrito se encuentra dentro del cuadro morfotectónico de la costa y el borde occidental andino, habiendo sido afectado por la tectónica desarrollada durante la orogénesis andina, la misma que dio lugar a una deformación con plegamientos entre los que destaca el Sinclinal de Pachacamac.

Este es un pliegue abierto con un plano axial vertical ligeramente inclinado al Sureste y un eje de dirección N 30° O. Las rocas en las cuales se ha desarrollado corresponden a la Formación Pamplona (Ki-pa), de composición arcillo-calcáreas, por lo tanto, plásticas. Cabe mencionar que gran parte de este sinclinal se encuentra cubierto por depósitos eólicos Cuaternarios (Cismid 2011: 9).





1.3.4 Estratigrafía

Las unidades litoestratigráficas que afloran en el Cerro Lomo de Corvina y alrededores están conformados por rocas sedimentarias del cretáceo inferior representados por la Formación Pamplona (Ki-pa), depósitos no consolidados del Cuaternario de origen marino (Qp-m) aluviales y eólicos (Qp-e/Qr-e). A continuación, se explica a detalle cada uno de estas unidades (Cismid 2011: 9-10):

➤ Cretáceo Inferior

Formación Pamplona (Ki – pa). Esta secuencia se manifiesta por presentar paquetes de calizas de color gris a oscuras intercaladas con delgados horizontes de color rojizo por la presencia de hierro. También se manifiestan afloramientos de lutitas gris verdosas y margas, intercalados con lutitas limolíticas amarillo a rojizas, por correlación estratigráfica se le ha asignado una edad cretáceo inferior.

➤ Cuaternario Pleistoceno

Depósitos Eólicos (Qp-e). Los depósitos eólicos pleistocénicos están conformados por acumulaciones eólicas antiguas y que en la actualidad se hallan estabilizadas, conformando lomadas y cerros de arena, como el Cerro Lomo de Corvina. Estas se extienden al NE hasta la Tablada de Lurín donde ahora está cubierto por otros depósitos eólicos más recientes y se asienta la población de Villa El Salvador.

Depósitos Aluviales (Qh-al). Este tipo de depósitos se posicionan al sur del Cerro Lomo de Corvina, en la cuenca del río Lurín, y están constituidos por material acarreado, cantos y gravas sub redondeadas de diferentes tipos de roca de composición intrusita y volcánica en una matriz areno limosa o arcillosa con buena selección. Tienen espesores que alcanzan decenas de metros sobre los que se asientan algunos centros urbanos y terrenos de agricultura. Por eso adquieren una significativa importancia para la región, porque en ellos existen acuíferos notables que dan vida a numerosos pobladores y gran parte de la agricultura. La edad de estos depósitos es desconocida, sin embargo, dado su gran volumen es evidente que su deposición viene desde el Pleistoceno.

➤ Reciente

Depósitos Eólicos (Qr-e). Están conformados por arenas móviles que proceden de las diversas playas del litoral, como Conchán y Lurín, en su movimiento adoptan variadas formas como mantos, dunas y barjanas.

1.3.5 Geomorfología

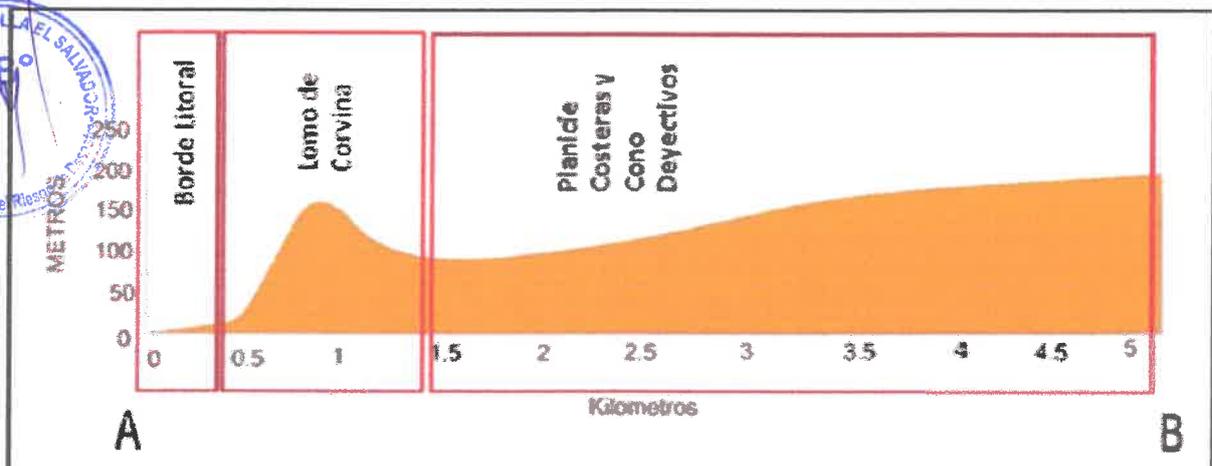
Los rasgos geomorfológicos presentes en el área son el resultado del proceso tectónico y plutónico, sobre impuesto los procesos de geodinámica, que han modelado el rasgo morfoestructural de la región. Asimismo, la erosión, la inclinación por el drenaje del Río Lurín y la acumulación de arena eólica sobre grandes extensiones de la zona, han dado la configuración actual. A continuación, se detalla las zonas definidas (Cismid 2011: 8):

- **Borde litoral:** Comprende el área de tierra firme adyacente a la línea litoral, expuesto a la acción de las olas marinas, que forman playas abiertas por acumulación de arenas a través de corrientes litorales. Esta tiene una topografía plana que incluye una zona húmeda y se extiende hasta los pantanos de Villa. Un ejemplo es la Playa de Conchán.

- **Planicie Costeras y Cono Deyectivos:** Es la zona comprendida entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental constituida por una faja angosta de territorio paralela a la línea de costa adquiriendo mayor amplitud en el Valle de Lurín. Esta se caracteriza por tener una pendiente entre 0 y 5 %, con una leve inclinación hacia el oeste hasta el Cerro Lomo Corvina. Está constituida por superficies cubiertas por gravas y arenas provenientes del transporte y sedimentación del río Lurín, y por arena proveniente del acarreo eólico desde las playas por vientos que corren con dirección SO a NE. La llanura aluvial de Lurín se interdigita hacia el Norte con el cono aluvial del río Rímac por debajo de la cobertura eólica (al sur de Villa y San Juan). Dentro de esta unidad geomorfológica merece destacar las acumulaciones eólicas antiguas del Pleistoceno que conforman el Cerro Lomo de Corvina. También se puede destacar la presencia de fallas (depresiones entre el primer y segundo sector), y colinas pétreas aisladas (tal es el caso del cerro Lagarto y el cerro Testigo).

- **Cerro Lomo de Corvina:** Son acumulaciones eólicas antiguas (Pleistoceno) que en la actualidad se hallan estabilizados conformando cerros de arena que constituyen una lomada aislada de unos 150 m de altura y 5 km de longitud alineada en el sentido SE-NO. Esta se desarrolla entre las cotas 15 a 160 msnm, paralelo al litoral marino y Carretera Panamericana Sur. Se caracteriza por presentar un relieve ligeramente ondulado y laderas con pendientes variables, que fluctúan entre 15-25% en la parte eriaza del cerro Lomo de Corvina, y 9-10% en la Asociación La Concordia. Litológicamente está constituido por arenas eólicas de grano fino, sub redondeadas a redondeadas con algunas intercalaciones de costras salinas. Presenta estratificación cruzada construida por el viento, siendo sumamente irregular debido a la variabilidad de dirección de los vientos. Las arenas que conforman el Cerro Lomo de Corvina han migrado desde las playas del litoral, transportadas por el viento.

Ilustración 12 - Corte transversal del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Sistemas Integrados de Tratamiento y Uso de Aguas Residuales en América Latina: Estudio de caso específico: Villa El Salvador, 2001. DESCO, 1997.



2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

2.1 Marco legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú
- Resolución Ministerial N° 136-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno"
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los "Lineamiento para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno"
- Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación del proceso se rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE".

2.2 Principios rectores



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



- **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres.
- **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera la capacidad del nivel regional o local.
- **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

- **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

3. ESTADÍSTICA DE DAÑOS Y ESCENARIO DE RIESGOS

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, socio natural o inducido por el hombre) con las condiciones de Vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Ilustración 13 - Esquema conceptual de riesgo



Elaborado: Equipo Técnico de PREDES.

Para el proceso de elaboración de los escenarios de riesgo se están considerando los diferentes peligros y vulnerabilidades existentes en el distrito, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir sismos, tsunamis, movimientos en masa, lluvias intensas u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

2.3 Determinación del Peligro

Se analiza los eventos de origen natural o inducidos que se presentaron en el distrito durante el periodo 1970 al 2018, para lo cual se recurrió a diversas fuentes a fin de realizar un mejor análisis de recurrencia histórica e impacto.

A partir de la información del "Sistema de inventario de efectos de desastres - DESINVENTAR" correspondiente al periodo 1970 al 2013, en el distrito de Villa El Salvador se tiene registrado 40 eventos, prevaleciendo los incendios urbanos, según se describe en el siguiente gráfico:

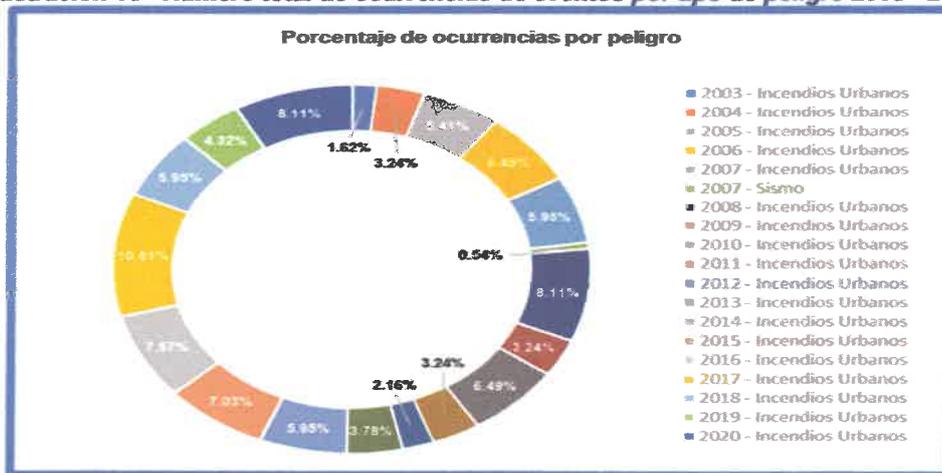
Ilustración 14 - Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligros periodo 1970 - 2013



Fuente: DesInventar 1970 - 2013

De acuerdo a la información registrada en la base de datos del SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) se han registrado 185 eventos durante los años 2013 al 2020, al respecto se destaca la ocurrencia de los incendios urbanos.

Ilustración 15 - Número total de ocurrencias de eventos por tipo de peligro 2013 - 2020

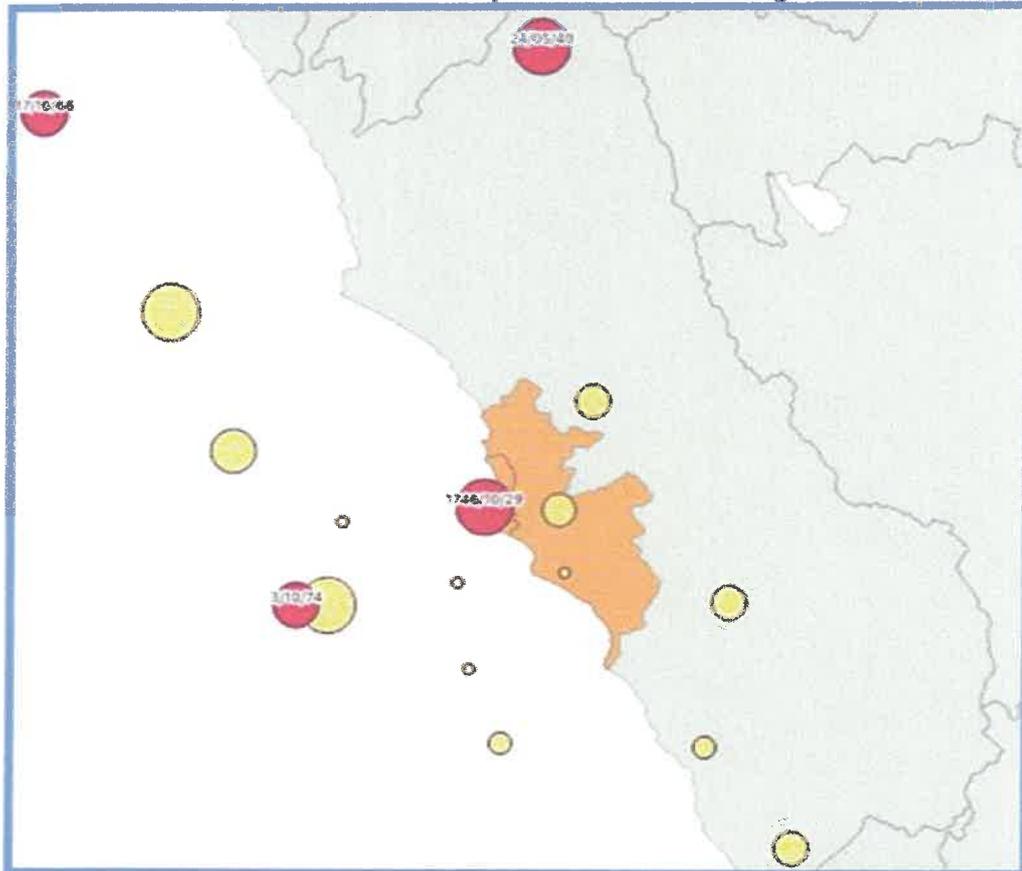


Fuente: Base de datos SINPAD 2013 - 2020

La identificación de los peligros potenciales que pueden afectar al distrito se dará en base al propio conocimiento del territorio, así como en la información técnico-científica que se ha desarrollado en torno a la zona de estudio o que puedan tener incidencia en la misma.

Debido a su localización en el cinturón de fuego del pacífico, el distrito de Villa El Salvador se encuentra próxima a una de las fuentes sismogénicas más importantes del mundo: la convergencia entre la placa de Nazca y la Placa Sudamericana. Esta zona alcanza una velocidad promedio de desplazamiento de 7 a 8 cm / año (DeMets et al., 1980; Norabuena et al, 1999 – citados por IGP, 2014). Debido a ello, la ocurrencia de eventos sísmicos en la zona es altamente probable. El Instituto Geofísico del Perú ha realizado un catálogo de isosistas con datos tanto históricos como instrumentales que datan de 1582 (IGP, 2016), de los cuales han sido extraídos los sismos de epicentros más cercanos a la Región de Lima.

Ilustración 16 – Sismos con epicentro cercano a la Región Lima



Fuente: Instituto geofísico del Perú. **Elaboración:** Equipo Técnico

En la imagen anterior se pueden observar los epicentros de los sismos con magnitud mayor a 5 Mw cercanos a la región Lima. Son un total de 20 eventos sísmicos comprendidos en el rango temporal entre 1582 y 2016.

En la imagen se han resaltado 4 eventos sísmicos en particular, debido a sus consecuencias:

- **1746:** Sismo histórico del cual se han estimado sus parámetros debido a las crónicas de sus consecuencias. Se estima su magnitud en 8.4 (IGP, 2016). Es el sismo más fuerte registrado para la costa central del Perú, del cual han pasado ya 274 años.
- **1940:** Un sismo de 8.2 (IGP, 2016). El más fuerte ocurrido en las costas limeñas desde el sismo de 1746. El primero de estas características ocurrió en la Lima republicana.
- **1966:** El más fuerte después del sismo de 1940 y aunque de menor magnitud, sus intensidades fueron similares en Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.
- **1974:** Evento de 7.5 (IGP, 2016) y es el último gran sismo ocurrido cerca de la capital. Han pasado casi 47 años.

En términos de afectación, diversos eventos sísmicos han tenido consecuencias en el territorio de Lima, al cual pertenece Villa El Salvador. En la siguiente tabla se muestran los eventos y sus consecuencias en un periodo temporal de 1555 a 1974:





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Tabla 15 – Sismos históricos y su afectación en las regiones Lima y Callao

Año de Ocurrencia	Descripción
15/11/1555	"Temblor" en Lima que maltrató paredes llegando a poner muchas estructuras en peligro de colapso. Se realizó un inventario de dichos daños en viviendas
1581	Sismo que maltrató las casas de la ciudad de Lima. Virrey Conde de Villar
1582	Caída de varias viviendas de la Ciudad de Lima, ocasionando varias víctimas
17/03/1584	Sismo que afectó el edificio de Casas Reales del Callao
09/07/1586	Sismo que tuvo más daños materiales que humanos. En el Callao se hizo lo ocurrido dos años antes. Sismo seguido de un Tsunami que en Callao subió dos brazas e inundó parte del pueblo. Llegó hasta el Monasterio de Santo Domingo (250 metros de la orilla)
17/06/1678	Sismo fuerte que afectó diversas edificaciones de Lima incluyendo el Palacio del Virrey. En el Callao, en haciendas y casas de campo cercanas al puerto, el sismo causó estragos y ruinas. Sólo se contabilizaron 9 muertos entre Lima, Callao y Chancay
20/10/1687	Dos sismos sacudieron la ciudad de Lima. En el puerto del Callao no quedó edificio en pie, pereciendo mucha gente. El mar se retiró y regresó con más fuerza, ahogando a cerca de 300 personas, relata el Virrey.
28/10/1746	Terremoto en Lima y Callao, con posterior Tsunami. Intensidad probable de X-XI MM. De las 3000 casas existentes, sólo 25 quedaron en pie. En el puerto del Callao quedaron amuinadas casi la totalidad de las edificaciones. El Tsunami posterior ahogó a gran parte de la población del puerto. Barcos anclados en la bahía fueron dispersados en todas direcciones, quedando algunos dentro de tierra, otros arrastrados mar adentro. De los 4000 habitantes del Callao, se pudieron salvar únicamente 200.
20/09/1897	Fuerte sismo con destrucción en Lima y Callao. No se detallan los daños con más detalle.
4/03/1904	Intenso movimiento sísmico. En el área afectada (aprox. 230 000 Km ²), dentro de la que se encuentra el Callao, se reporta que no quedó vivienda sin daños estructurales.
11/03/1926	Lima y Callao temblaron con intensidad. En el Callao fueron los mausoleos los que presenciaron mayores daños.
19/01/1932	Violento temblor que en el puerto del Callao ocasionó diversos daños a edificaciones. La iglesia Santa Rosa quedó en lamentable estado. La intensidad fue de V-VII MM
5/08/1933	Fuerte y prolongado temblor en Lima, Callao e Ica, que deterioraron levemente las casas antiguas de la ciudad.
24/05/1940	Terremoto con intensidad registrada entre VII-VIII MM, que ocasionó destrucción de muchas edificaciones tanto en el Callao como en Lima, Chorrillos, Barranco, Chancay y Lurín. En total se contabilizaron 179 muertos y 3500 heridos, con daños materiales de unos 3'600,000 Soles de Oro. Es la primera vez que se manifiesta la construcción del Callao sobre terreno arenoso, saturado de agua. El evento produjo un pequeño Tsunami, observándose en el Callao el retroceso del mar.
3/08/1952	Fuerte sismo sentido en casi todo el departamento de Lima, siendo su intensidad en el puerto del Callao de V-VI MM.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



15/02/1953	Fuerte temblor en Lima que duró más de 15 segundos. Intensidad reportada de V – VII MM.
17/10/1966	El sismo más intenso desde el de 1940. Dejó un saldo total de 100 muertos y daños materiales de aprox. 1000 millones de soles de oro. Su intensidad máxima se estima en VIII MM. Los daños vistos en Lima se acentuaron en el Callao debido a la antigüedad desus construcciones y consistencia de suelos.
3/10/1974	Sacudimiento inesperado que ocasionó en total 78 muertos y unos 2500 heridos, además de pérdidas materiales de 2700 millones de soles. Se sufrieron daños considerables en diversos puntos de Lima Metropolitana, incluyendo el Callao. Según el mapa de isosistas, en la zona sur del Callao las intensidades fueron de VI - VII MM

Fuente: Silgado, 1978. Elaboración: Equipo Técnico

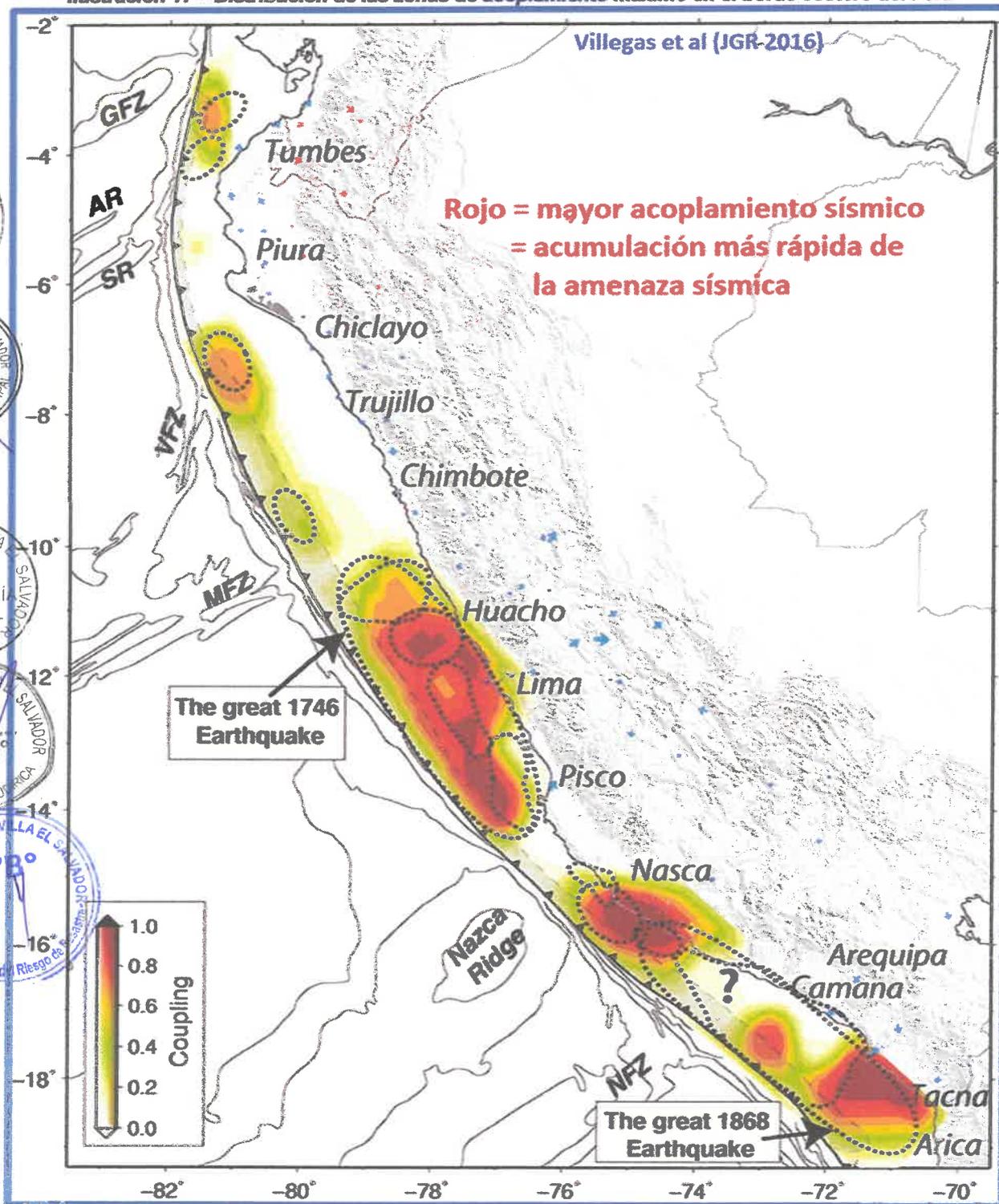
Estos estudios relacionan la ocurrencia de sismos al concepto de lagunas sísmicas. Estas lagunas sísmicas hacen referencia a las zonas que en el pasado han sufrido la ocurrencia de grandes sismos pero que, hasta la fecha, no se han repetido (IGP, 2017).

Esta ausencia de sismos de gran magnitud incrementa la probabilidad de ocurrencia de un evento grande en dichas zonas. Para la región central del Perú (en la que se encuentra ubicado el distrito de Villa El Salvador), la ocurrencia de sismos en los años 1940, 1966, 1974 y 2007, si bien representa una liberación de la energía acumulada, se estima que aún resta por liberarse un 70 % (IGP, 2017), tomando como referencia el sismo ocurrido en 1746.

Otro concepto que permite reforzar el concepto de laguna sísmica es el acoplamiento máximo. Este se basa en la tecnología GPS para determinar el desplazamiento (o no) de la corteza, con precisión milimétrica. Si la corteza no se desplaza, se asume que están trabadas, generando la acumulación de energía (IGP, 2017)¹. El trabajo de Chlieh et al. (2011) recolecta la información GPS en las ciudades de Lima y Antofagasta para encontrar aquellas zonas de acoplamiento, dando como resultado una zona al frente de las costas de Lima. Posteriormente y tomando este estudio como base, Villegas et al. (2016) realizó un estudio integral del borde costero peruano, llegando al siguiente resultado:

¹ Este concepto es aplicable para sismos probables cuya magnitud sea igual o superior a 7.0 Mw, debido a que el tiempo de acumulación de energía es mayor y, por ende, son más visibles en los análisis.

Ilustración 17 – Distribución de las zonas de acoplamiento máximo en el borde costero del Perú

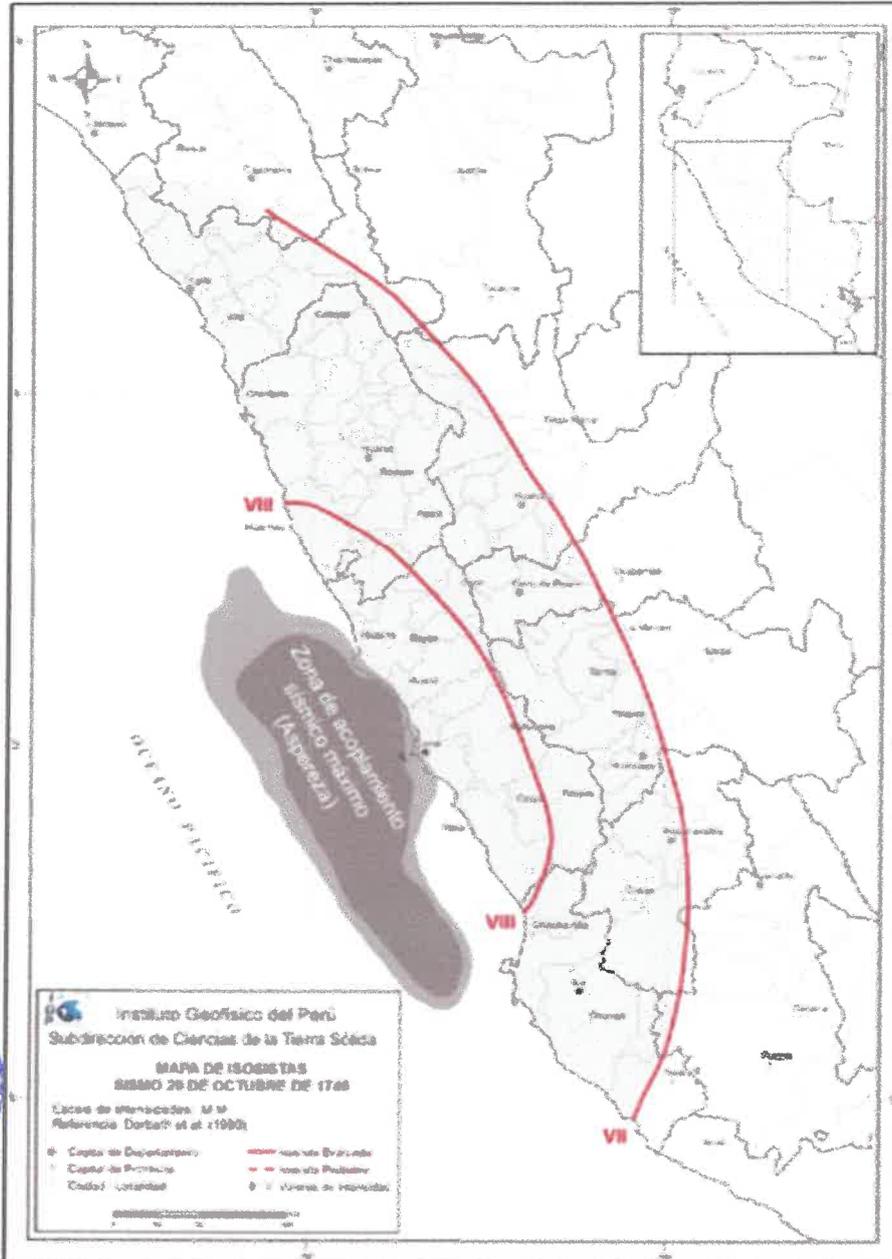


Fuente: Villegas et al. 2016, Instituto Geofísico del Perú 2017

La imagen muestra que frente a las costas de Lima (desde Huacho hasta Pisco) se encuentra la zona B-2. Según Villegas, esta zona tiene una longitud de 400 km y podría dar origen a un sismo de similares características que el de 1746. Para tener un

comparativo entre estos resultados y los determinados por registros históricos para el sismo de 1746, se presenta la siguiente figura:

Ilustración 18 – Mapa de isosistas del sismo de 1746 con la zona de acoplamiento determinada para la región central del Perú



Fuente: Tavera et al. 2016, Instituto Geofísico del Perú 2017

Nota: Es importante señalar que, como se muestra en líneas anteriores, el área de influencia de un evento sísmico sobre pasa los límites jurisdiccionales conocidos, por lo que las consecuencias de eventos anteriores que se han mostrado, abarcan a la ciudad de Lima en su totalidad y teniendo en cuenta el silencio sísmico y la fundación del distrito en 1983 (Municipalidad de Villa El Salvador), no ha ocurrido hasta la fecha, un evento con consecuencias propias que puedan ser mostradas.

Otro de los fenómenos probables en el territorio del distrito de Villa El Salvador debido a su ubicación costera, son los Tsunamis. Si bien un Tsunami tiene relación con la ocurrencia de un sismo, este factor desencadenante no ocurre necesariamente con un epicentro cercano si no que puede ser producto de un evento sísmico de gran magnitud



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



ocurrido lejos de los lugares de afectación de un Tsunami. En la siguiente tabla se muestran aquellos Tsunamis que han tenido consecuencias en el territorio de Lima en un rango temporal entre 1589 y 1974:

Tabla 16 – Registro de Tsunamis

Fecha	Descripción
1589, JUL. 09	Maremoto a lo largo de la costa de Lima, el mar subió 4 brazas, destruyendo propiedades unos 300 metros tierra adentro. Las olas inundaron aproximadamente 10 Km ² . Esta ola fue ocasionada por un sismo de intensidad VIII cuyo epicentro estuvo cerca de la costa de Lima y que destruyó la ciudad perdiendo la vida cerca de 22 personas.
1687, OCT. 20	Gran ola en el Callao, y otros puertos, ocasionado por el sismo ocurrido a las 16:00 horas, con epicentro al norte de Lima, con una intensidad de IX que dejó la mayor parte de Lima en ruinas, registrándose más de 200 muertos, causando destrucción y pérdidas materiales en muchas propiedades.
1806, DIC. 01	Maremoto en el Callao que alcanzó más de 6 metros de altura, dejando varias embarcaciones en tierra, la ola levantó un ancla de una de tonelada y media y la depositó en la casa del capitán de puerto fue generada por un sismo intensamente sentido en Lima.
1942, AGO 24	Movimiento submarino cerca de Pisco. Braveza de mar registrada en Matarani y en el Callao. Alguna evidencia de deslizamientos submarinos. Maremoto ocasionado por un sismo de magnitud 8.1° con epicentro en 15.1°s, 75.0°w, profundidad 60 Km. ocurrido a las 22h. 50' 24".
1946, ABR 01	Terremoto en Chile. Tsunami destructivo en una gran área en el Pacífico (Chile, Perú, Ecuador y Colombia). Cinco murieron en Alaska y en Hawai, una onda de 6 m. de altura causa la muerte de 165 personas y pérdidas materiales por más de 25'000,000 de dólares.
1952, NOV. 05	El fuerte maremoto azotó las costas de Chile, Perú, Ecuador. Mayor destrucción en Chile. Registro de los mareógrafos: Libertad (Ecuador) 1.9 m., Callao (Perú) 2.0 m., Talcahuano (Chile) 3.7 m.
1960, MAY 22	Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud fue similar a uno de los grandes maremotos ocurridos. En la Punta (Callao) el mareógrafo registró 2.2 m de altura. Los daños más grandes fueron en Hawai y Japón.
1964, MAR 28	Sismo originado en Kodiak, Alaska; uno de los más grandes terremotos registrados en el Pacífico norte. Daños de gran magnitud en las costas de Alaska, oeste de Norteamérica. Cobró más de 100 vidas humanas. Registrado en las costas de Perú y Chile.
1974, OCT. 03	Sismo originado frente a las costas del Callao, el Tsunami inundó varias fábricas frente a las bahías de Chimú y Tortugas, al norte de Lima, destruyendo muelles y cultivos

Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación (<https://www.dhn.mil.pe/cnat/index.php?cat=tsunamis>).

Elaboración: Equipo Técnico PDM Callao 2040

Finalmente, otro potencial peligro identificado en el distrito de Villa El Salvador, debido a las características físicas del mismo, son los deslizamientos. Para la ocurrencia de deslizamientos son necesarias ciertas condiciones, entre ellas la tipología del terreno, la pendiente del mismo y dependen de un factor desencadenante. En relación a este último, los deslizamientos se pueden activar por lluvias intensas o por un factor detonante sísmico.

Desde sus factores condicionantes, si bien el distrito de Villa El Salvador en su gran mayoría presenta pendientes bajas a moderadas, hay sectores como Lomo de Corvina, que son mantos de arena, que, si presentan pendientes considerables y que, debido a la influencia sísmica que presenta la zona, son susceptibles a desencadenar deslizamientos.

A modo de síntesis de los peligros identificados, se han de evaluar los siguiente en el distrito:



Geodinámica interna: Sismos y Tsunamis

Debido a los daños mostrados en el pasado y teniendo en cuenta el periodo de silencio sísmico en el que nos encontramos (poco menos de 47 años desde 1974 y 275 desde 1746), la probabilidad de que ocurra un sismo cercano que produzca un Tsunami en las costas de Lima y por ende en Villa El Salvador, es alta.

Geodinámica externa

En términos de geodinámica externa, se analizará la ocurrencia de deslizamientos a escala distrital, a fin de determinar los niveles de peligro para cada zona de Villa El Salvador.

2.3.1 Análisis del peligro sísmico (Geodinámica interna)

El peligro por sismo se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento de determinada magnitud que se genere en un punto específico con una aceleración igual o mayor a un valor determinado en un periodo de tiempo (IGP, 2015).

Para efectos del presente análisis y con el objetivo de tener el mapa de peligro por sismo para el distrito de Villa El Salvador, se evaluarán algunos parámetros de base que caracterizan las condiciones del suelo (microzonificación sísmica, periodos predominantes, amplificación) y la distribución de aceleraciones como factor desencadenante (INDECI, 2017). Para la obtención del mapa de peligro por sismo, se analizarán los siguientes parámetros en función del escenario planteado².

Microzonificación sísmica

Estos datos muestran la distribución espacial de los diferentes tipos de suelo en función de su comportamiento dinámico, basados en la Norma sismo resistente E-030. Para el distrito de Villa El Salvador, los datos de microzonificación sísmica se contrastaron entre la información elaborada en convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Ingeniería, con la información presentada por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID, realizada en el año 2011. La primera de las fuentes fue obtenida del portal SIGRID del Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, y la segunda del informe elaborado por las instituciones mencionadas. Aunque técnicamente la fuente es la misma, en términos de geometría de las capas de información había ciertas diferencias, por lo que se tuvo que realizar la contrastación mencionada.

Estos estudios de microzonificación sísmica clasifican el comportamiento dinámico del suelo en Villa El Salvador en 5 zonas, las mismas que se explican a continuación:

- **Zona I:** Conformados principalmente por los afloramientos rocosos de la formación pamplona y la superunidad Patap, que se manifiestan en lugares puntuales del distrito. Dichas zonas pueden presentar fracturas superficiales en matrices areno limosas y una capacidad de carga del orden de 1,5 a 2,7 Kg/cm² a una profundidad de cimentación de entre 0,6 y 1,4 metros. Su nivel de respuesta frente a las vibraciones del suelo es adecuado, con periodos predominantes entre 0,1 y 0,2 segundos.

² Los datos evaluados han sido obtenidos o digitalizados de forma georeferenciada desde fuentes oficiales para posteriormente seguir un tratamiento con la ayuda de los Sistemas de Información Geográfica.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



- **Zona II:** Esta zona está conformada por los depósitos, principalmente de arenas eólicas. Presenta rellenos de entre 0,3 a 1 metro de profundidad, llegando en ciertas zonas a los 2,5 metros. En términos geológicos, por debajo de dichos rellenos se encuentran matrices areno limosas mal gradadas de compactación media. Su capacidad de carga oscila entre los 0,8 y 1,2 Kg/cm² a profundidades entre 1,4 y 2,2 metros. Su nivel de respuesta ante las vibraciones del suelo es moderado, con periodos predominantes entre 0,2 y 0,45 segundos.
- **Zona III:** Son conformadas por depósitos de tipo arenas eólicas de gran espesor en estado suelta, próximas al Lomo de Corvina. La potencia de dicho estrato (material de relleno) está en el orden de 1 a 2 metros de espesor, para luego dar paso a un material pobremente gradado y con capacidad portante que varía entre los 0,8 y 1,2 Kg/cm². Su nivel de respuesta es relativamente malo, con periodos predominantes que van entre los 0,5 y 0,7 segundos.
- **Zona IV:** Son zonas conformadas por depósitos de arenas eólicas de gran espesor y de pobre compactación, así como por los depósitos marinos, ubicados en el Lomo de Corvina y en las playas del distrito. Presentan rellenos de entre 1 a 2 metros de profundidad, después de los cuales se encuentra arenas con estratos pobremente gradadas, además de un nivel freático a 2 m en zonas de playa. En Villa El Salvador, algunas zonas pueden presentar licuefacción de suelos, amplificación sísmica o deslizamientos debido a sus características topográficas. Su nivel de respuesta es deficiente, con periodos predominantes entre 0,8 y 1,2 segundos.
- **Zona V:** Se encuentra en una zona puntual de Villa El Salvador (A la espalda del parque Huáscar) y está conformada por rellenos de hasta 6 metros de profundidad, con materia orgánica descompuesta, basura, etc.; y su uso debe ser restringido para habilitaciones urbanas.

En términos de extensión, cada una de las zonas consideradas en la microzonificación sísmica cuenta con los porcentajes expresados en la siguiente tabla:

Tabla 17 – Extensión de la microzonificación sísmica por zona

Microzonificación sísmica	Área (km ²)	% de área
Zona I	0,651	1,92
Zona II	4,84	14,29
Zona III	20,982	61,97
Zona IV	7,36	21,74
Zona V	0,025	0,07

Fuente: MVCS, CISMID, 2011. Elaboración: Equipo Técnico

Se evidencia que, en términos de extensión y de cara a la evaluación del peligro por sismo, es la Zona III la que presenta más del 60% de la extensión territorial, seguida de la zona IV, con 21 %. Estas dos son particularmente importantes debido a que son las zonas con débil comportamiento frente a las vibraciones del suelo y entre ambas abarcan más del 80% de su extensión distrital.

Amplificación del suelo y periodos predominantes

Tomando como base la microzonificación sísmica, se tomaron los valores de amplificación del suelo (S) y periodo predominante (T) de la Norma sismorresistente E-030. La siguiente tabla resume los valores tomados para cada parámetro en la evaluación del peligro sísmico:



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Tabla 18 – Parámetros evaluados para el peligro sísmico

Tipo de suelo	Parámetros evaluados para el peligro sísmico		
	Aceleración Máx.	Amplificación del suelo	Periodo predominante
Zona I	Distribución espacial según el mapa de Pulido et al. (2015)	0.80	0.30
Zona II		1.00	0.40
Zona III		1.05	0.60
Zona IV		1.10	1.00
Zona V		1.60	1.20

Fuente: CISMID, Pulido et al. 2015, Norma Sismorresistente E-030.

Elaboración: Equipo Técnico

En base a la información evaluada, y tomando como base la geometría de la microzonificación sísmica y a la distribución de aceleraciones máximas, se obtiene el mapa de peligro por sismo para el distrito de Villa El Salvador, el cual presenta un peligro sísmico muy alto en la geoforma de Lomo de Corvina y la extensión de los Pantanos de Villa debido a la calidad de los materiales que lo componen y la someridad de la napa freática. El nivel de peligro alto se presenta en la planicie central del distrito y abarca la mayor extensión territorial. Finalmente, el nivel de peligro medio se presenta en las zonas cercanas a los afloramientos rocosos como Cerro Papa y las zonas próximas a la avenida Pachacútec, en su recorrido hasta el extremo sur este del distrito.

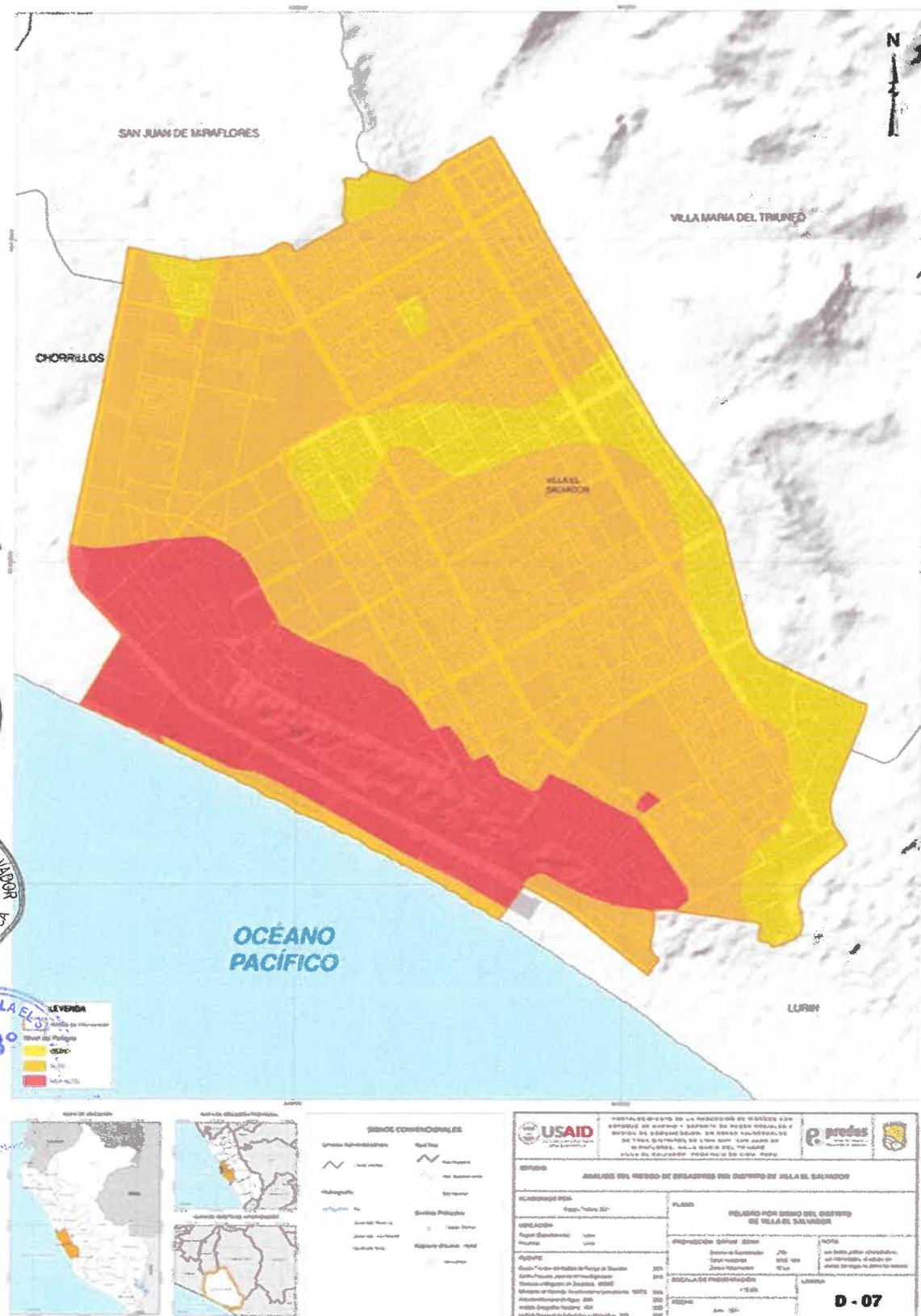




MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Ilustración 19 – Mapa de peligro por sismo en el distrito de Villa el Salvador



Fuente: CISMID, Pulido et al. 2015, Norma Sismorresistente E-030.
Elaboración: Equipo Técnico

En términos de extensión, cada una de las zonas consideradas en la microzonificación sísmica cuenta con los porcentajes expresados en la siguiente tabla:

Tabla 19 – Extensión de los niveles de peligro por sismo

Peligro por sismo	Área (km ²)	% de área
Bajo	0	0.00
Medio	4,85	14,33
Alto	21,56	63,69
Muy Alto	7,44	21,98

Fuente: CISMID, Pulido et al. 2015, Norma Sismorresistente E-030. Elaboración: Equipo Técnico

Luego de los resultados mostrados, se presentan las características de cada nivel de peligro, relacionado con la tipología de suelo según la microzonificación sísmica:

Tabla 20 – Estratificación de los niveles de peligro por sismo

Nivel de peligro	Descripción
MUY ALTO	Zona V: Zonas puntuales de desmontes y/o rellenos heterogéneos de hasta 6 metros de profundidad, ubicados en el cruce de las avenidas Pastor Sevilla y Universitaria, a la espalda del parque zonal Huáscar, donde se debe restringir su uso urbano para edificaciones. Periodos de vibración mayores a 0.7 s. Zona IV: Conformada por zonas de depósitos eólicos de gran espesor y pobre nivel de compactación, principalmente en el Lomo de Corvina y en las playas del distrito. Potencialmente pueden presentar licuefacción de suelos y amplificación sísmica, así como deslizamientos detonados por sismo.
ALTO	Zona III: Son depósitos eólicos de gran espesor de compactación suelta, próximas al Lomo de Corvina. Su respuesta a las vibraciones del suelo es relativamente mala. Periodos de vibración entre 0.8 y 1.2 s.
MEDIO	Zona II: Conformado por depósitos del tipo eólico y aluvial, con rellenos en algunas zonas. Debajo de dichos rellenos se encuentran arenas mal gradadas de compactación media, dando niveles de respuesta moderada a la vibración del suelo. Periodos de vibración entre 0.2 y 0.45 s.
BAJO	Zona I: Conformado por los afloramientos de la formación pamplona y la superunidad patap, que se muestran en lugares puntuales del distrito, los mismos que presentan niveles adecuados de respuesta a las vibraciones. Periodos de vibración entre 0.1 y 0.2 s.

Fuente: CISMID, Pulido et al. 2015, Norma Sismorresistente E-030. Elaboración: Equipo Técnico

2.3.2 Análisis del peligro por Tsunami (Geodinámica interna)

Para el caso del peligro por Tsunami, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú – DHN, ha elaborado las cartas de inundación para el área de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Estas cartas de inundación han tomado en cuenta parámetros como la geomorfología, pendiente, batimetría y topografía de las zonas evaluadas en el litoral de la capital, en la que fue incluida también la zona costera del distrito de Villa El Salvador. En dichas cartas de inundación se toman en cuenta dos escenarios:

- Un tsunami producido por un sismo de 8.5 Mw.
- Un tsunami producido por un sismo hipotético de 9.0 Mw

Como se puede observar en la imagen siguiente, el Lomo de Corvina hace las veces de barrera natural que protege la gran mayoría del distrito, siendo afectadas únicamente las zonas próximas al litoral, afectando a las empresas de la zona y a los veraneantes que visitan las playas como Venecia, Conchan y Barlovento.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Puntualmente, se ven afectadas la zona industrial de la antigua panamericana sur, la refinería de Conchán, el Touring Automóvil Club del Perú, así como los centros de recreación que se encuentran en la zona de influencia.

Ilustración 20 – Mapa de peligro por Tsunami en el distrito de Villa El Salvador



LEYENDA

- Área de influencia
- Zona de Peligro
- N.º 1
- N.º 2

USIDA

prodes

ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

ALCANTARILLA		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	
<p>Elaboración: Equipo Técnico</p> <p>Revisión: [Nombre]</p> <p>Aprobación: [Nombre]</p>	<p>Elaboración: [Nombre]</p> <p>Revisión: [Nombre]</p> <p>Aprobación: [Nombre]</p>	<p>Elaboración: [Nombre]</p> <p>Revisión: [Nombre]</p> <p>Aprobación: [Nombre]</p>	<p>Elaboración: [Nombre]</p> <p>Revisión: [Nombre]</p> <p>Aprobación: [Nombre]</p>

Fuente: DHN, Proyecto SIRAD 2010. Elaboración: Equipo Técnico



En términos de extensión territorial, los niveles de peligro por Tsunami cuentan con los siguientes valores:

Tabla 21 – Extensión de los niveles de peligro por Tsunami

Peligro por Tsunami	Área (km2)	% de área
Alto	1,109	3,28
Muy Alto	2,148	6,35

Fuente: DHN, Proyecto SIRAD 2010. Elaboración: Equipo Técnico

Luego de los resultados mostrados, y para comprender el significado de la información cartográfica anterior, se presentan las características de cada nivel de peligro por Tsunami, según las cartas elaboradas por el DHN:

Tabla 22 – Estratificación de los niveles de peligro por Tsunami

Nivel de peligro	Descripción
MUY ALTO	Área de inundación afectada por un Tsunami provocado por un sismo de 8.8 Mw. Dicho Tsunami abarca las zonas próximas a la línea de costa hasta una distancia de 2 Kms con olas de 10 metros de altura a más, afectando las zonas costeras planas y con condiciones del zócalo marino vertical en Villa El Salvador.
ALTO	Área de inundación afectada por un Tsunami provocado por un sismo de 8.5 Mw. Dicho Tsunami abarca las zonas próximas a la línea de costa hasta una distancia entre 2 y 3 Kms con olas de 10 metros de altura o menos, afectando las zonas costeras planas y con condiciones del zócalo marino vertical en Villa El Salvador.

Fuente: CISMID, Pulido et al. 2015, Norma Sismorresistente E-030. Elaboración: Equipo Técnico

2.3.3 Análisis del peligro por deslizamiento (Geodinámica externa)

El tercer tipo de peligro identificado corresponde a la geodinámica externa, particularmente los deslizamientos. Debido a las características geológicas, geomorfológicas y de pendiente del distrito de Villa El Salvador, mencionados en el apartado de caracterización, el análisis del peligro por deslizamientos se realiza mediante la interacción de las condiciones mencionadas.

Adicionalmente, se utiliza como factor desencadenante a un evento sísmico de similares características a los evaluados en el apartado correspondiente al peligro por sismo.

Debido a sus características de pendiente, que van de baja a moderada, la mayor parte del distrito presenta niveles bajos de peligro por deslizamiento, a pesar de que a nivel de suelos son de tipo eólico. Por el contrario, en aquellas zonas con pendientes más pronunciadas, el peligro es contrastado por las características rocosas del suelo, como en la estribación de la avenida Los Ángeles o en el cerro papa.

Sin embargo, en las zonas próximas a Lomo de Corvina, en el extremo oeste de la duna (de cara al Océano Pacífico) se combinan condiciones de terreno arenosas y pendientes pronunciadas, lo que se refleja en niveles de peligro por deslizamiento altos y muy altos.

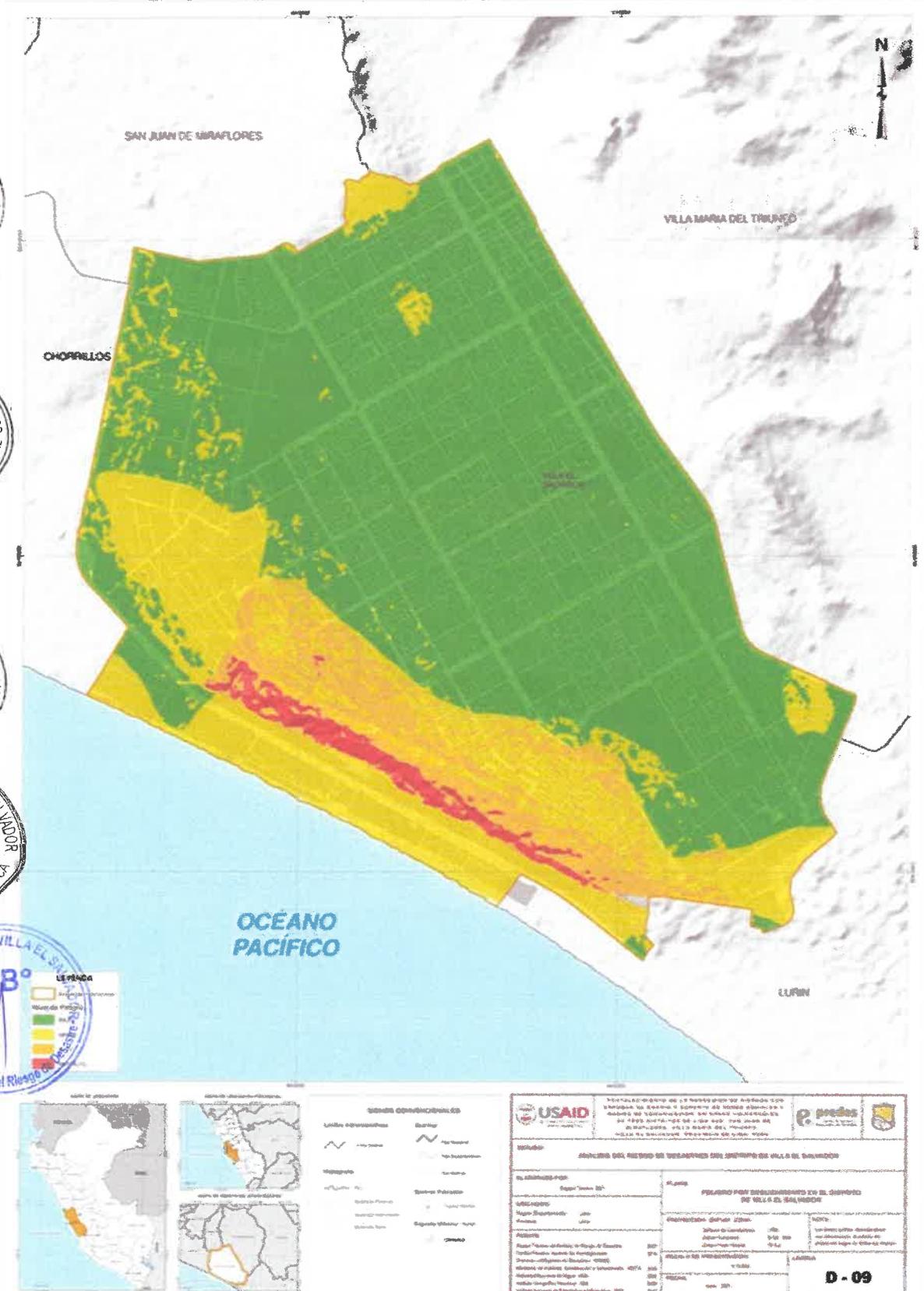




MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Ilustración 21 – Mapa de peligro por deslizamiento del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Modelo de Elevación Digital ALOS PALSAR, INGEMET 2011, Pulido et al 2015.
Elaboración: Equipo Técnico



En términos de extensión territorial, los niveles de peligro por deslizamientos en el distrito de Villa El Salvador, presentan los siguientes valores:

Tabla 23 – Extensión de los niveles de peligro por deslizamiento

Peligro por deslizamiento	Área (km2)	% de área
Bajo	22,606	63,57
Medio	9,646	27,13
Alto	2,62	7,37
Muy Alto	0,687	1,93

*Fuente: Modelo de Elevación Digital ALOS PALSAR, INGEMET 2011, Pulido et al 2015.
 Elaboración: Equipo Técnico*

Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por deslizamientos, en la siguiente tabla:

Tabla 24 – Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento

Nivel de peligro	Descripción
MUY ALTO	Zonas de pendientes mayores a 15° llegando inclusive a superar los 30° en algunas secciones. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral.
ALTO	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° en las faldas del Lomo de Corvina, en el sector occidental, cuyas características geológicas sugieren formaciones eólicas con dunas de arena.
MEDIO	Zonas que presentan pendientes de hasta 15° que se concentran en Lomo de Corvina y en las zonas llanas cercanas a la playa, con suelos poco compactados de naturaleza eólica y las formaciones Pamplona y Atocongo. Geomorfológicamente próximas al litoral, como las terrazas marinas y mantos de arena, aunque también se presentan en las colinas de roca.
BAJO	Zonas de pendientes predominantemente bajas, del orden entre 0° y 5° que abarcan la mayor parte del distrito de Villa El Salvador. A su vez presentan características geológicas de depósito aluvial con geofomas de llanura.

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

2.4 Análisis de la vulnerabilidad y elementos expuestos

El análisis de la vulnerabilidad del distrito de Villa El Salvador se realiza en base a información proveniente de fuentes tanto oficiales, como INEI y la Municipalidad de Villa El Salvador, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico.

Esta información fue recopilada, recibida y recolectada por el equipo técnico, teniendo en cuenta las dimensiones social, física, económica y ambiental de la vulnerabilidad para el distrito de Villa El Salvador.

En este capítulo se presentan los niveles de vulnerabilidad mencionados, tomando aspectos tanto de fragilidad como de resiliencia, los mismos que serán el segundo pilar del cálculo del riesgo al ser cruzados con cada uno de los peligros a nivel de exposición, analizados en el capítulo anterior.

2.4.1 Vulnerabilidad de la dimensión social (población)

El análisis de la dimensión física del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa El Salvador, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia de las mismas.



El primer grupo, referido a la fragilidad hace referencia a las características físicas de la estructura, mientras que la resiliencia está referida a los servicios a los cuales accede la estructura y que ayudan a la población tanto en periodos normales como periodos de emergencia.

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros:

- **Material de paredes:** El material predominante de las paredes es el que presenta la resistencia al colapso o la afectación de la estructura.
- **Antigüedad:** Este parámetro tiene su importancia en la falta de mantenimiento que se le da a las estructuras, por lo que, a más antigüedad, más deterioro por el paso del tiempo presenta.
- **Tipo de vivienda:** Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiéndose como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.
- **Pendiente:** La ubicación en pendiente puede condicionar el accionar del peligro, dependiendo del este, la pendiente puede favorecer o perjudicar a las estructuras.

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son los siguientes:

- **Agua:** Como servicio vital, el acceso al agua potable es un indicador de vulnerabilidad, tanto en periodo normal como en periodo de emergencia.
- **Desagüe:** Al igual que el agua potable, el desagüe es un servicio que interviene en la salubridad de la población.
- **Alumbrado:** Este parámetro es importante debido a que es un indicador de urbanización, y por lo tanto de conectividad de una población con su entorno.
- **Régimen de tenencia:** Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiéndose como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.

En ese sentido, la evaluación de la vulnerabilidad social del medio urbano, presenta los siguientes valores:

Tabla 25 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano

Vulnerabilidad		
Nivel	N° Manzanas	% de Manzanas
Vulnerabilidad Baja	0	0%
Vulnerabilidad Media	3	0%
Vulnerabilidad Alta	1,463	44%
Vulnerabilidad Muy Alta	1,853	56%
Total	3,319	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Es importante mencionar que, 475 manzanas no presentan características de vulnerabilidad social debido a que hacen referencia a áreas sin población como parques, terrenos baldíos o deshabitados.

Del análisis de vulnerabilidad realizado, se evidencia que más de la mitad de la población (56 % de las manzanas residenciales) se encuentran con niveles de vulnerabilidad muy altos mientras que el 44% se encuentra en niveles de vulnerabilidad altos, en función de los parámetros mencionados anteriormente.



Existen 3 manzanas que están en vulnerabilidad media, pero debido a esta cifra, los datos porcentuales aparentan ser nulos cuando no lo son del todo.

Si extrapolamos dichos datos a la cuantificación de la población, veremos que 168 907 personas se encuentran en vulnerabilidad alta, mientras que 256 751 en vulnerabilidad muy alta, siendo únicamente 180 personas las que están en vulnerabilidad media.

Mediante el uso de la información georreferenciada, es posible cruzar esta información con la delimitación de sectores del distrito, para poder entender mejor el comportamiento de la vulnerabilidad en el territorio.

Dicha información a nivel de sectores, se encuentra reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 26 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano, por sector

Dimensión Social	Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Población	Sector 01	0	0	270	224
	Sector 02	0	0	199	211
	Sector 03	0	0	204	231
	Sector 04	0	0	232	282
	Sector 05	0	3	251	128
	Sector 06	0	0	100	201
	Sector 07	0	0	16	71
	Sector 08	0	0	35	107
	Sector 09	0	0	22	154
	Sector 10	0	0	50	183
	Sector 11	0	0	84	61

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

En el caso del nivel alto de vulnerabilidad, los sectores del 1 al 5 son los que presentan más unidades urbanas en este nivel superando las 200 manzanas hasta las 279, siendo el sector 1 el que presenta más casos.

En el caso del nivel muy alto, son los sectores 1 al 4 los que presentan más unidades urbanas superando las 200 manzanas. Por el contrario, los sectores 11 y 7 son los que cuentan con menos manzanas en nivel de vulnerabilidad social muy alta, con menos de 100 unidades.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad social del medio urbano, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:



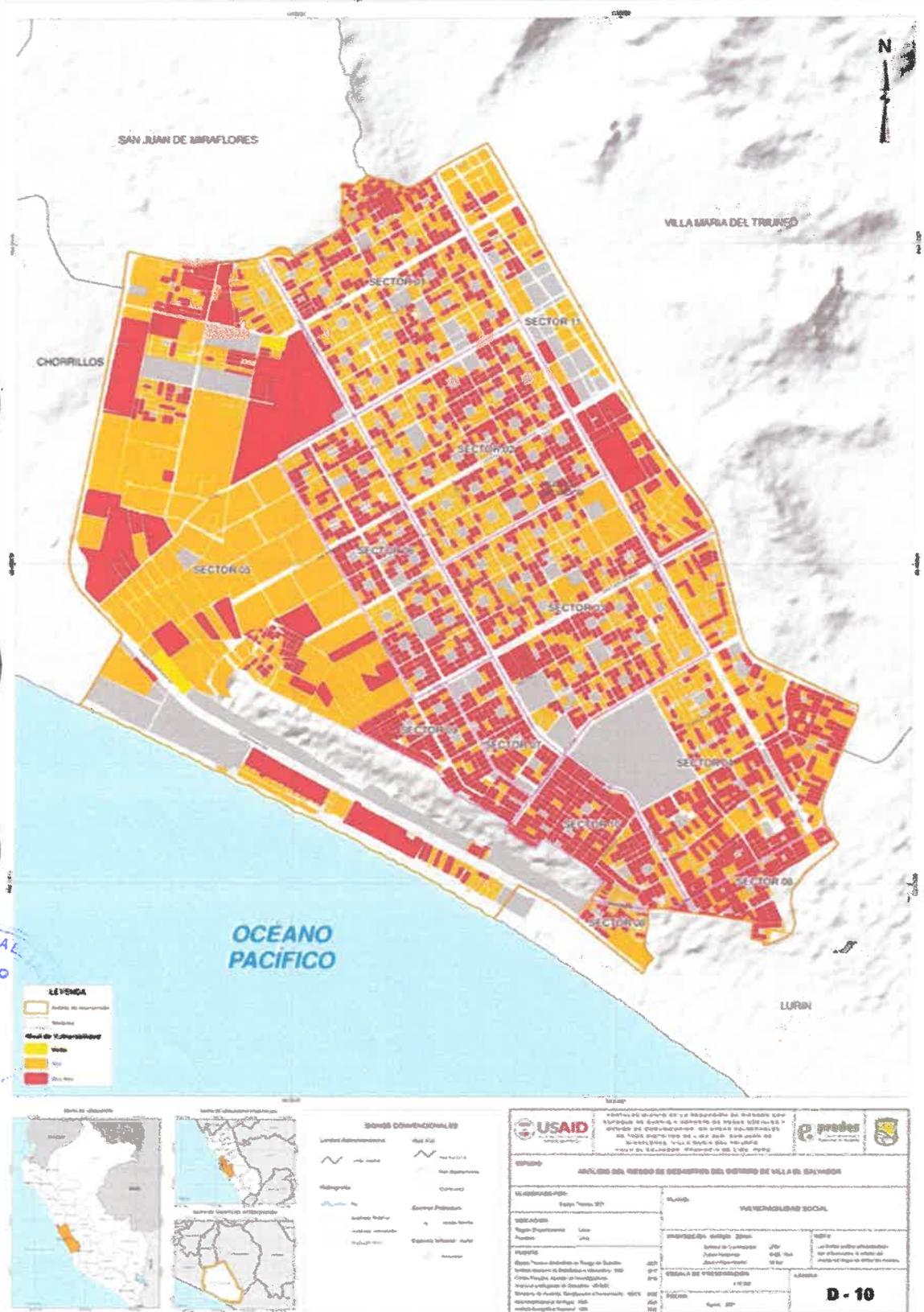
Tabla 27 – Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Viviendas con una densidad de 200 hab/ha a más, sin nivel educativo y que no cuentan con ningún tipo de seguro, con piso de tierra y que alberga a los grupos etáreos más vulnerables (de 0 a 4 - 69 a más). El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con algunos instrumentos desarrollados, pero sin incorporar en los procesos de planificación, sin la capacidad de afrontar posibles emergencias a nivel de todo el distrito, además de que la población presenta una actitud pasiva frente al riesgo.
ALTO	Viviendas con una densidad urbana de 101 - 200 hab/ha, con un nivel educativo perteneciente a la educación básica regular, que cuenta con Seguro Integral de Salud con viviendas que cuentan con piso de cemento, con población entre los 5 y 14 años y de 60 a 69 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados que aún no se incorporan en los procesos de planificación. Adicionalmente puede afrontar posibles emergencias per muy focalizadas, con una población que tiene una actitud escasamente preventiva frente al riesgo.
MEDIO	Viviendas con una densidad urbana entre los 61 - 100 hab/ha, con un nivel educativo superior incompleta sea universitaria o no universitaria y con seguro de ESSALUD y/o de las fuerzas armadas, viviendas con material de piso tipo Loseta y con población entre los 15 a 19 años y entre los 50 a 59 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal se encuentra en proceso de desarrollo, incorporándolos poco a poco en los procesos de planificación, que cuenta con capacidades de afrontar emergencias a un nivel parcial en zonas críticas y con población con una actitud preventiva frente al riesgo.
BAJO	Viviendas con una densidad urbana de 0 - 60 hab/ha, con un nivel educativo superior completo o postgrados, que además cuentan con seguro privado y cuyas viviendas cuentan con material de piso de tipo parquet, con una población mayoritariamente entre los 20 y 49 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal y cuenta con instrumentos desarrollados e incorporados en los procesos de planificación, que se encuentran en la capacidad para afrontar posibles emergencias a nivel distrital, y la población presenta una actitud preventiva frente al riesgo.

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

La expresión cartográfica de la vulnerabilidad social del medio urbano, se presenta a continuación:

Ilustración 22 – Mapa de vulnerabilidad social del medio urbano



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



2.4.2 Vulnerabilidad de la dimensión física

El análisis de la dimensión física de la vulnerabilidad tiene por objetivo la determinación de los niveles de la misma en diferentes aspectos del medio urbano, tales como las manzanas residenciales o urbanas, las infraestructuras vitales y las líneas vitales.

El primero de estos aspectos consiste en el análisis de las manzanas de vocación residencial, donde reside la población del distrito de Villa El Salvador.

El segundo, está referido a aquellas infraestructuras de carácter vital en el funcionamiento del distrito tanto en periodos normales como en periodos de emergencia, debido a que brindan servicios urbanos básicos ya que en algunos casos, sus infraestructuras pueden servir como soporte a acciones relacionadas a la gestión de riesgos.

Finalmente, el tercero está referido a los servicios que abastecen a la población y a las diversas actividades urbanas a través de líneas de transmisión, así como las vías de acceso principal que entran y salen del distrito.

➤ Vulnerabilidad física del medio urbano (manzanas urbanas)

El análisis de la dimensión física del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa El Salvador, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia de las mismas.

El primer grupo, referido a la fragilidad hace referencia a las características físicas de la estructura, mientras que la resiliencia esta referida a los servicios a los cuales accede la estructura y que ayudan a la población tanto en periodos normales como periodos de emergencia.

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros:

- **Material de paredes:** El material predominante de las paredes es el que presenta la resistencia al colapso o la afectación de la estructura.
- **Antigüedad:** Este parámetro tiene su importancia en la falta de mantenimiento que se le da a las estructuras, por lo que, a más antigüedad, más deterioro por el paso del tiempo presenta.
- **Tipo de vivienda:** Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiéndose como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.
- **Pendiente:** La ubicación en pendiente puede condicionar el accionar del peligro, dependiendo del este, la pendiente puede favorecer o perjudicar a las estructuras

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son los siguientes:

- **Agua:** Como servicio vital, el acceso al agua potable es un indicador de vulnerabilidad, tanto en periodo normal como en periodo de emergencia.
- **Desagüe:** Al igual que el agua potable, el desagüe es un servicio que interviene en la salubridad de la población.



- Aluminado: Este parámetro es importante debido a que es un indicador de urbanización, y por lo tanto de conectividad de una población con su entorno.
- Régimen de tenencia: Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiendo como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.

En ese sentido, la evaluación de la vulnerabilidad física del medio urbano, presenta los siguientes valores:

Tabla 28 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano

Vulnerabilidad		
Nivel	N° Manzanas	% de Manzanas
Vulnerabilidad Baja	14	0.41%
Vulnerabilidad Media	2666	79.58%
Vulnerabilidad Alta	499	14.90%
Vulnerabilidad Muy Alta	171	5.11%
Total	3,350	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tal y como se muestra en la tabla anterior, se han analizado un total de 3350 manzanas referidas al medio urbano en el distrito de Villa El Salvador. De estas, 79.58% se encuentra en un nivel de vulnerabilidad media, siendo el nivel predominante, mientras que el 14.9% se encuentra en vulnerabilidad alta. Para el caso de los niveles bajo y muy alto, sus valores son considerablemente menores, llegando a 0.41% y a 5.11% respectivamente.

Disgregando la información a nivel de sector, se obtienen los siguientes datos:

Tabla 29 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector

Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Sector 01	0	342	69	84
Sector 02	0	411	0	0
Sector 03	0	436	1	0
Sector 04	1	431	69	14
Sector 05	6	314	61	8
Sector 06	0	258	44	1
Sector 07	0	76	12	0
Sector 08	0	53	73	17
Sector 09	0	89	72	17
Sector 10	7	136	63	28
Sector 11	0	120	35	2

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

En términos cuantitativos, son los primeros 4 sectores los que presentan un mayor número de manzanas urbanas, con más de 400 unidades en cada uno, mientras que el sector que menor número presenta es el sector 7, con 88 unidades.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Como se mostró anteriormente, la mayoría de las unidades urbanas se encuentran en un nivel de vulnerabilidad media. Sin embargo, en términos de vulnerabilidad alta y muy alta, a pesar de que se presentan valores relativamente bajos, es posible identificar los sectores que tienen más unidades urbanas en estos niveles.

En el caso del nivel alto de vulnerabilidad, los sectores 8 y 9 son los que presentan más unidades urbanas en este nivel (73 y 72 respectivamente), siendo estos sectores los que han sufrido los procesos de ocupación informal en las últimas etapas de esta en Villa El Salvador. En el caso de los sectores 4, 1, 10 y 5, en promedio presentan 60 unidades bajo este nivel de vulnerabilidad. Finalmente, los demás sectores presentan menos de 60 unidades, llegando hasta el sector 3 que sólo presenta 1 unidad.

En el caso del nivel muy alto, el sector más afectado es el sector 1, con 84 unidades en este nivel de vulnerabilidad, seguido del sector 10 que presenta 28 unidades. Existen sectores que presentan pocas unidades, del orden entre 1 y 17; salvo los sectores 2, 3 y 7 que no presentan ninguna unidad urbana en nivel muy alto de vulnerabilidad.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad física del medio urbano, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 30 – Estratificación de la vulnerabilidad física del medio urbano

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Viviendas con material de pared predominante en Quincha, piedra con barro o adobe, con antigüedades mayores a 50 años, ubicadas en quintas o viviendas improvisadas que se ubican en laderas de más de 25° de pendiente. El abastecimiento de agua es mediante camión sistema o similares, realizando sus necesidades al aire libre, sin alumbrado eléctrico por red pública, o viviendas alquiladas.
ALTO	Viviendas con material de pared predominantemente de ladrillos o bloques de cemento, con una antigüedad de la vivienda entre los 30 y 50 años, con viviendas en dentro de un edificio, ubicados en pendientes entre los 10° y 25°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua de pozo, río o acequia, con letrinas o pozos ciegos como servicio de alcantarillado, alumbrado eléctrico por red pública en viviendas cedidas u otras formas de posesión.
MEDIO	Viviendas con material de pared predominantemente de madera con una antigüedad entre los 15 y 35 años en casas de vecindad y que se ubican en pendientes entre los 5° y 10°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua por red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación como pilones o conexiones vecinales, con pozos sépticos, tanques sépticos, biodigestores o red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero también dentro de la edificación, con servicio de alumbrado por red pública en viviendas de tenencia propia, pero sin títulos de propiedad.
BAJO	Viviendas con material de pared de Triplay/Calamina/estera, con una antigüedad de vivienda de aproximadamente 15 años, en casa independiente y que se ubican en pendientes entre los 0° y 5°. Asimismo, cuenta con servicio de agua potable proveniente de la red pública dentro de la vivienda, así como el desagüe, el alumbrado eléctrico también es por red pública en viviendas propias con título de propiedad.

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

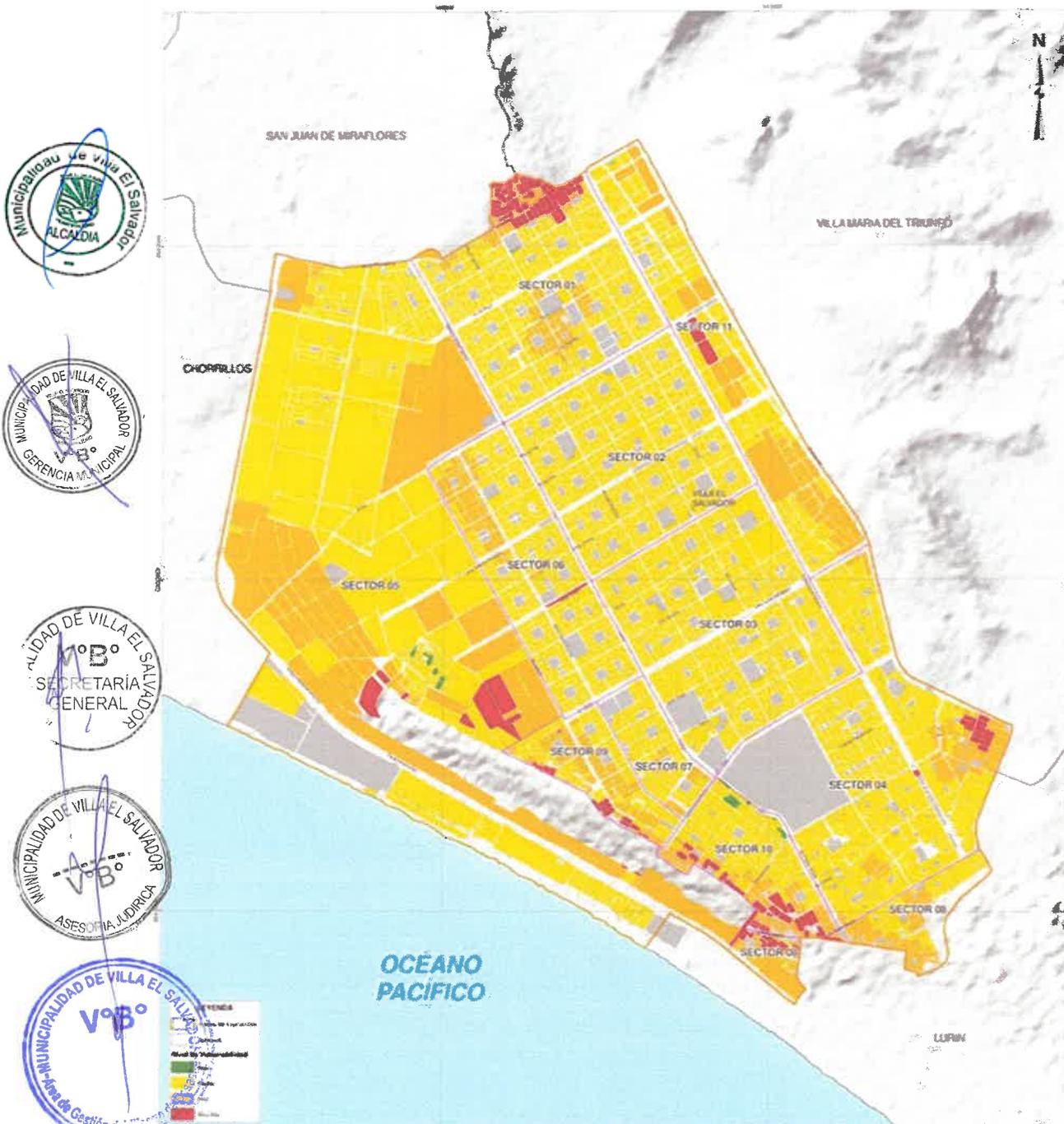


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



La expresión cartográfica de lo mencionado, se presenta a continuación:

Ilustración 23 – Mapa de vulnerabilidad física del medio urbano



<p align="center">ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR</p>					
<p>ELABORADO POR:</p> <p>Nombre: [] Cargo: []</p>		<p align="center">TÍTULO:</p> <p align="center">VIA INFERIBILIDAD FÍSICA DEL MEDIO URBANO</p>			
<p>UNIDAD:</p> <p>Nombre: [] Cargo: []</p>		<p>FECHA:</p> <p>[]/[]/[]</p>		<p>ESCALA:</p> <p>[]</p>	
<p>PROYECTO:</p> <p>[]</p>		<p>FINANCIADO POR:</p> <p>[]</p>		<p>OTRO:</p> <p>[]</p>	
<p>REVISADO POR:</p> <p>[]</p>		<p>APROBADO POR:</p> <p>[]</p>		<p>OTRO:</p> <p>[]</p>	
<p>FECHA DE APROBACIÓN:</p> <p>[]/[]/[]</p>		<p>FECHA DE EJECUCIÓN:</p> <p>[]/[]/[]</p>		<p>OTRO:</p> <p>[]</p>	
<p>OTRO:</p> <p>[]</p>		<p>OTRO:</p> <p>[]</p>		<p>OTRO:</p> <p>[]</p>	

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



➤ **Vulnerabilidad física síntesis del medio urbano**

La vulnerabilidad síntesis del medio urbano, como su nombre lo dice, es el resultado del cruce de los resultados mostrados tanto en la vulnerabilidad social como en la vulnerabilidad física del medio urbano del distrito de Villa El Salvador. Este cruce se realiza con la lógica de la matriz de doble entrada (ver metodología en anexos), que coloca en los ejes horizontal y vertical, los niveles de vulnerabilidad obtenidos y, por lo tanto, es un resumen de los parámetros considerados en cada una de ellas.

Posteriormente, se realiza un cálculo de la población por cada nivel de vulnerabilidad resultante en el medio urbano, obteniéndose los siguientes valores:

Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano

Vulnerabilidad Síntesis		
Nivel	N° Habitantes	% de Habitantes
Vulnerabilidad Baja	0	0,0%
Vulnerabilidad Media	1,536	0,4%
Vulnerabilidad Alta	379,345	89,1%
Vulnerabilidad Muy Alta	44,957	10,6%
Total	425,838	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

De la tabla anterior se deduce que, la gran mayoría de la población de Villa El Salvador se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad síntesis con un 89 % del total, mientras que el nivel muy alto representa a un 10,6 %. Existe una pequeña proporción de la población que se encuentra en un nivel medio inferior al 1%, además de no presentar valores del nivel bajo en vulnerabilidad síntesis.

La información disgregada a nivel de sector se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 32 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector

Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes
Sector 01	0	0	55369	10031
Sector 02	0	0	69823	0
Sector 03	0	0	66291	0
Sector 04	0	126	67823	7307
Sector 05	0	552	26416	1278
Sector 06	0	0	39011	3223
Sector 07	0	0	11144	1173
Sector 08	0	0	7045	6440
Sector 09	0	0	10990	8568
Sector 10	0	858	16560	6012
Sector 11	0	0	8873	925

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

- La tabla anterior ratifica los resultados de la tabla general en la que se evidencia que gran parte de la población distrital se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad. Entrando en detalles, en este nivel de vulnerabilidad, los sectores 2 y 3 son los más afectados, con el 100% de su población en vulnerabilidad alta.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



- Disgregando los datos en términos cuantitativos, los sectores del casco central del distrito (1, 2, 3 y 4) son los que presentan un mayor número de población afectada por un nivel alto de vulnerabilidad, con valores superiores a los 55 mil habitantes hasta el máximo del sector 2 con poco menos de 70 mil personas.
- En el siguiente grupo de sectores, son el 5 y 6 los que presentan valores entre 20 mil y 40 habitantes, mientras que los sectores periféricos restantes se encuentran en el orden de entre los 7 mil y 20 mil habitantes afectados.
- En el caso del nivel muy alto, el sector más afectado es el sector 1 que presenta poco más de 10 mil personas en este nivel. El bloque sur del distrito, conformado por los sectores, 4, 8, 9 y 10 presentan valores entre los 6 mil y 9 mil habitantes.
- Los sectores del bloque occidental, conformado por los sectores 5, 6 y 7 presentan valores menores a los 3 mil habitantes, siendo el sector 11 el que presenta los valores más bajos, con 925 habitantes en vulnerabilidad muy alta.
- Finalmente, los sectores 2 y 3 no presentan nivel muy alto, pero cabe recalcar que como se mencionó anteriormente, estos sectores presentan la totalidad de su población en un nivel alto.
- Territorializando los resultados, el nivel muy alto delimita zonas a tomar en cuenta. Por ejemplo, en el sector 1, el sector de La Unión de Villa (límitrofe con San Juan de Miraflores) muestra como una zona de muy alta vulnerabilidad.
- Otro sector delimitado es Príncipe de Asturias, próximo al óvalo de la G en el límite con Villa María del Triunfo, así como la zona oriental del Lomo de Corvina, compartida entre los sectores 9 y 19; además de la zona de las Brisas y Max Uhle, en el sector 8.

Para una mejor comprensión de los niveles de vulnerabilidad síntesis, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

Tabla 33 – Estratificación de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por sistemas o similares, ni alcantarillado.
ALTO	Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
MEDIO	Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad
BAJO	Viviendas de baja densidad que alberga a población mayoritariamente joven y que cuentan con seguros privados de salud y buen nivel educativo. Manifiestan tener una buena incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales, la misma



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)

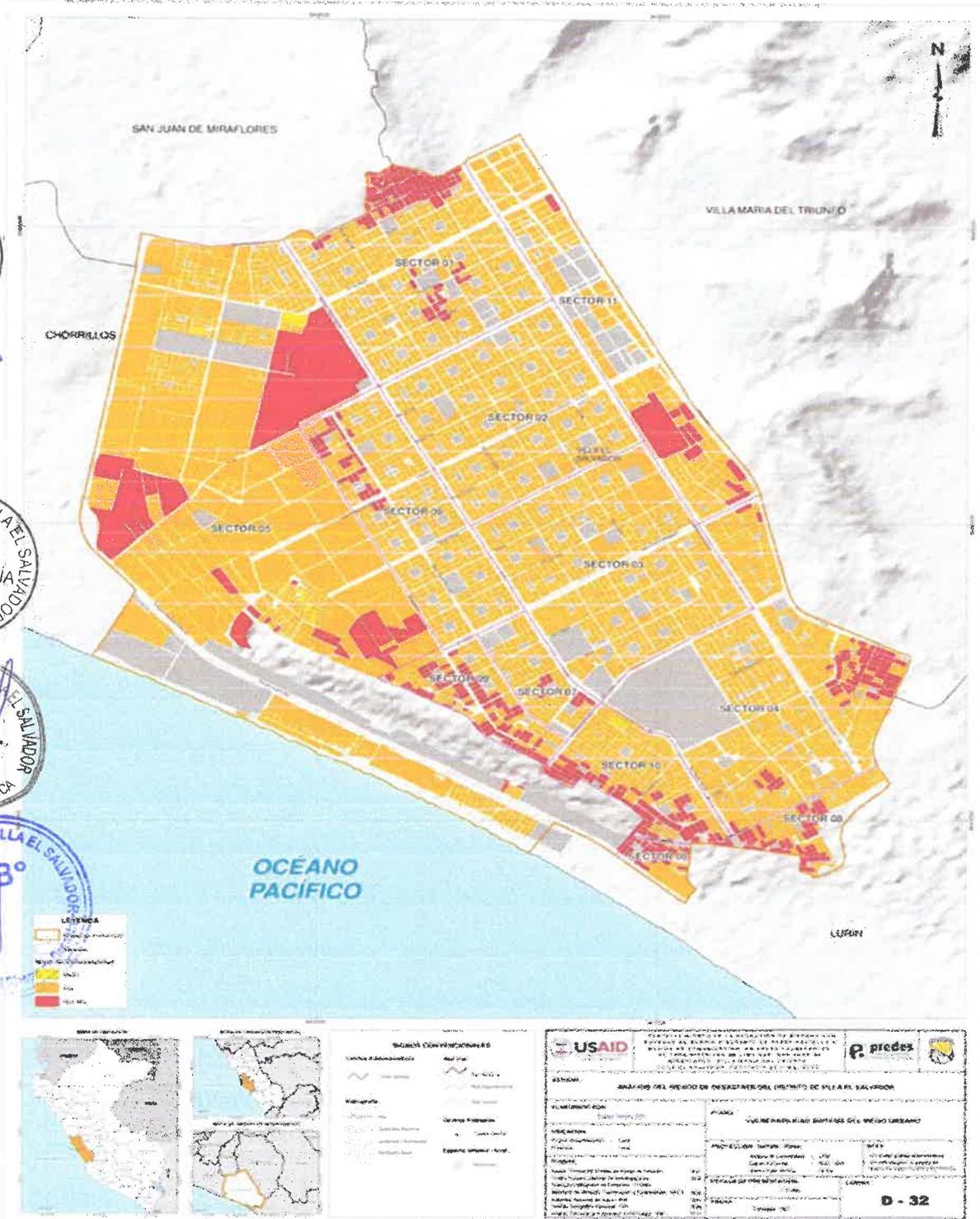


que aplica instrumentos de gestión aplicados a la planificación. Viviendas con antigüedad menor a 15, independientes y ubicados en pendientes bajas. Cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado provenientes de red pública y tienen título de propiedad

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

La expresión cartográfica de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano, se presenta a continuación:

Ilustración 24 – Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

➤ **Vulnerabilidad física de la infraestructura educativa**

Tabla 34 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura educativa

Vulnerabilidad de la infraestructura educativa		
Nivel	N° II.EE	Porcentaje
Vulnerabilidad Baja	2	2%
Vulnerabilidad Media	46	43%
Vulnerabilidad Alta	59	55%
Vulnerabilidad Muy Alta	1	1%
Total	108	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 35 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura educativa, por sector

Infraestructura	Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja Unidades	Media Unidades	Alta Unidades	Muy Alta Unidades
Instituciones educativas	Sector 01	0	6	9	0
	Sector 02	1	1	9	0
	Sector 03	0	14	15	0
	Sector 04	0	9	10	0
	Sector 05	1	7	5	0
	Sector 06	0	1	4	0
	Sector 07	0	0	1	0
	Sector 08	0	4	2	0
	Sector 09	0	0	1	0
	Sector 10	0	2	0	1
	Sector 11	0	2	3	0

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 36 – Estratificación de la vulnerabilidad de la infraestructura educativa

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Material de pared precario, ubicado en pendientes mayores a los 25°, cuyas estructuras mayores a los 50 años, que no garantiza la seguridad de la edificación.
ALTO	Material de pared predominantemente de ladrillos, ubicados entre los 10° y 25° de pendiente que tiene una antigüedad entre los 30 y 50 años, lo cual no garantiza la seguridad de la edificación.
MEDIO	Material de paredes de concreto armado / ladrillo, ubicados en pendientes entre 5° y 10° con antigüedades entre los 15 y 30 años que garantizan la seguridad de la edificación.
BAJO	Material de pared predominantemente de concreto armado, ubicados entre los 0 y 5°, asimismo se caracteriza por ser una infraestructura moderna construidos en años posteriores al 2004 que garantiza la seguridad de la edificación.

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

➤ **Vulnerabilidad física de la infraestructura de salud**

Tabla 37 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura de Salud

Vulnerabilidad de la infraestructura de salud		
Nivel	N° Puesto de salud	Porcentaje
Vulnerabilidad Baja	1	4%
Vulnerabilidad Media	5	21%
Vulnerabilidad Alta	18	75%
Vulnerabilidad Muy Alta	0	0%
Total	24	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 38 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura de Salud, por sector

Infraestructura	Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja Unidades	Media Unidades	Alta Unidades	Muy Alta Unidades
Salud	Sector 01	0	0	3	0
	Sector 02	0	1	3	0
	Sector 03	0	1	2	0
	Sector 04	1	1	1	0
	Sector 05	0	1	0	0
	Sector 06	0	0	3	0
	Sector 07	0	0	1	0
	Sector 08	0	1	1	0
	Sector 09	0	0	1	0
	Sector 10	0	0	2	0
	Sector 11	0	0	1	0

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 39 – Estratificación de la vulnerabilidad de la infraestructura de Salud

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Infraestructura con sistemas estructurales deficientes por la antigüedad y muy alto grado de deterioro, con condiciones de desgaste de las redes hospitalarias y sistemas funcionales inadecuados.
ALTO	Infraestructura con sistemas estructurales inadecuados por la antigüedad, alto grado de deterioro estructural, con condiciones de desgaste de las redes hospitalarias y sistemas funcionales inadecuados.
MEDIO	Infraestructura con adecuados sistemas estructurales que se encuentra conservado y con el mantenimiento necesario, que se relaciona con redes hospitalarias adecuadas y funcionalidad aceptable.
BAJO	Infraestructura con adecuados sistemas estructurales que se encuentra conservado y con mantenimiento oportuno que se relaciona adecuadamente con redes hospitalarias y adecuada funcionalidad.

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



➤ **Vulnerabilidad física de la infraestructura estratégica**

Tabla 40 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura de Salud

Vulnerabilidad de la infraestructura estratégica		
Nivel	N° Puesto de salud	Porcentaje
Vulnerabilidad Baja	0	0%
Vulnerabilidad Media	6	42,86%
Vulnerabilidad Alta	8	57,14%
Vulnerabilidad Muy Alta	0	1%
Total	14	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 41 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura de Salud, por sector

Infraestructura	Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja Unidades	Media Unidades	Alta Unidades	Muy Alta Unidades
Estratégica	Sector 01	0	0	1	0
	Sector 02	0	3	3	0
	Sector 03	0	1	2	0
	Sector 04	0	0	1	0
	Sector 06	0	0	3	0
	Sector 07	0	0	1	0
	Sector 11	0	2	0	0

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 42 – Estratificación de la vulnerabilidad de la infraestructura estratégica

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Material de pared precario, ubicado en pendientes mayores a los 25°, cuyas estructuras mayores a los 50 años, que no garantiza la seguridad de la edificación.
ALTO	Material de pared predominantemente de ladrillos, ubicados entre los 10° y 25° de pendiente que tiene una antigüedad entre los 30 y 50 años, lo cual no garantiza la seguridad de la edificación.
MEDIO	Material de pared predominantemente de concreto armado o ladrillo, ubicado en zonas de pendientes entre los 5° y 10° con antigüedades entre los 15 y 30 años, lo cual garantiza la seguridad de la edificación.
BAJO	Material de concreto armado ubicado en pendientes entre 0° y 5°, que se caracteriza por ser una edificación moderna construidos después del 2004, lo que garantiza la seguridad de la edificación.

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

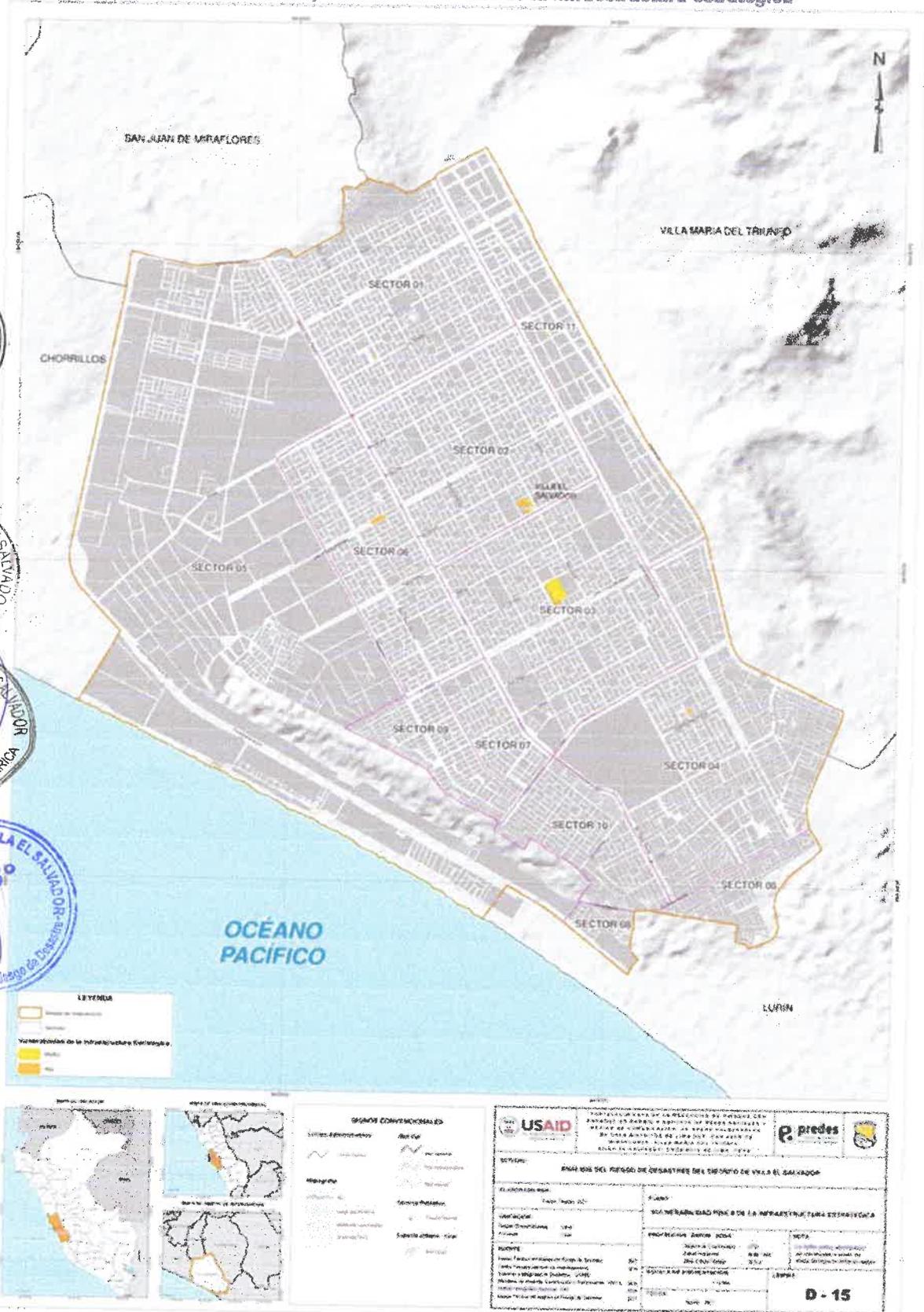


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



La expresión cartográfica de la vulnerabilidad referida a la infraestructura estratégica, se presenta a continuación:

Ilustración 27 – Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura estratégica



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvad

➤ **Vulnerabilidad de la infraestructura de agua y alcantarillado**

Tabla 43 – Niveles de vulnerabilidad de la red de agua potable

Vulnerabilidad de la red de agua potable		
Nivel	Kilómetros	Porcentaje
Vulnerabilidad Baja	9,70	2%
Vulnerabilidad Media	316,01	49%
Vulnerabilidad Alta	0,00	0%
Vulnerabilidad Muy Alta	315,61	49%
Total	641,32	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 44 – Niveles de vulnerabilidad de la red de alcantarillado

Vulnerabilidad de la red de alcantarillado		
Nivel	Kilómetros	Porcentaje
Vulnerabilidad Baja	17,39	3,1%
Vulnerabilidad Media	154,56	27,1%
Vulnerabilidad Alta	396,91	69,6%
Vulnerabilidad Muy Alta	1,13	0,2%
Total	569,98	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 45 – Niveles de vulnerabilidad de la red de agua potable, por sector

Infraestructura	Sector	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Km	Km	Km	Km
Red de agua potable	Sector 01	0,16	17,79	0,00	74,81
	Sector 02	0,68	10,25	0,00	86,55
	Sector 03	1,31	31,16	0,00	61,14
	Sector 04	1,49	50,95	0,00	52,57
	Sector 05	5,31	29,65	0,00	0,41
	Sector 06	0,00	38,24	0,00	24,69
	Sector 07	0,00	21,55	0,00	0,00
	Sector 08	0,00	23,32	0,00	0,00
	Sector 09	0,00	34,49	0,00	0,00
	Sector 10	0,00	30,61	0,00	0,10
	Sector 11	0,75	28,01	0,00	15,33

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 46 – Niveles de vulnerabilidad de la red de alcantarillado, por sector

Infraestructura	Sector	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Km	Km	Km	Km
Red de alcantarillado	Sector 01	3,02	11,59	73,67	0,00
	Sector 02	5,79	4,33	71,14	0,00
	Sector 03	3,47	12,99	73,04	0,03
	Sector 04	0,26	12,70	77,44	0,63
	Sector 05	3,76	21,00	9,49	0,00
	Sector 06	0,36	7,76	52,88	0,46
	Sector 07	0,50	2,55	12,87	0,00
	Sector 08	0,00	23,57	0,59	0,00
	Sector 09	0,00	25,88	0,00	0,00
	Sector 10	0,00	20,43	6,83	0,00
	Sector 11	0,22	11,74	18,94	0,00

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



➤ **Exposición de la infraestructura vial al peligro sísmico**

Tabla 48 – Niveles de exposición de la red vial al peligro sísmico

Red vial		
Nivel de exposición a sismo	Km.	Porcentaje
Exposición baja al peligro	0,00	0%
Exposición media al peligro	22,10	12%
Exposición alta al peligro	130,38	70%
Exposición muy alta al peligro	34,16	18%
Total	186,64	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Ilustración 30 – Mapa de exposición de la red vial frente al peligro sísmico



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Tabla 49 – Nivel de exposición de la red vial al peligro sísmico, por sector

Infraestructura	Sector	Nivel de exposición al peligro			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Km	Km	Km	Km
Red vial	Sector 01	0,00	0,71	19,80	0,00
	Sector 02	0,00	9,23	16,86	0,00
	Sector 03	0,00	0,33	30,59	0,00
	Sector 04	0,00	5,10	12,23	0,00
	Sector 05	0,00	0,97	28,15	28,07
	Sector 06	0,00	2,42	8,94	0,00
	Sector 07	0,00	0,00	2,92	0,29
	Sector 08	0,00	0,94	2,40	0,07
	Sector 09	0,00	0,00	0,86	3,30
	Sector 10	0,00	0,00	1,91	2,43
	Sector 11	0,00	2,40	5,71	0,00

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

➤ **Exposición de la infraestructura vial al peligro por Tsunami**

Tabla 50 – Niveles de exposición de la red vial al peligro por Tsunami

Red vial		
Nivel de exposición a Tsunamis	Km.	Porcentaje
Exposición baja al peligro	0,00	0%
Exposición media al peligro	0,00	0%
Exposición alta al peligro	11,43	63%
Exposición muy alta al peligro	6,84	37%
Total	18.27	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 51 – Nivel de exposición de la red vial al peligro Tsunami, por sector

Infraestructura	Sector	Nivel de exposición al peligro			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Km	Km	Km	Km
Red vial	Sector 01	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 02	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 03	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 04	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 05	0,00	0,00	11,43	5,26
	Sector 06	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 07	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 08	0,00	0,00	0,00	1,58
	Sector 09	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 10	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sector 11	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



Ilustración 31 – Mapa de exposición de la red vial frente al peligro Tsunami



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

➤ **Exposición de la red energética al peligro sísmico**

Tabla 52 – Niveles de exposición de la red eléctrica por sismo

Red de sistema eléctrico		
Nivel de exposición a sismos	Km.	Porcentaje
Exposición baja al peligro	0,00	0%
Exposición media al peligro	44,24	21%
Exposición alta al peligro	146,33	68%
Exposición muy alta al peligro	24,54	11%
Total	215.11	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 53 – Niveles de exposición de la red de gas natural por sismo

Red de sistema eléctrico		
Nivel de exposición a sismos	Km.	Porcentaje
Exposición baja al peligro	0,00	0%
Exposición media al peligro	11,21	18%
Exposición alta al peligro	45,99	75%
Exposición muy alta al peligro	4,46	7%
Total	61.66	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 54 – Nivel de exposición de la red eléctrica al peligro sísmico, por sector

Infraestructura	Sector	Nivel de exposición al peligro			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Km	Km	Km	Km
Red de sistema eléctrico	Sector 01	0,00	0,49	22,48	0,00
	Sector 02	0,00	8,12	19,87	0,00
	Sector 03	0,00	0,53	25,33	0,00
	Sector 04	0,00	19,55	17,08	0,01
	Sector 05	0,00	1,64	22,44	18,71
	Sector 06	0,00	2,77	7,23	0,00
	Sector 07	0,00	0,00	2,31	0,04
	Sector 08	0,00	1,50	2,03	0,00
	Sector 09	0,00	0,00	1,61	2,16
	Sector 10	0,00	0,00	1,03	3,62
	Sector 11	0,00	9,64	24,92	0,00

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 55 – Nivel de exposición de la red de gas natural peligro sísmico, por sector

Infraestructura	Sector	Nivel de exposición al peligro			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Km	Km	Km	Km
Red de abastecimiento de gas	Sector 01	0,00	0,07	7,65	0,00
	Sector 02	0,00	2,91	3,84	0,00
	Sector 03	0,00	0,30	8,21	0,00
	Sector 04	0,00	5,68	6,53	0,00
	Sector 05	0,00	0,23	6,61	0,00
	Sector 06	0,00	0,19	4,82	0,00
	Sector 07	0,00	0,00	1,47	0,35
	Sector 08	0,00	1,83	1,30	0,00
	Sector 09	0,00	0,00	1,66	1,66
	Sector 10	0,00	0,00	1,63	2,45
	Sector 11	0,00	0,00	2,26	0,00

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



Ilustración 32 – Mapa de exposición de la red eléctrica frente al peligro sísmico



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



2.4.3 Análisis de la dimensión económica

El análisis de la dimensión económica de la vulnerabilidad está dividido en 2 partes: la vulnerabilidad física referida a la infraestructura como primer componente y el valor en la dinámica económica del distrito.

En términos metodológicos, se tomó como base la información de usos de suelo del distrito de Villa El Salvador, extrayendo manzanas con vocación tanto comercial como industrial, sumándole un trabajo de levantamiento de los mercados faltantes en dicha base y que se han corroborado con la primera fuente mencionada.

Posteriormente se verificó el estado de la estructura mediante visitas de campo como apoyados con herramientas de navegación virtual que ayudaron a determinar de forma cualitativa el nivel de vulnerabilidad de las estructuras.

La segunda componente del análisis de la dimensión económica de la vulnerabilidad está referida a la influencia de la infraestructura y sus actividades en la dinámica económica en función de los datos disponibles tomando las siguientes variables:

- El rubro de infraestructura: Esta variable se refiere a la vulnerabilidad en función de las capacidades propias del rubro, teniendo en cuenta tanto su importancia o vitalidad como su resiliencia frente a un evento de gran magnitud. Las categorías utilizadas, son la producción (Fábricas y talleres), los Alimentos (Mercados, restaurantes), los servicios (Talleres locales de diversos rubros) y el comercio.
- La escala de la infraestructura: Esta variable hace referencia al alcance que tiene la infraestructura, teniendo categorías como Local, Distrital, Interdistrital o Superior. La escala local hace referencia a los negocios que generan desplazamientos cercanos de la población, la escala distrital genera desplazamientos mayores. El nivel interdistrital hace referencia a ciertos establecimientos que generan desplazamientos de los distritos próximos (Hiper Vea del Parque Industrial o el Mega Plaza en el Límite con Lurín y Villa María del Triunfo). La escala superior es principalmente referida a los establecimientos como fábricas, que si bien no tienen injerencia directa en el distrito son importantes de mencionar, debido a que sus productos son utilizados fuera de los límites del distrito de Villa El Salvador.
- Área de la infraestructura: Esta variable hace referencia indirecta a la importancia de la actividad en función del área de la infraestructura.

Finalmente, se sintetizan ambas componentes obteniendo los niveles de vulnerabilidad de la dimensión económica, analizando un total de 328 infraestructuras de carácter económico dentro de Villa El Salvador, obteniéndose los siguientes valores en función de su nivel de vulnerabilidad:

Tabla 56 – Niveles de vulnerabilidad de la infraestructura económica

Vulnerabilidad de los medios de vida		
Nivel de vulnerabilidad	Unidad	Porcentaje
Vulnerabilidad baja	0	0,0%
Vulnerabilidad media	130	39,6%
Vulnerabilidad alta	185	56,4%
Vulnerabilidad muy alta	13	4,0%
Total	328	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



De la tabla anterior se determina que el 56,4% de la infraestructura de carácter económico se encuentra en vulnerabilidad alta, mientras que el 39,6 % se encuentra en vulnerabilidad media y el 4 % en vulnerabilidad muy alta.

Adicionalmente, al contar con la información georreferenciada, es posible cruzar estas infraestructuras con los límites de sector dentro de Villa El Salvador, obteniéndose los siguientes valores:

Tabla 57 – Nivel de vulnerabilidad de la infraestructura económica, por sector

Infraestructura	Sectores	Nivel de vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
Red de sistema eléctrico	Sector 01	0	0	28	1
	Sector 02	0	0	50	0
	Sector 03	0	0	24	1
	Sector 04	0	0	31	2
	Sector 05	0	47	8	0
	Sector 06	0	0	9	2
	Sector 07	0	0	4	0
	Sector 08	0	0	3	2
	Sector 09	0	0	2	0
	Sector 10	0	0	1	2
	Sector 11	0	83	25	3

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

En términos cuantitativos, el sector 11, correspondiente al parque industrial de Villa El Salvador, es el que presenta un número mayor de infraestructura económica, seguido de los sectores 5 y 2. En este último caso los rubros son muy diferentes, dado que el sector 5 es predominantemente industrial (en el eje de la antigua Panamericana Sur) mientras que el sector 2 hace referencia a negocios de índole más local y dedicado a servicios y al comercio.

Haciendo ya referencia a los niveles altos de vulnerabilidad, el sector 2 es el más afectado (en términos numéricos, debido a lo explicado anteriormente), seguido de los sectores 4, 1, 11 y 3 respectivamente. Algunas infraestructuras de importancia que se encuentran en la categoría de vulnerabilidad alta son el mercado Unicachi, el Mercado Plaza Villa Sur o la zona de talleres mecánicos de la avenida Separadora Industrial (R29).

Por otro lado, los niveles de vulnerabilidad muy altos se encuentran en menores números, pero en la mayoría de los sectores, con al menos una infraestructura en este nivel de vulnerabilidad. Por ejemplo, el sector 11 es el que presenta más número de infraestructuras en este nivel con 3, seguido de los sectores 10, 8, 6 y 4 con 2 cada uno y finalmente los sectores 1 y 3 con 1 infraestructura cada uno. Los demás sectores no presentan datos en este nivel de vulnerabilidad.



Para poder dimensionar los niveles de vulnerabilidad de la dimensión económica, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

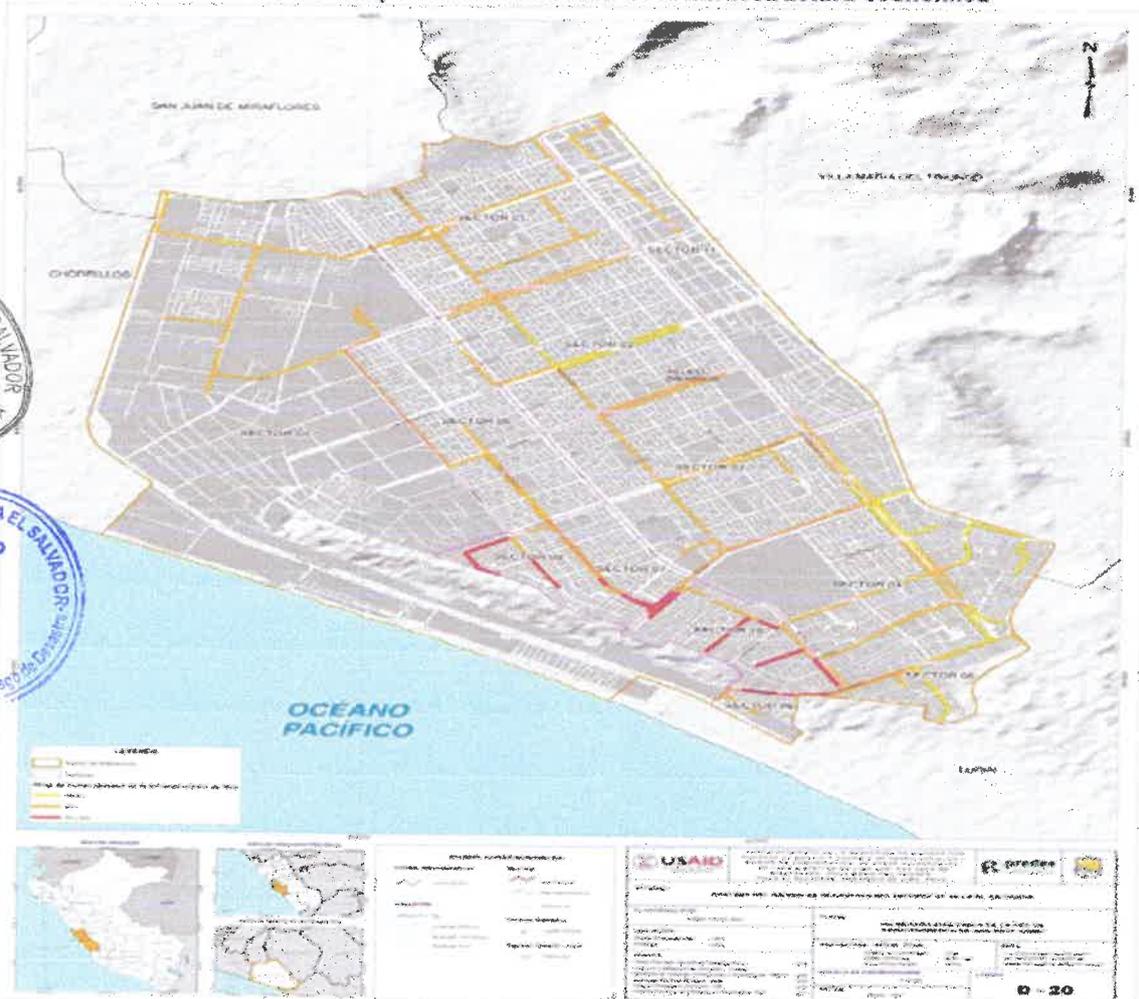
Tabla 58 -- Estratificación de la vulnerabilidad de la dimensión económica

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Infraestructura económica con vulnerabilidad física muy alta dedicada al rubro del comercio de alcance local y que cuenta con áreas superiores inferiores a los 5 mil m2.
ALTO	Infraestructura económica con vulnerabilidad física alta dedicada al rubro de los servicios o mercados de alcance distrital y que cuenta con áreas entre los 5 mil y 20 mil m2.
MEDIO	Infraestructura económica con vulnerabilidad física media dedicada al rubro de los alimentos como mercados o supermercados de alcance interdistrital y que cuenta con áreas entre los 20 mil m2 y 1 ha.
BAJO	Infraestructura económica con vulnerabilidad física baja dedicada al rubro de la producción (Fábricas) de alcance más allá del interdistrital y que cuenta con áreas superiores a 1 ha.

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

La expresión cartográfica de lo mencionado, se presenta a continuación

Ilustración 34 -- Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura económica



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



2.4.4 Análisis de la vulnerabilidad de la dimensión ambiental

El análisis está referido a la vulnerabilidad que presentan los ecosistemas naturales y frágiles frente a diversos peligros de origen natural que puedan presentarse dentro de una zona de estudio. En el distrito, luego de la verificación de la información disponible y del trabajo de campo, se han identificado como ecosistemas presentes, la cadena de playas.

Al ser un ecosistema de playas, el análisis de vulnerabilidad se centra en la evaluación frente al peligro por Tsunami, debido al campo de acción del peligro y a la proximidad del mismo. En ese sentido, se toma como unidad de medida el área de playa existente para ser cruzados con el peligro por Tsunami, mostrado en el capítulo correspondiente.

Tabla 59 – Niveles de vulnerabilidad ambiental

Vulnerabilidad ambiental – ecosistemas ecológicos		
Nivel de vulnerabilidad	Hectáreas	Porcentaje
Vulnerabilidad baja	0,00	0%
Vulnerabilidad media	0,00	0%
Vulnerabilidad alta	13,16	100%
Vulnerabilidad muy alta	0,00	0%
Total	13,16	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

De la tabla anterior se concluye que la vulnerabilidad que está presente en el litoral de Villa El Salvador es de nivel alto, siendo el 100 % del total existente, debido a la misma influencia del peligro analizado, pero teniendo en cuenta también la capacidad de recuperación natural que tiene el ecosistema de playas. En términos de distribución espacial, el único sector dentro de Villa El Salvador que tiene litoral es el sector 5, lo cual queda evidenciado en la siguiente tabla:

Tabla 60 – Nivel de vulnerabilidad de la dimensión ambiental, por sector

Infraestructura	Sectores	Nivel de vulnerabilidad			
		Baja Hectáreas	Media Hectáreas	Alta Hectáreas	Muy Alta Hectáreas
Ecosistemas ecológicos	Sector 5	0,00	0,00	13,16	0,00

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Para dimensionar los niveles de vulnerabilidad ambiental, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 61 – Estratificación de la vulnerabilidad de la dimensión ambiental

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
MUY ALTO	Ecosistema de muy bajo nivel de regeneración con escasa o nula diversidad biológica, que no se encuentra monitoreado, no conservado de forma adecuada y con visible intervención antrópica
ALTO	Ecosistema de bajo nivel de regeneración con diversidad biológica deficiente, que se encuentra no monitoreado, poco conservado y con visible intervención antrópica
MEDIO	Ecosistema de medio nivel de regeneración con diversidad biológica aceptable, que se encuentra monitoreado, conservado de forma adecuada, con moderada intervención antrópica
BAJO	Ecosistema de alto nivel de regeneración con diversidad biológica óptima, que se encuentra monitoreado y conservado de forma adecuada y baja o nula intervención antrópica

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



2.5 Escenario de Riesgo Sísmico³

En análisis del riesgo es el producto de la interacción tanto de las condiciones de peligro de un territorio como de las condiciones de vulnerabilidad que presentan las infraestructuras que se encuentran en dicho espacio.

Este producto o interacción se obtiene a través de una matriz de doble entrada en el que se cruzan los niveles estimados tanto para peligro como para la vulnerabilidad, obteniéndose el nivel de riesgo correspondiente.

Este análisis, al igual que para el caso de la vulnerabilidad, se realiza tanto para el medio urbano en sus componentes social y física, así como para las infraestructuras vitales y las dimensiones económica y ambiental. En el caso de las líneas vitales, el análisis realizado está en función de la información disponible y a un nivel de exposición, presentado en el capítulo anterior.

Un detalle importante es que, el análisis del riesgo es presentado en función de cada peligro analizado. Es así que se describirán los resultados obtenidos de los cruces de cada tipología de vulnerabilidad frente a cada peligro analizado, de forma independiente.

2.5.1 Análisis de riesgo ante sismos

El análisis del riesgo ante sismos es el producto de la interacción de los niveles de peligro por sismo y los niveles de vulnerabilidad descritos en los capítulos correspondientes. Este cruce fue realizado para cada aspecto de la vulnerabilidad, se mostrarán los resultados para los cruces del riesgo social y del riesgo físico del medio urbano ante sismos, mostrados en los 2 capítulos anteriores, mostrando el número de población que se encuentra afectada en cada nivel de riesgo identificado.

En este sentido, los resultados a nivel de población, del riesgo síntesis ante sismos, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 62 – Niveles de riesgo síntesis ante sismos
Riesgo síntesis de la población ante sismos

Nivel de riesgo	N° de habitantes	Porcentaje
Riesgo bajo	0	0,0%
Riesgo medio	0	0,0%
Riesgo alto	215178	50,5%
Riesgo muy alto	210660	49,5%
No afectados	0	0,0%
Total	425,838	100%

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Como se puede observar en la tabla anterior, la distribución de la población afectada se divide de forma equitativa entre los niveles de riesgo síntesis alto y muy alto. Esto se da principalmente a las características de la dimensión social, que eleva los niveles del riesgo síntesis que en la dimensión física figuraban como medios.

³ La información en detalle se encuentra en el estudio de Análisis del Riesgo de Desastres de distrito de Villa El Salvador.



De forma disgregada a nivel de sector, los resultados se presentan a continuación:

Tabla 63 – Niveles de riesgo síntesis del medio urbano frente a sismos, por sector

Sectores	Nivel de riesgo síntesis			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
Sector 01	0,0	0,0	37365	28035
Sector 02	0,0	0,0	45976	23847
Sector 03	0,0	0,0	29981	36310
Sector 04	0,0	0,0	50634	24622
Sector 05	0,0	0,0	14012	14234
Sector 06	0,0	0,0	19641	22593
Sector 07	0,0	0,0	1970	10347
Sector 08	0,0	0,0	8887	4598
Sector 09	0,0	0,0	786	18772
Sector 10	0,0	0,0	903	22527
Sector 11	0,0	0,0	5023	4775

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Diferenciando los resultados por nivel de riesgo, para el caso del nivel alto del riesgo síntesis, el sector más afectado es el sector 4 con poco más de 50 mil habitantes. Los sectores 1, 2 y 3 que corresponden al casco central presentan valores entre los 30 mil y 45 mil personas afectadas, mientras que los sectores 5 y 6 ubicados debajo del casco central presentan valores entre los 14 mil y los 20 mil habitantes.

Por otro lado, los sectores 7, 9 y 10 que se encuentran en la parte sur del distrito, si bien presentan cifras heterogéneas, estas están por debajo de los 2 mil habitantes.

Para el caso del nivel muy alto de riesgo, el sector más afectado es el sector 3, que presenta poco más de 36 mil personas en este nivel. Los demás sectores del casco central conformados por el 1, 2, 4, 6 y 10 presentan valores heterogéneos del orden entre los 20 mil y 30 mil, siendo el sector 1 el que presenta un mayor número de habitantes afectados.

Finalmente, el sector 8 es el que presenta menos habitantes en nivel de riesgo muy alto, con un valor de 4,598.

Si se realiza el análisis de forma territorial, la distribución espacial de los niveles de riesgo es predominantemente del nivel alto, sobre los que se colocan las zonas que presentan un nivel de riesgo muy alto.

Estas últimas son las que permiten la identificación de ciertas zonas a tomar en cuenta. Por ejemplo, los sectores 7, 9 y 10 son los que concentran un mayor número de manzanas en riesgo muy alto; en el flanco oriental del Lomo de Corvina y próximos a esta, pero en el sector 5, están los asentamientos contiguos al cementerio municipal.

En los demás sectores, si bien la distribución espacial se da de forma heterogénea, se pueden evidenciar algunas zonas como por ejemplo el cruce de las avenidas Modelo y Separadora Industrial en el sector 1, los ejes de las avenidas El Sol y Cesar Vallejo en el sector 2, la avenida Mariátegui en el sector 3, entre otras zonas de menor concentración.

Para entender la clasificación del riesgo síntesis ante sismos, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

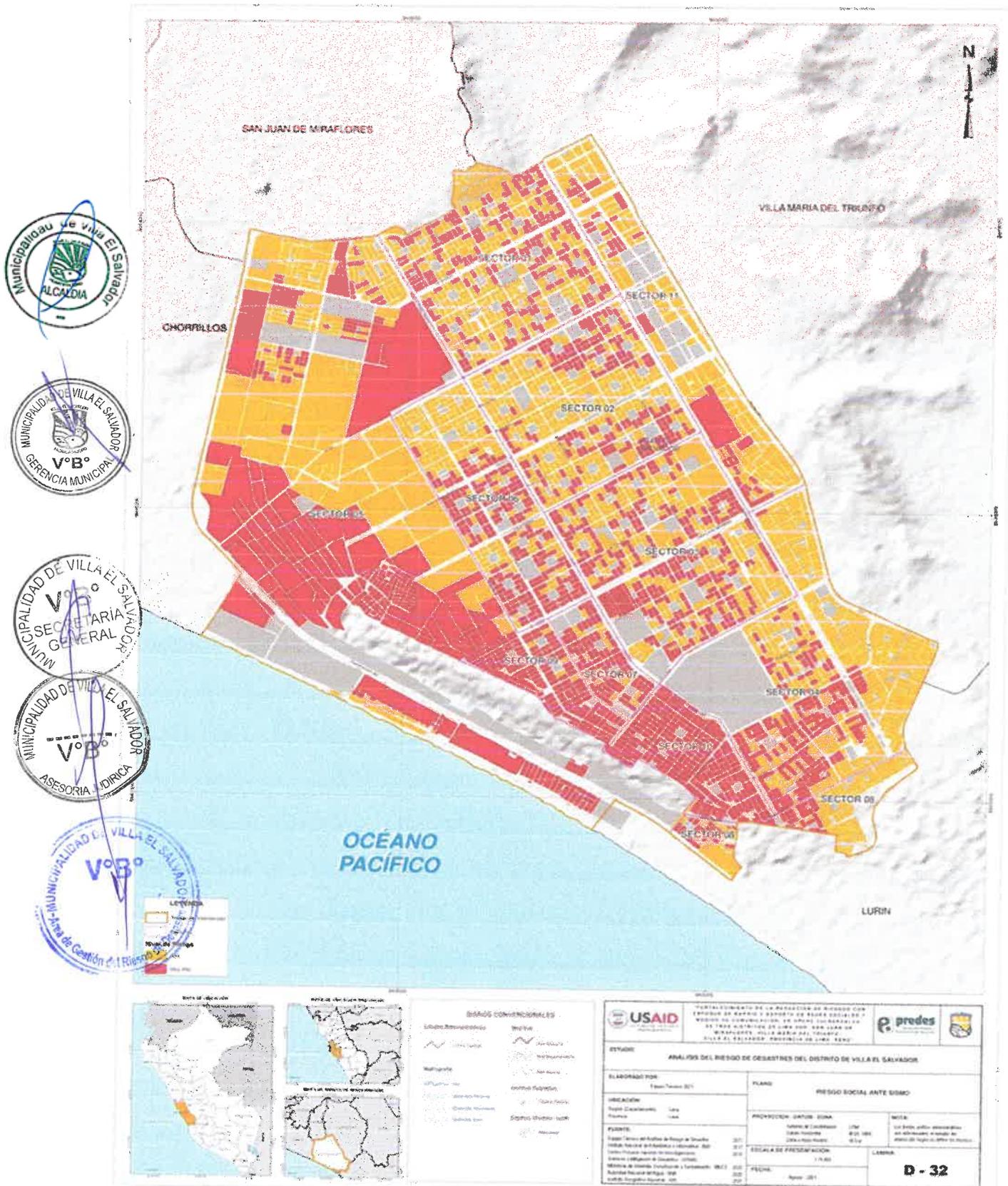


Tabla 64 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano frente sismo

Nivel de riesgo síntesis ante sismos	Descripción
MUY ALTO	Manzanas ubicadas en zonas de peligro muy alto frente a sismos debido a su asentamiento sobre suelos tipo VI que están conformados por desmontes o arenas eólicas de gran espesor, suelos pantanosos o depósitos marinos. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.
ALTO	Manzanas ubicadas sobre suelos tipo III finos y arenas de gran espesor en estado suelto. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
MEDIO	Manzanas ubicadas en suelos tipo I y II de consistencia media y con nivel de peligro medio frente a sismos. Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad.
BAJO	Manzanas ubicadas en suelos tipo I de comportamiento rígido de bajo peligro por sismos. Viviendas de baja densidad que alberga a población mayoritariamente joven y que cuentan con seguros privados de salud y buen nivel educativo. Manifiestan tener una buena incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales, la misma que aplica instrumentos de gestión aplicados a la planificación. Viviendas con antigüedad menor a 15, independientes y ubicados en pendientes bajas. Cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado provenientes de red pública y tienen título de propiedad

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

Ilustración 36 – Mapa del riesgo social ante sismos



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



3 OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 Objetivo General

El Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de Villa El Salvador, tiene por objetivo orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre, de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y de las diferentes instituciones del nivel distrital que hacen parte del SINAGERD, considerando los riesgos existentes en el distrito y los medios disponibles en el momento, a fin de brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente; y asistir a las personas que se encuentren en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de un fenómeno natural o inducido por la actividad humana, brindando el socorro y la asistencia humanitaria

El Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Villa El Salvador, contiene los conceptos de las operaciones y los procedimientos específicos de coordinación y acciones para la respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastre.

3.1.1 Objetivos específicos

- a. Promover la participación organizada de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa El Salvador, frente a situaciones de emergencias y/o desastres de nivel 1.
- b. Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de respuesta frente a situaciones de emergencia o desastre.
- c. Establecer los mecanismos de coordinación, articulación y manejo de información para la adecuada toma de decisiones y acciones que permitan dar respuesta a emergencias y desastres; y así evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos.
- d. Contribuir a la preservación de la vida, la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.

3.2 Misión

Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para estar en capacidad de brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente respuesta humanitaria en caso de emergencias y/o desastres originados por fenómenos de origen natural o por la acción humana, así como de la magnitud de los daños que generan; permitiendo tomar las decisiones y acciones oportunas y pertinentes con el fin de proteger la vida de la población, el patrimonio, los medios de vida y el medio ambiente, minimizando sus efectos.

3.3 Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente plan, son de aplicación obligatoria para todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y los que conforman la Plataforma Distrital de Defensa Civil; y corresponde al nivel de emergencias y capacidad de respuesta 1.

Así mismo, establece una articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para desarrollar la cooperación y participación del sector privado, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y de base comprometida con el proceso de

preparación, respuesta y rehabilitación frente a una emergencia o desastre que se presente dentro del distrito de Villa El Salvador.

3.4 Articulación con otros planes

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Villa El Salvador, se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitano de Lima, en el cual se establecen tareas y responsabilidades, nexos, canales de coordinación que deben de existir entre las instancias a nivel metropolitano y Nacional.

Así mismo, se articula con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, en lo correspondiente a su Objetivo Estratégico N° 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

Ilustración 39 - Articulación del POE con otros planes



4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En el marco de la ley del SINAGERD, los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres, los cuales deberán estar organizados por Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como espacios de articulación; así mismo, deben de contar con Centros de Operaciones de Emergencias para el manejo de información para la Toma de Decisiones.

La Municipalidad distrital de Villa El Salvador, como entidad líder en Gestión del Riesgo de Desastre a nivel distrital y bajo el marco de las funciones establecidas por la ley del SINAGERD N° 29664, implementará concertadamente con los actores locales el presente Plan.

4.1 Grupo de Trabajo de la GRD

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa El Salvador, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.



El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador, fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2019-ALC/MVES, de fecha 17 de abril del 2019, y está integrado por los siguientes miembros:

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, quien lo preside
- ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume la Secretaría Técnica
- ✓ Gerente Municipal
- ✓ Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial
- ✓ Gerente de la Oficina General de Administración
- ✓ Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Gerente de Desarrollo Económico y Licencias
- ✓ Gerente de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano
- ✓ Gerente de Desarrollo e inclusión Social



4.2 Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa El Salvador es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y fue reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2019-ALC/MVES, de fecha 17 de abril del 2019 y está integrada de la siguiente manera:

- ✓ El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, quien lo preside
- ✓ La Jefa del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, quien como Secretaría Técnica
- ✓ Sub Prefectura Distrital de Villa El Salvador
- ✓ Primer Jefe de la Cía. de Bomberos Voluntarios de Villa El Salvador N°105
- ✓ Comisario de la Comisaría de Villa El Salvador
- ✓ Comisaria de la Comisaría de Familia de Villa El Salvador
- ✓ Comisario de la Comisaría de Pachacamac
- ✓ Comisario de la Comisaria de Laderas de Villa
- ✓ Representante de la Defensoría del Pueblo
- ✓ Representante del Ministerio Publico
- ✓ Representante de CUNA MAS
- ✓ Representante del programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF
- ✓ Representante del Centro de Emergencia Mujer
- ✓ Representante de la Red integrada de Salud de Villa El Salvador
- ✓ Representante de la Fiscalía de Prevención del Delito de Villa El Salvador
- ✓ Representante de la Unidad de Gestión Educativa - UGEL 01
- ✓ Representante del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL
- ✓ Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
- ✓ Representante de Luz del Sur
- ✓ Representante de la Universidad Autónoma del Perú
- ✓ Representante de la universidad Científica del Sur
- ✓ Representante de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELCS
- ✓ Representante del Instituto de Educación Tecnológico Julio Cesar Tello
- ✓ Representante del Instituto Pedagógico Manuel Gonzales Prada
- ✓ Representante de la Asociación UNACEM
- ✓ Representante del Obispado de Lurín – Lima Sur
- ✓ Representante del Club Zonal Huáscar – SERPAR LIMA
- ✓ Representante del Hospital de Emergencias Villa El Salvador – HEVES
- ✓ Representante del Hospital Uldarico Rocca Fernández



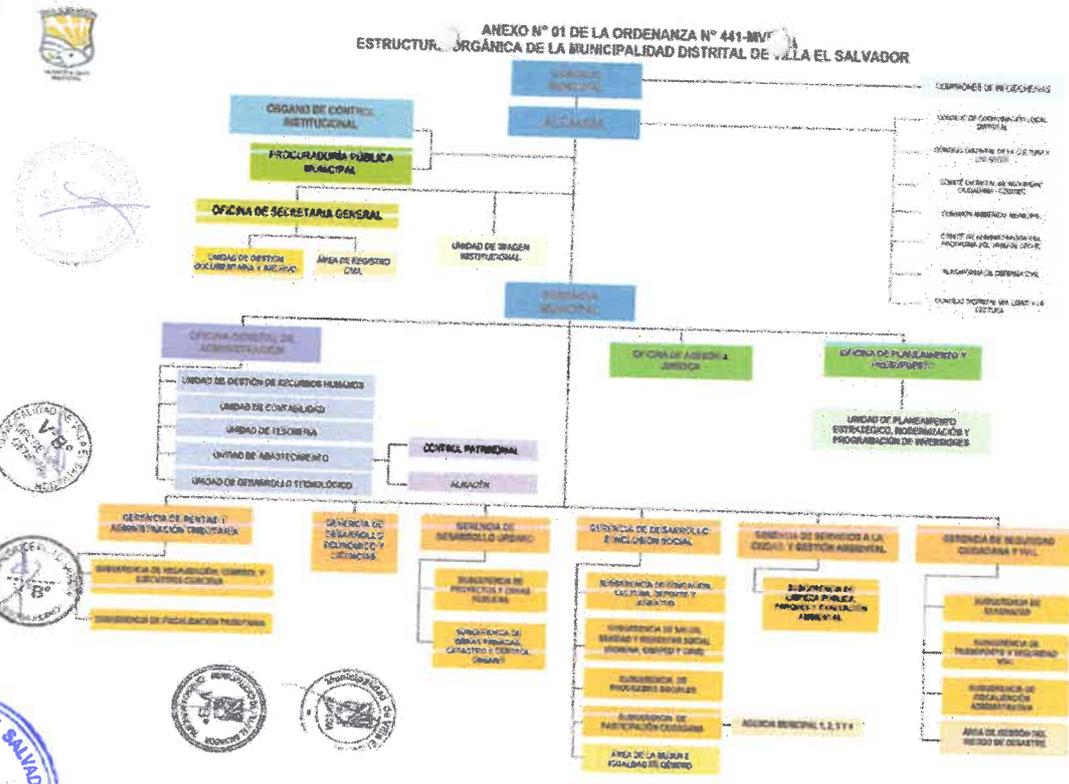


- ✓ Representante de las Juntas Vecinales
- ✓ Representante de la Central de Asociaciones Empresariales y Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa del Cono Sur de Lima – APEMIVES
- ✓ Representante del Programa de Vaso de Leche – PVL
- ✓ Representante del Programa de Complementación Alimentaria - PCA
- ✓ Organismos no Gubernamentales - ONG
- ✓ Representante de la Iglesia Evangélica
- ✓ Representantes de los Mercados - FUCOMIVES

4.3 Centro de Operaciones de Emergencias

Las funciones que corresponden al Centro de Operaciones de Emergencias, actualmente son asumidas por la Oficina de Defensa Civil, con el apoyo de la doble asignación de funciones (DAF), del personal de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador.

Ilustración 40 – Organigrama de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador



4.4 Conceptos de la Operación

El concepto de la operación, responde a la capacidad de respuesta, en el conjunto de acciones, actividades y tareas que se ejecutan de forma eficiente y eficaz, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estos procedimientos organizados siguen un orden y una secuencia en el que se identifican a los actores que tienen como responsabilidad ejecutar cada una de las actividades, son conducidos por los gobiernos, con la intervención del sector privado, la sociedad civil y las comunidades, para hacer frente a una situación de desastre.

Para tener una claridad del proceso en el que se realizan las operaciones de emergencia es necesario tener en cuenta los procesos y subprocesos de la Gestión del Riesgo de



Desastres, comprendidos en la Ley 29664, que determina que todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son responsables de incluir en sus procesos institucionales los siguientes procesos:

- a) Estimación de Riesgo
- b) Prevención del riesgo
- c) Reducción del Riesgo
- d) Preparación
- e) Respuesta
- f) Rehabilitación
- g) Reconstrucción;

Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al Proceso y sub procesos de la **Respuesta**.

4.4.1 Actividades que comprende las Operaciones de Emergencias

En consideración de los lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo, a continuación se definen las siguientes actividades que comprenden las Operaciones de Emergencias, las mismas que deberán ser desarrolladas por la población y el Gobierno Local, en cumplimiento de los Mecanismos de Coordinación, Decisión, Comunicación y Gestión de la Información, en Situaciones de Impacto de Desastres, que en su artículo 43° establece los Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta.

Las actividades que comprenden las Operaciones de Emergencias están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:

➤ **Intervención Inicial**

Es la reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

➤ **Primera Respuesta**

Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre (Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas), las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.



➤ *Respuesta Complementaria*

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

4.4.2 Sub Procesos de la Respuesta

Son subprocesos de la Respuesta los siguientes:

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:** Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastre en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.
- **Análisis Operacional:** Conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada, en función a los medios disponibles.
- **Búsqueda y salvamento:** Acciones para salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
- **Salud:** Acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, en coordinación con la entidad competente.
- **Comunicaciones:** Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la respuesta:** Acciones para el abastecimiento de suministros y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.
- **Asistencia humanitaria:** Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.
- **Movilización:** Disponer y emplear los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros), materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales campaña, entre otros) del potencial nacional en miras de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, en el marco de la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

Ilustración 41 - Sub Procesos y Momentos de la Respuesta



4.4.3 Niveles de Alerta

A través de los niveles de alerta se podrá definir su estado, como su condición permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del plan de operaciones de emergencia, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 65 - Niveles de Alerta

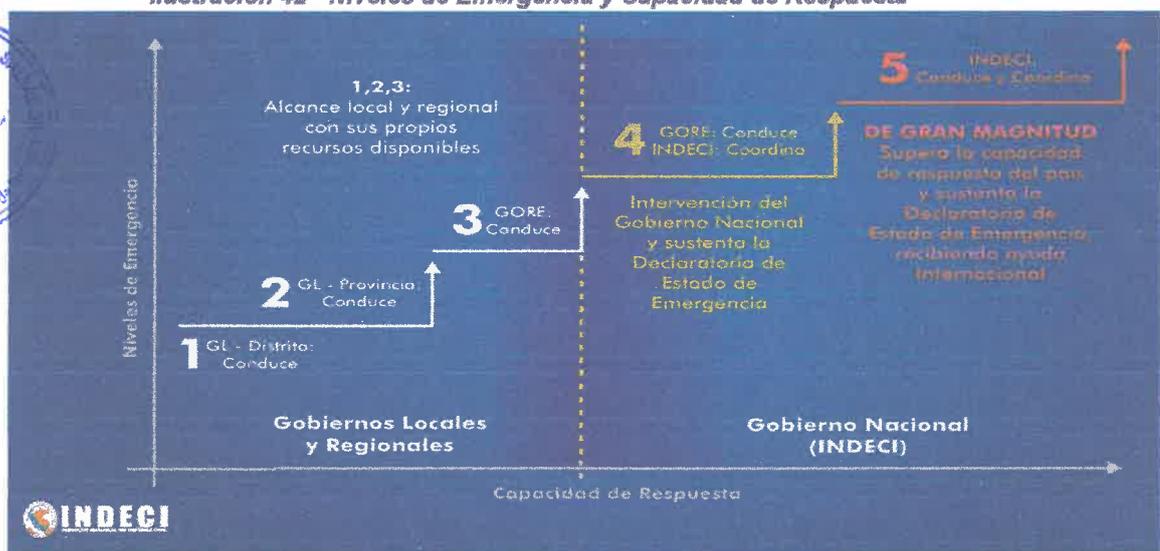
Nivel de Alerta	Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POE
Nivel I	Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Entidades científicas o responsables monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del período de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios y actualización de procedimientos.
Nivel II	Alerta Amarillo	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III	Alerta Naranja	Emergencias	Alerta	Entidad competente emite la alerta	Respuesta institucional y comunitaria parcial.
Nivel IV	Alerta Rojo	Desastre	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado procesos previos.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional

4.4.4 Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta

La tipificación de la atención de emergencias por medio de niveles, permite identificar la capacidad de respuesta para atender las emergencias y desastres que en el marco de la Ley del SINAGERD se han clasificándose en 5 niveles, correspondiéndole al presente Plan la implementación de **acciones de nivel 1**, pudiendo desarrollar acciones del nivel 2 y 3 articulándose con las actividades establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencias Metropolitano de Lima, coordinado desde la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- **Nivel 1 - Alcance local:** emergencias atendidas por la capacidad de respuesta de las municipalidades distritales con sus propios recursos.
- **Nivel 2 - Alcance local:** comprenden aquellas situaciones de emergencias en las que la capacidad de respuesta distrital y sus recursos fueron superados, interviniendo las capacidades de respuestas y recursos provinciales.
- **Nivel 3 - Alcance regional:** comprende aquellas situaciones de emergencias que sobrepasaron la capacidad de respuesta y recursos provinciales o que implica la afectación de diferentes provincias, para lo cual es necesaria la intervención de la capacidad de respuesta y recursos de nivel regional.
- **Nivel 4 - Intervención del gobierno nacional:** comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la declaratoria de estado de emergencia. En este caso, interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECI.
- **Nivel 5 - De gran magnitud:** comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. INDECI coordina las operaciones de respuesta y rehabilitación.

Ilustración 42 - Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta



Fuente: INDECI

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con:



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



- a) La capacidad operativa y técnica de cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo externo.
- b) El nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo.
- c) El período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evalúa de acuerdo con:

- a) La afectación geográfica medida en relación al número de distritos o extensión del área afectada.
- b) La afectación funcional o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la movilidad y el impacto económico en la zona.
- c) Número de personas afectadas.
- d) Impacto sobre la gobernabilidad y el efecto político de la emergencia, entre otros criterios.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

El Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES monitoreará la evolución de la emergencia, una vez superado el nivel de emergencias 1, coordinará con el COEM Lima, para solicitar el apoyo externo que se requiera.

En la siguiente tabla se sintetizan los criterios relacionados con la clasificación de las emergencias:





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES



Tabla 66 - Clasificación de las Emergencias por niveles

CRITERIOS	NIVEL				
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Afectación Territorial / Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo Distrito.	Emergencia localizada en dos o más Distritos.	Emergencia localizada en dos o más Provincias.	Emergencia localizada en dos o más Regiones.	Emergencia localizada en dos o más Regiones.
Impacto	Local/Distrital	Distrital/Provincial - Metropolitano	Provincial - Metropolitano /Regional	Macro-Regional	Nacional
Responsabilidad de la respuesta	Distrital	Provincial - Metropolitano	Regional - Metropolitano	Regional (Conduce) Nacional (Coordina)	Nacional con apoyo de la cooperación Internacional
Capacidad de respuesta	Distrital Con los recursos locales disponible.	Provincial - Metropolitano Si los recursos a nivel distrital son superados.	Regional - Metropolitano Si los recursos a nivel Provincial son superados.	Regional/Nacional Recursos a nivel regional superados, requiere Declaratoria de Estado de Emergencia.	Nacional con apoyo de la cooperación Internacional Supera la capacidad de respuesta nacional, Requiere apoyo internacional.
Centro de Operaciones de Emergencia	COEL Distrital	COEL Provincial - Metropolitano	COER - COEM	COER - COEM / COEN	COEN
Tiempo referencial de atención que demanda la emergencia	Tiempo máximo de 30 días.	Tiempo máximo de 90 días	Tiempo máximo de 150 días.	Tiempo mínimo de 180 días (aproximadamente medio año).	Tiempo mínimo 360 días (Aproximadamente 1 año a más).
Descripción de los eventos	Eventos recurrentes, en zonas puntuales, no desencadenan otros eventos adversos. Atendido por instituciones y/o organizaciones locales y se coordina a través del COEL distrital. Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito.	Eventos recurrentes, por fenómenos específicos que afectan diferentes puntos críticos a nivel provincial, sin generar eventos conexos. Atendido por instituciones y/o organizaciones del nivel distrital y provincial y se coordina a través del COEL distrital y Provincial - Metropolitano. Tiene una afectación media a la población sin alterar la funcionalidad de la Provincia.	Eventos recurrentes, así como eventos poco frecuentes, que afectan el funcionamiento de 2 o más provincias. Atendido por instrucciones del nivel local y regional, se coordinan las acciones operativas desde el COER /COEM. Tiene afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad de las provincias afectadas o la región. No generan impacto a nivel nacional.	Eventos recurrentes, así como eventos poco frecuentes, que afectan el funcionamiento de la Región. Atendido por instituciones del Gobierno Regional, con la asistencia técnica del INDECI (DDI), requiere de DDE para la intervención de fondos del estado. Coordinación desde el COER/COEM con asistencia del COEN. Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país.	Eventos muy poco frecuentes o súbito, espacialmente afecta varias Regiones y altera el funcionamiento del País. Atendido por los todos los actores locales, regionales y sectoriales, con apoyo internacional. Se coordina a través del COEN con asistencia de la Red Humanitaria nacional. Tiene una afectación alta a la población e interrumpe la operatividad del país.
Ejemplo de emergencias	Deslizamientos, Huaycos, Inundaciones, incendios, que no tienen desencadenas otros eventos adversos. Afectación por lluvias puntuales.	Eventos generados por Lluvias Intensas (movimientos en masa, inundaciones) o por bajas temperaturas, movimientos sísmicos por fallas locales de baja magnitud (>5 Mw).	Eventos generados por Lluvias Intensas (movimientos en masa, inundaciones) o por bajas temperaturas que afectan un área geográfica importante, movimientos sísmicos por fallas locales o continental de magnitud media (≥7.2 Mw).	Sismo de gran magnitud, Fenómeno del Niño o Niña, sequitas por Bajas Temperaturas o eventos severas, que involucran gran cantidad de personas o generan riesgos concatenados.	Sismos ≤ 8 Mw y Mega Niño (FEN).





5 EJECUCIÓN

5.1 Tareas Generales

Cada subproceso del proceso de respuesta, responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones de manera coordinada, eficaz y oportuna en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de dar respuesta y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Tabla 67 - Tareas del Plan de Operaciones de Emergencias

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacuación ✓ Búsqueda y Rescate ✓ Primeros Auxilios ✓ Control de eventos secundarios ✓ Comunicación en emergencias ✓ Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia - COEL (Transversal a los momentos)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres ✓ Análisis operacional ✓ Logística para la Respuesta ✓ Coordinación para la Información Pública ✓ Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias
Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Búsqueda y Salvamento <ul style="list-style-type: none"> ➢ Evacuación de población hacia zonas seguras ➢ Búsqueda y Rescate ➢ Atención Pre-Hospitalaria ➢ Medidas de Control y Seguridad ➢ Evaluación Rápida ➢ Control de Eventos Secundarios
Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de Salud en caso de Emergencias <ul style="list-style-type: none"> ➢ Atención Hospitalaria ➢ Vigilancia Epidemiológica ➢ Manejo de Cadáveres ➢ Salud Mental ✓ Asistencia Humanitaria <ul style="list-style-type: none"> ➢ Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➢ Refugios de Emergencias ➢ Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➢ Asistencia Alimentaria ➢ Protección y Reunificación Familiar ✓ Recuperación Temprana <ul style="list-style-type: none"> ➢ Actividades de emergencias en materia de educación ➢ Actividades para la remoción de escombros ➢ Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➢ Actividades para la habilitación de vías de comunicación





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



5.2 Tareas Específicas

Las tareas específicas definen la relación de los sus procesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos identificados en el distrito de Villa El Salvador.

5.2.1 Intervención Inicial

INTERVENCIÓN INICIAL	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Las actividades que se desarrollan están basadas al conocimiento de las normas de conducta ante los peligros a los que está expuesta la comunidad, así como de las labores y actividades necesarias para anticiparse al probable impacto de los peligros y/o la reacción oportuna ante la materialización del riesgo, permitiendo reducir los daños a las personas y atender las principales necesidades básicas en las primeras horas de la emergencia, como parte de las acciones de respuesta solidaria y espontánea de la población, en base al principio de autoayuda.
RESPONSABLE	LÍDERES COMUNITARIOS – POBLACIÓN ORGANIZADA

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL RESPONSABLE: Líderes Comunitarios – Población Organizada (Zonas Críticas)		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La población organizada inicia el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras definidas. ➤ Las Brigadas Comunitarias ayudan a la población más vulnerable en el proceso de evacuación (infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, gestantes, personas con enfermedades crónicas). ➤ Garantizar la permanencia de la población en las zonas seguras hasta que las autoridades locales den las indicaciones sobre las acciones a realizar. 	<p>Jefe/jefa de Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas ✓ Población Organizada





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>BÚSQUEDA Y RESCATE</p>	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar labores iniciales de búsqueda, identificación y si las condiciones los permiten, rescate de personas atrapadas, sin exponer sus vidas ➤ Recoger y entregar información a los organismos de Primera Respuesta (Bomberos, Policía, Salud, entre otros), sobre las acciones desarrolladas, personas rescatadas, así como de la ubicación probable de las personas atrapadas. 	<p>Comité Comunitario de GRD</p>	<p>✓ Brigadistas de Búsqueda y Rescate</p>
<p>PRIMEROS AUXILIOS</p>	<p>Brindar los primeros auxilios básicos a las personas que hayan resultado heridas en el proceso de evacuación, así como a las personas que hayan sufrido lesiones por el colapso de infraestructura o materiales y que han sido rescatadas por las Brigadas de Búsqueda y rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizar a las personas que se encuentren en riesgo hacia la zona segura y brindar la asistencia necesaria. ➤ Si se cuentan con los materiales necesario, tratar las lesiones, como heridas, fracturas, cortes y otras de menor consideración. ➤ Si se ha identificado que han resultado personas con lesiones graves, coordinar rápidamente con los organismos de Primera Respuesta o en su defecto, movilizar a la persona herida al centro de salud más cercano, sin agravar su estado. ➤ Hacer el triaje correspondiente para determinar la gravedad de las personas lesionadas con la finalidad de priorizar su atención. ➤ Informar a los organismos de Primera Respuesta sobre las acciones desarrolladas. 	<p>Comité Comunitario de GRD</p>	<p>✓ Brigadistas de Primeros Auxilios. ✓ Médicos, Enfermeros o Técnicos de la localidad</p>
<p>CONTROL DE EVENTOS SECUNDARIOS</p>	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar labores primarias de extinción de incendios, para evitar su propagación, sin exponerse al mismo. ➤ Desarrollar acciones para el control de fugas de gas y otros eventos como, cortos circuito, drenaje de aguas estancadas, control de fugas de agua, entre otros, con los implementos de seguridad necesarios, sin poner en riesgo su vida. ➤ Recoger y entregar información a los organismos de primera respuesta o al COED VES. 	<p>Comité Comunitario de GRD</p>	<p>✓ Brigadistas de Lucha Contra Incendios ✓ Brigadas de Seguridad</p>





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 AREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer mecanismos de comunicación entre las Brigadas de Emergencias de la Comunidad y con el COED VES ➤ Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen desarrollando en la Comunidad al Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL o en su defecto a los Organismos de Primera Respuesta (Bomberos, Policía, Salud, entre otros). 	<p>Líderes Comunitarios</p>	<p>✓ Brigadistas de Emergencia</p>
<p>APOYO SOLIDARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Albergar a las familias damnificadas en locales públicos o infraestructura (comedores populares, locales comunales, entre otros), que no hayan sufrido afectación por el desastre, sobre todo a la población más vulnerables. ➤ Utilizar frazadas, sábanas, cortinas o telas, para improvisar refugios en los que la población pueda pasar la noche y puedan protegerse de la inclemencia del clima, utilizando palos, maderas y otros elementos. ➤ Improvisar la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar o con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos que se puedan juntar de todas las familias. ➤ Identificar edificaciones que no hayan sufrido afectaciones, para acceder a los tanques o reservorios que cuenten con agua para beber y el abastecimiento de las ollas comunes. 	<p>Líderes Comunitarios</p>	<p>✓ Población Organizada</p>





5.2.2 Gestión de la Emergencia – Centro de Operaciones de Emergencias – COED VES

El Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES, es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Gobierno Local, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

a) Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.</p> <p>Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED VES, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan.</p>
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel distrital de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, brindando la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED VES con la Plataforma distrital de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Municipalidad Metropolitana de Lima) en caso sea necesario. ✓ Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE TOMA DE DECISIONES – COED VES
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde distrital de Villa El Salvador ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador ✓ Primer Jefe de la Cia. de Bomberos Voluntarios N° 105 – Villa El Salvador ✓ Comisarios de las Comisarias PNP del distrito de Villa El Salvador ✓ Director de la Red Integral de Salud – RIS Villa El Salvador





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activación de la Sala de Toma de Decisiones: Producida la emergencia, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comisarios de las Comisarias PNP del distrito, Director de la Red Integrada de Salud – RIS Villa El Salvador y el Primer Jefe de la Cía. Bomberos se incorporarán al COED VES para iniciar acciones para la dirección de la emergencia. ➤ Análisis de la magnitud de la emergencia, determinación de las primeras acciones para la respuesta: Verificar por medio del Coordinador del COED, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas en el distrito y convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para el funcionamiento el presente Plan. ➤ Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la información de daños y principales necesidades para la respuesta: Haciendo uso del informe situacional del COED VES, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil. 	<p>Alcalde distrital de VES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Comisarios de las Comisarias PNP del distrito ✓ Jefe de Bomberos ✓ Director de la Red Integrada de Salud
	TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. ➤ Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. ➤ Activación del servicio de alerta permanente (SAP) ➤ Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. ➤ Autorizar (en coordinación con el Consejo Municipal), la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa para la atención oportuna de la población damnificada. ➤ Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<p>Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinará la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar y establecer mecanismos de cooperación con ONG's Nacionales y Organismos de Cooperación extranjeros para la Respuesta Humanitaria. ➤ Monitoreo de la emergencia y verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. ➤ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil. 		
<p>TAREAS LEGALES PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia técnica para el establecimiento de medidas legales, a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados. ➤ Brindar asistencia técnica para la agilización de las actividades para la Declaratoria de Situación de Emergencia y para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa (Ley de Contrataciones del Estado). ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 	<p>Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente Municipal ✓ Gerente de Administración ✓ Gerente de Planeamiento y Presupuesto ✓ Procurador Municipal
<p>TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. ➤ Análisis de los recursos disponibles para la atención de la emergencia. ➤ Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades, que permitan disponer de los presupuestos requeridos para la respuesta por parte de las entidades del Estado. ➤ Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, entre otros. ➤ Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo). ➤ Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias 	<p>Jefe de la Oficina General de Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente de Planeamiento y Presupuesto ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de Villa El Salvador. ➢ Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y de respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencias. 	<p>Alcalde Distrital de VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretario Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Coordinador del COED VES
--	--	---------------------------------	---

b) Análisis Operacional

ANÁLISIS OPERACIONAL	
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del distrito por el impacto de fenómenos naturales y/o inducidos que han generados daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.</p> <p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación Rápida: Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por el impacto de fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada. ✓ Empadronamiento Familiar y medios de vida: Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Ayuda a establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida. ✓ Consolidación de la información: Procesar y complementar los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por las emergencias y/o desastres, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación. ✓ Registro de Información: Ingreso de la información del EDAN Perú en el SINPAD v2.0, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
<p>ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?</p>	





ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED VES
COORDINADOR	Módulos de Operaciones del COED VES / Evaluador del COED VES

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL COORDINADOR: Coordinador del COED VES – Sala de Crisis del COED VES			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con un registro de información de daños (SINPAD v2.0), mapas de los fenómenos naturales que generan mayor afectación, elementos expuestos y las capacidades existentes en el distrito. ➤ En caso existan alertas meteorológicas que puedan generar daños en el distrito, comunicar a las autoridades locales para que puedan tomar las decisiones necesarias. ➤ Revisar los registros de monitoreo permanente de los fenómenos (sismos, lluvias, vientos, etc.). ➤ Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible (USGS, NOA, entre otros). ➤ Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia. ➤ Establecer un monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. ➤ Consolidar la información, para la toma de decisiones. 	<p>Coordinador del COED VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VES ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VES
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la caracterización del fenómeno principal (por ejemplo: sismo, determinando su magnitud, localización y profundidad; lluvias intensas, inundaciones, movimientos en masa, entre otros), proponer a la Sala de Toma de Decisiones la activación de los Equipos EDAN. ➤ Considerando la magnitud del evento, coordinar con los representantes de la Plataforma de Defensa Civil para la movilización de sus equipos EDAN sectorial (Salud, Educación, Agua y Saneamiento, entre otros), así como la movilización de personal de enlace al COEL para el procesamiento de 	<p>Alcalde distrital de VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Comisarios PNP del distrito ✓ Jefe de Bomberos N° 105 VES ✓ Director de la Red Integrada de Salud-RISVES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>EVALUACIÓN RÁPIDA</p>	<p>información de los daños sectoriales y el apoyo del análisis de las Necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información. <p>Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer comunicación con la zona afectada. ➤ Coordinar con los Equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan, así como la evaluación de los problemas generados por el desastre ➤ Recoleccionar información sobre el aproximado de # de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria). ➤ La información reportada desde el campo será remitida a los módulos procesos del COED VES para el respectivo registro en el SINPAD v2.0. ➤ La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD v2.0. ➤ Se deberá tomar en cuenta los formatos oficiales del EDAN Perú. ➤ Coordinaciones desde la Sala de Crisis del COEL con el Equipos EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de: 	<p>✓Módulo de Operaciones COED VES</p>	<p>✓Evaluador del COED VES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Equipos EDAN ✓Operadores de los Módulos de Procesos del COED VES
<p>EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida. ✓ Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar ✓ Daños a los principales medios de vida de la población (oficinas, comercio, turismo, entre otros). ✓ Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción 	<p>Módulo de Operaciones del COED VES</p>	<p>✓Evaluador del COED VES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Equipos EDAN ✓Operadores de los Módulos de Procesos del COED VES ✓Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<p>➤ Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias: Formulario 2A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; Formulario 2B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia.</p> <p>➤ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEM Lima, apoyo para la movilización de su Equipo EDAN, con la finalidad de que pueda complementar las labores de la Plataforma de Defensa Civil de VES.</p> <p>➤ Desde la Sala de Crisis de consolidará la información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida), complementando esta información con la de los informes de daños a nivel sectorial (agua, desagüe, energía, educación, salud, vías de comunicación, entre otros).</p> <p>➤ Se coordinará con los Equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos y/o informes sectoriales).</p> <p>✓ Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución.</p> <p>✓ Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados).</p> <p>✓ Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros</p> <p>➤ Se hará el registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada.</p> <p>➤ Se hará un cálculo de las necesidades y se diseñarán estrategias para la intervención para la respuesta.</p>	
<p>CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Coordinador del COED VES</p>	<p>✓ Evaluador del COED VES</p> <p>✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VES</p> <p>✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil</p>
<p>REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DAÑOS</p>	<p>Coordinador del COEL</p>	<p>✓ Evaluador del COED VES</p> <p>✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VES</p>





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Luego continuará con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar y de los sectores. ✓ Se registrarán las necesidades a ser atendidas ✓ Se harán un registro de cada una de las acciones desarrolladas en la atención de la emergencia, así como el registro de los bienes de ayuda humanitaria distribuidos a la población. 		✓Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil
<p align="center">CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COED VES. ➢ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➢ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas. 	Coordinador del COEL	✓Evaluador del COED VES

c) Logística para la Respuesta

LOGISTICA PARA LA RESPUESTA			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.		
<p>ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?</p>	Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en el EDAN, coordinando para ello, con los medios disponibles en el momento por la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, a fin de que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia.		
<p>ESPACIO DE COORDINACIÓN</p>	Se precisa contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros antes de la distribución a los damnificados y afectados; así mismo, asegurar el empleo de mecanismos de control (registros, comprobantes de entrada, salida y padrones) para la entrega de suministros.		
<p>COORDINADOR</p>	<p align="center">SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED VES</p>	Jefe de la Oficina General de Administración / Módulo de Operaciones y Logística del COED VES	





DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA			
COORDINADOR: Jefe de la Oficina General de Administración / Módulo de Operaciones y Logística del COED VES			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NESECIDADES OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. ➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. ➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. ➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. ➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. ➤ Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COEL y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. ➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 	Módulo de Operaciones y Logística del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VES ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VES ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de Defensa Civil.
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer un balance en coordinación con el COED VES sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes de la Municipalidad. ➤ Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastre. ➤ Recepción de informe del COE sobre las necesidades priorizadas. ➤ Recepción de informes sobre recursos adquiridos por diferentes medios (compra directa, donación, entre otros). ➤ Recepción de suministros, almacenaje, registro, verificación de existencia. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros (hospitales, albergues, entre otros). 	Jefe de la Oficina General de Administración	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones y Logística del COED VES ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. ➤ Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. ➤ Organización, embalaje y distribución de bienes de ayuda humanitaria. ➤ Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la pecosa de salida por la persona que recibe, se entregaran las panillas para ser firmadas por los beneficiarios. ➤ Mantener un control (Kardex) de stock de las existencias en el Almacén, como de las entradas y salidas de cada producto. ➤ Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y saldos de almacén, así como de las necesidades que no pueden ser atendidas, para la solicitud del apoyo externo. 		
<p style="text-align: center;">MANEJO DE DONACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer de almacenes seguros y con capacidad para el almacenamiento de las donaciones. ➤ Determinar las necesidades de apoyo externo y coordinar con la Sala de Toma de Decisiones para la gestión del apoyo humanitario con la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras organizaciones humanitarias. ➤ Coordinar con el COED VES la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. ➤ Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso de los bienes recolectados y organizar los medios de transporte para su traslado a los almacenes o a las áreas afectadas. ➤ Distribución de los bienes según lo establecido en la tarea de administración de almacenes y bienes de ayuda humanitaria. ➤ Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COEL. ➤ Elaborar los informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. ➤ Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. 	<p style="text-align: center;">Jefe de la Oficina General de Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones y Logística del COED VES ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un inventario del personal especializado disponible y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. ➤ Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes, se considere el acceso y la seguridad. ➤ Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes períodos operacionales. ➤ Iniciar la movilización de personal y los equipos necesarios para la atención de la emergencia, según las acciones a desarrollar. ➤ Disponer de equipos y suministros para asegurar las intervenciones que viene desarrollando el personal de respuesta (primera respuesta y respuesta complementaria). ➤ Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. ➤ Seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollan en campo. ➤ Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original. 	<p>Jefe de la Oficina General de Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones y Logística del COED VES ✓ Unidad de Gestión de Recursos Humanos ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado
<p>COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. ➤ Coordinar con el Coordinador del COED VES para la atención del requerimiento para el desarrollo de las acciones. ➤ Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. ➤ Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. ➤ Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes. ➤ Coordinar con el Equipo de Recuperación Temprana la habilitación de las principales vías de acceso que permitan reducir al mínimo el tiempo de distribución y poder optimizar al máximo los recursos. ➤ Seguimiento y control de cada unidad de transporta (salida – destino – retorno). 	<p>Jefe de la Oficina General de Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones y Logística del COED VES ✓ Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado





<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de las necesidades identificadas y de los bienes distribuidos (de nivel local, con apoyo de los niveles inmediatos, donaciones, entre otros). 	<p>Jefe de la Oficina General de Administración</p>	<p>✓ Módulo de Operaciones y Logística del COED VES</p>
--	--	---	---

d) Coordinación para la Información Pública

<p align="center">COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto del desastre.</p>		
<p>ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?</p>	<p>Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) ✓ Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta que deben ser adoptados por la población) 		
<p>ESPACIO DE COORDINACIÓN</p>	<p>SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED VES</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Jefe de Unidad de Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES</p>		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
COORDINADOR: jefe de Unidad de Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil ➤ Designar a la persona que se encargará de coordinar la recolección de información de diferentes medios y fuentes. 	Jefe de la Unidad de Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VES ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
ACOPIO DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compilar la información a través del Grupo de Trabajo y los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptarse ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal y evitar que los efectos del desastre generen más daño. Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED VES. ✓ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial). 	Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Personal de campo de la Plataforma de Defensa Civil.
ELABORACIÓN DE REPORTES Y PRODUCTOS INFORMATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Evaluador y Coordinador del COED VES. ➤ Validar la información que va a ser pública por el Coordinador del COED VES, el Alcalde y el Grupo de Trabajo. 	Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o del peligro inminente, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente. ➤ Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos desencadenados por el impacto del desastre o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. ➤ Actualizar información permanentemente. ➤ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.). ➤ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. ➤ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión de la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El escenario conocido de afectación. ✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. ✓ Declaración de situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso). ✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir. ✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED VES. ✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria 		<p>✓ Personal de campo de la Plataforma de Defensa Civil.</p>
<p>ENTREVISTAS Y RUEDAS DE PRENSA</p>		<p>Jefe de la Unidad de Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VES ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED VES 	<p>Jefe de la Unidad de Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES





e) Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias

GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED VES, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y la población, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia, para la Toma de Decisiones y Acciones.</p> <p>Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre.</p>
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana. ➤ Es importante el empleo de todos los medios de comunicación disponibles, para asegurar la comunicación oportuna y continua. Los entes de comunicaciones públicos y privados, en la Respuesta, deben poner a disposición sus recursos humanos y materiales, para ser integrados en la Red de Comunicaciones del COED VES, conforme a normas y coordinaciones previamente establecidas, en sus ámbitos de responsabilidad. ✓ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. ✓ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ✓ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. ✓ Garantizar los medios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. ✓ Mantener un monitoreo de las comunicaciones para el manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED VES
COORDINADOR	Jefe de Unidad de Desarrollo Tecnológico / Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS COORDINADOR: Jefe de Unidad de Desarrollo Tecnológico / Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) ➤ Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito. ➤ La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED VES. ➤ La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED VES 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VES ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES
ACTIVACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS ANTE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilación de información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos, Oceanográficos, entre otros, por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis del COED VES. ➤ Con la información procesada, según sea el pronóstico se informa de los eventos a la Sala de Toma de Decisiones y si las condiciones lo ameritan, se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. ➤ Desde el Módulo de Comunicaciones del COED VES se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. ➤ Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes y se procede al Monitoreo permanente de la evolución del Peligro. ➤ Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Monitoreo y Análisis del COED VES ✓ Módulo de Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES ✓ Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres. ✓ Organismos de Primera Respuesta





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE</p>	<p>alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED VES para que determinen la Alarma en el distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. ➤ Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo. 		
<p>VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la materialización del riesgo, se ingresa la información en el registro de comunicaciones del Módulo de Comunicaciones (bitácora de actuación), registrando cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia. ➤ Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos. 	<p>Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ Voluntariado-VER.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED VES. ➤ Coordinar dentro del COED VES con los encargados de los Módulos de Procesos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Monitoreo y Análisis: Condiciones de los peligros y las vulnerabilidades ✓ Módulo de Operaciones: Daños registrados y las actividades de emergencia realizadas ✓ Módulo de Logística: Estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. ➤ Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED VES, generando de esta forma un puente 	<p>Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VES ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<p>entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras). 		
<p>DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED VES, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. ➤ Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Brigadas). 	<p>Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ Voluntariado-VER.
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED VES ➤ Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación. 	<p>Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones y Prensa del COED VES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



5.2.3 Primera Respuesta

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente en el distrito de Villa El Salvador.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, controlar eventos secundarios, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública. Movilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, control de los incendios y manejo de materiales peligrosos, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Tareas en la Primera respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Tarea 2: Búsqueda y Rescate ➤ Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria ➤ Tarea 4: Medidas de Control y Seguridad ➤ Tarea 5: Evaluación Rápida ➤ Tarea 6: Control de Eventos Secundarios
ESPACIO DE COORDINACIÓN	ZONAS CRÍTICAS – SALA DE CRISIS DEL COED VES
COORDINADOR	Cía. De Bomberos Voluntarios N° 105 - VES / Comisarias PNP VES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO COORDINADOR: Cía. De Bomberos Voluntarios N° 105 - VES / Comisarias PNP del distrito		
TAREA 1: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS		
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro o que hayan sobrevivido al impacto de un desastre, hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los efectos de los fenómenos que generan desastres en el distrito, tales como Sismos, Lluvias Intensas, deslizamientos, caída de rocas, incendios, etc.).	
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la emisión de Alertas. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.	
OBSERVACIONES	Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un riesgo inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones que luego de un evento quedan inestables estructuralmente. Estas evacuaciones se dan por obvias razones y no necesitan una alerta.	
COORDINADOR	Comisarios de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú del distrito	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ACTIVAR ALERTA Y/O ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las instituciones científicas emitirán alertas, las cuales serán difundidas a los sectores más críticos de la población a través del COED VES. ➤ Si se establece una Alerta Naranja, se coordinarán con la población y los Organismos de Primera Respuesta para que estén preparados. ➤ Si se establece la Alerta Roja, se emitirá una ALARMA, para que se inicie el proceso de evacuación de la población. ➤ Estas medidas se desarrollan dependiendo el tipo de peligro, si es una emergencia por movimientos sísmicos (eventos súbitos), los procedimientos de Alerta y Alarma no se aplican. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana ✓ Cía. de Bomberos N° 105 VES ✓ Voluntariado-VER ✓ Juntas Vecinales





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p style="text-align: center;">EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ante la emisión de Alertas y/o Alarmas por fenómenos meteorológicos y/u oceanográficas, personal integrante de los Organismos de Primera Respuesta, previamente asignado a esta tarea, se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Así mismo, ante la materialización del riesgo, ayuda a la población que no ha podido evacuar de las zonas de emergencia. ➤ Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. ➤ Si la población se encuentra en zonas de ladera, ayuda a la evacuación de la zona, movilizándolo a la población hacia espacios planos o libres de riesgo por caídas de rocas. ➤ Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. ➤ Dirigir el proceso de evacuación hacia las zonas seguras establecidas, tomando las rutas de evacuación previamente señalizadas. ➤ La Policía, Bomberos, Personal de Seguridad Ciudadana y autoridades establecidas en los Planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas identificadas como Zonas Seguras. ➤ Asegurar a la población en la zona Segura, hasta que el COED VES determine las acciones a desarrollar. ➤ Si se ha identificado a población que probablemente se encuentren atrapadas y que no han podido evacuar, informes inmediatamente al COED VES para el desarrollo de las acciones pertinentes. 	<p style="text-align: center;">Policía Nacional del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cía. de Bomberos N° 105 VES ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial ✓ Voluntariado-VER
<p style="text-align: center;">INDICACIONES DESDE EL COED VES PARA EL RETORNO DE LA POBLACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, analizan la situación de emergencias. ➤ Si las condiciones así lo permiten, determinar el retorno de la población, previa evaluación de condiciones de seguridad, y tomando en cuenta recursos humanos y materiales destinados para tal fin, de acuerdo al plan de evacuación preestablecido. 	<p style="text-align: center;">Módulo de Operaciones del COED VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarias PNP del distrito ✓ Cía. de Bomberos N° 105 VES ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial ✓ Voluntariado-VER





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/(MVES)



<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<p>Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Policia Nacional del Perú</p>	<p>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</p>
TAREA 2: BÚSQUEDA Y RESCATE			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas, entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia. ➤ Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto Comando de Avanzada (Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje – bodega y morgue provisional.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Cía. de Bomberos Voluntarios N° 105 – Villa El Salvador</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COED VES) ➤ Clasificar y priorizar las emergencias (establecer acciones prioritarias en los puntos más críticos) ➤ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. ➤ Conformación de equipos en campo, distribución de zonas de intervención para la ejecución de acciones de búsqueda y rescate. ➤ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. ➤ Destinar las brigadas que se desplazarán a las zonas de impacto 	<p>Módulo de Operaciones del COED VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Coordinador del COED VES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización inmediata de brigadas hacia las zonas determinadas, con los materiales y equipos que se requieran. ➤ Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos. ➤ Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de la zona afectada por el derrumbe, colapso, deslizamientos, inundaciones, en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie, enterradas o aisladas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, gas, etc.) en cuanto a la seguridad. ✓ Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura o las condiciones de los terrenos; lo que parece ser un montón de escombros bien firme, podría en realidad, carecer de verdadero apoyo y ocasionar un segundo derrumbe sin previo aviso, así como terrenos que podrían aparentar ser firmes, podrían resultar terrenos inestables. ✓ Exploración de todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz de los colapsos, deslizamiento, derrumbes, entre otros; busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada. En la búsqueda de espacios vacíos y accesibles, sólo debe aventurarse el personal con formación especial, para la identificación de personas aisladas, es importante establecer las medidas adecuadas de extracción. ✓ Remoción de escombros, siempre y cuando exista información de que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y los escombros obstaculizan el trabajo y/o que la gran cantidad de escombros impide las operaciones. La movilización de la maquinaria pesada para esta labor, deberá ser implementada con el mayor cuidado posible, ya que podría haber víctimas con vida entre los escombros. 	<p>✓ Comisarías PNP del distrito ✓ SAMU ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial ✓ Voluntariado-VER ✓ Brigadas de Rescate</p> <p>Cía. de Bomberos N° 105 – Villa El Salvador</p>
--	---





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al COED VES la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención. ➤ Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas. ➤ Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas. ➤ Informar al COED VES de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades. 	
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Cía. de Bomberos N° 105 – Villa El Salvador</p> <p>✓ Comisarías de la PNP del distrito</p>
TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA		
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.</p>	
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triaje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana. ➤ Clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud. ➤ Movilización y Traslado de personal de acuerdo a necesidades ➤ Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado. 	





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



OBSERVACIONES	COORDINADOR	TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
La atención prehospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.	Red Integrada de Salud de Villa El Salvador - RISVES				
MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir llamadas de los números de emergencias establecidos (Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, COED VES), o reportes por parte de los organismos de Primera Respuesta. ➤ Reportar los casos identificados al COED VES, para la priorización de los equipos respondedores. ➤ De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la atención prehospitalaria, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función. 	Módulo de Operaciones del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red Integrada de Salud de Villa El Salvador - RIS ✓ Cia. de Bomberos N° 105 VES ✓ Personal del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador-HEVES ✓ Personal del Hospital EsSalud 	
ATENDER, CLASIFICAR PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados. ➤ Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere, brindar el soporte básico de vida in situ. ➤ Realizar triaje y evaluación secundaria, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Para los casos que lo requieran, brindar los primeros auxilios y/o estabilización. ➤ Traslado de los heridos a los PMA establecidos por el MINSA ➤ Los casos de mayor gravedad serán evacuar a los centros hospitalarios según las coordinaciones con el COED VES. ➤ Para los casos de menor gravedad, se instalará un punto de atención ambulatoria, que será definido por el COED VES en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención prehospitalaria. 	Red Integrada de Salud de Villa El Salvador - RISVES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Defensa Nacional ✓ Cia. de Bomberos N° 105 VES ✓ Personal del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador-HEVES ✓ Personal del Hospital EsSalud 	





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Red Integrada de Salud de Villa El Salvador - RISVES</p>	<p>✓ Módulo de Operaciones COED VES</p>
<p style="text-align: center;">TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa del COED VES, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia. ➤ Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. ➤ Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. ➤ Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Dependiendo de la magnitud del desastre, coordinar con el nivel respectivo superior, la posibilidad de establecer el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en el distrito y en zonas específicas como, las zonas de impacto, albergues temporales, entre otros.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Comisarías PNP del distrito de Villa El Salvador</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE IMPACTO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación, validación y priorización de zonas críticas, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia por parte del COED VES para la implementación de acciones. ➤ Se activa la alerta por parte del COED VES y se dispone la movilización de la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público, así como del apoyo de la SERENAZGO, se activarán para el apoyo necesario. 	<p>Módulo de Operaciones del COED VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP del distrito ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p style="text-align: center;">IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional y si el caso lo amerita, personal de SERENAZGO, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. ➤ Coordinar con el COED VES sobre las acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. ➤ Aislamiento de zonas de intervención ➤ Apoyo con personal para el resguardo de la zona afectadas, para evitar el vandalismo y robo de bienes. ➤ Poner en marcha los procedimientos de respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades ➤ Implementar medidas para la seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (I.E., centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, entre otras), de las inmediaciones del Centro de Operaciones de Emergencias (Sala de Situacional) y a la ciudad en caso de ser necesario. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Coordinar, priorizar y ayudar a la habilitación de rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia. ➤ Restablecimiento de la circulación y tránsito. ➤ Brindar el apoyo necesario para proteger las acciones de respuesta humanitaria que se implementen por parte de los organismos del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil (de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria). 	<p style="text-align: center;">Policía Nacional de Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP del distrito de Villa El Salvador ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
<p style="text-align: center;">CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED VES cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p style="text-align: center;">Comisaría PNP VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED VES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA		
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.</p> <p>La Evaluación Rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores en un muy rápido recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de Vida y Salud, Servicios Básicos, Infraestructura, así como a las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto. ➤ La información levantada debe ser remitida al COED VES ➤ Se deberá hacer uso de los formularios oficiales del EDAN Perú 	
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia.</p>	
COORDINADOR	Área de Gestión del Riesgo de Desastres – MDVES	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES, se establece la convocatoria del personal de apoyo para la conformación del Equipo EDAN ➤ Determinar las zonas críticas y definir la movilización de los Equipos EDAN, brindándole el soporte logístico necesario para el cumplimiento de sus actividades 	<p>Módulo de Operaciones COED VES</p> <p>✓ Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de VES ✓ Voluntariado-VER</p>



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso (líderes comunitarios, dirigentes, entre otros). ➤ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación dando información básica sobre los daños ocurridos. ✓ Vida y Salud: Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos ✓ Viviendas: estado de las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas) ✓ Servicios Básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas ✓ Infraestructura: Viviendas, carreteras, puentes, instituciones educativas, establecimientos de Salud, Infraestructura pública. ✓ Identificación de las necesidades prioritarias: Techo, agua, alimentos, abrigo, entre otros. ➤ Uso de formatos estándares existentes. 	<p>Área de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas Institucionales y Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de VES ✓ Voluntariado-VER
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar la información recogida en campo al COED VES, para su consolidación y registro en el SINPAD v2.0. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Inicio del proceso de recolección de información de daños a familias y medios de vida. 	<p>Responsable del Equipo EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED VES
<p>TAREA 6: CONTROL DE EVENTOS SECUNDARIOS</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Control de los eventos que se puedan desencadenar por la consecuencia del impacto de los desastres, como incendios, accidentes vehiculares, fugas de gas, derrame de sustancias peligrosas, entre otros, estableciendo procedimientos y protocolos de actuación para controlar de forma oportuna los eventos.</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con los reportes de ocurrencia de los eventos suscitados por diferentes causas, como explosiones, ignición de elementos inflamables, volcamiento de vehículos, rotura de tuberías de fuga de gas, entre otros, estableciendo las estrategias de intervención, así como la evacuación de personas afectadas y la atención básica de salud in situ.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la seguridad del personal involucrado. ➤ Evacuar personas las personas que se encuentren en área de influencia del evento. ➤ Asegurar el área de intervención para poder avanzar en las acciones operativas. ➤ En la medida de lo posible proteger bienes y medio ambiente. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Evaluar las zonas donde hay limitaciones de recursos brindar la asistencia a las emergencias</p>		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



COORDINADOR	TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
Cía. de Bomberos N° 105 – Villa El Salvador	ACTIVAR Y DESPLAZAR UNIDADES DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir alertas de emergencia y monitorear la emergencia ➤ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. ➤ Clasificar y priorizar las emergencias. ➤ Distribución de zonas para optimizar los equipos de respuesta, así como los suministros. ➤ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. ➤ Movilizar a los equipos de respuesta a las zonas afectas, para la ejecución de las operaciones establecidas en sus planes de acción y el control del evento. ➤ Recibir información de la población organizada y de las organizaciones que vienen interviniendo en la emergencia, sobre las acciones realizadas. ➤ Implementación de acciones de acuerdo a los procedimientos de respuesta establecido. ➤ En caso de derrame de sustancia peligrosas, coordinar el aislamiento de la población para evitar su contaminación. ➤ Para casos de incendios u otros, coordinar con el COED VES para solicitar el apoyo con sistemas para la extinción y/o control. ➤ Para el caso de accidentes vehiculares, implementar los procedimientos y usos de Equipos de Extracción y si se requiere, implementar los procedimientos de la Tarea 3: Atención prehospitalaria. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ En el caso de que hubiera víctimas fatales, coordinar con el Ministerio Público para la implementación del Sistema de respuesta forense. ➤ Informar al COED VES sobre acciones realizadas y necesidades. ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Módulo de Operaciones COED VES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cía. de Bomberos N° 105 – VES ✓ Comisaría PNP
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES		Área de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas institucionales ✓ Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de VES ✓ Voluntariado -VER ✓ Cía. de Bomberos N° 105 – VES ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial ✓ Subgerencia de Participación Ciudadana
	CIERRE DE LAS OPERACIONES		Responsable del Equipo EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED VES





5.2.4 Respuesta Complementaria



Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil de Villa El Salvador, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

a) Atención de Salud en caso de Emergencias



ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Atención Hospitalaria ➤ Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica ➤ Tarea 3: Manejo de Cadáveres ➤ Tarea 4: Salud Mental
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED VES
COORDINADOR	Red Integrada de Salud de Villa El Salvador - RISVES





DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS COORDINADOR: Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS - Trabajo de Campo			
TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud (DIRIS, HEVES y EsSalud), así como el funcionamiento de las Clínicas Particulares, para la recepción y atención de las víctimas de mayor gravedad, logrando su rehabilitación hasta el término de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. ✓ Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones. ✓ Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud. ✓ Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes. ✓ Habilitar áreas para recepción y para triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. ✓ Brindar la atención de salud a las personas heridas. ✓ Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario <p>En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.</p>		
OBSERVACIONES			
COORDINADOR	Red Integrada de Salud - RISVES		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVACIÓN DE PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Activar el Plan de Emergencias y de Continuidad Operativa mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas – DAF (Doble Asignación de Funciones). ➢ Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Establecimiento de Salud declarará la alerta y activación de sus Procedimientos de Emergencia, según corresponda, a través de altavoces, teléfono o vía personal, indicando el tipo y el nivel de la emergencia a los integrantes de su Comité Hospitalario de 	Directores de los Establecimientos de Salud (MINSA, EsSalud)	✓ Comité de Emergencias de los Establecimientos de Salud





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<p>Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajos.</p> <p>➤ Cada miembro de los equipos de trabajo dará acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenecen y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas.</p> <p>➤ Evaluar la infraestructura, los servicios y recursos humanos disponible en cada uno de los establecimientos de salud (MINSA y EsSalud).</p> <p>➤ Remitir la información a COED VES, sobre la operatividad y capacidad de los establecimientos de salud, con la finalidad de que se pueda coordinar la movilización de pacientes que requieran atención hospitalaria, según las intervenciones de los Organismos de Primera Respuesta.</p> <p>➤ En caso la infraestructura estuviere dañada, evaluar las condiciones que se puedan tener para la implementación de hospitales de campaña, en las zonas de expansión preestablecidas.</p>		
<p>EVALUAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE SALUD</p>	<p>➤ Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario.</p> <p>➤ Asignación de funciones, según área.</p> <p>➤ Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos.</p> <p>➤ Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente según su gravedad.</p> <p>➤ Si los casos son de alta complejidad, desarrollar los procedimientos necesarios, si estos no pudiesen efectuarse en el Establecimiento de Salud, coordinar con el COED VES para el traslado del paciente a un Establecimiento de mayor complejidad.</p> <p>➤ Luego del tratamiento de emergencia, derivar a los pacientes a sala de reposo y/o recuperación, solo los que requieran esta atención.</p> <p>➤ Coordinar con el COED VES para la movilización pacientes de menor complejidad a los centros de salud y/o clínicas locales que puedan apoyar en la respuesta.</p> <p>➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria.</p>	<p>Directores de los Establecimientos de Salud (RISVES, EsSalud, SISOL)</p>	<p>✓ Personal de los Puestos de Salud –PS ✓ Personal Hospitalario</p>
<p>ATENCIÓN HOSPITALARIA</p>		<p>Hospitales MINSA y EsSalud</p>	<p>✓ Centros de Salud ✓ Clínicas locales</p>





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/(MVES)



	(Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)	
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	<p>Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED VES, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Red Integrada de Salud - RISVES</p> <p>✓ Directores de Establecimientos de Salud</p>
TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.</p> <p>Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre</p>	
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del riesgo potencial epidémico. ✓ Implementación del sistema de vigilancia post-desastres. ✓ Intervención de brotes de epidémicos. ✓ Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues. 	
OBSERVACIONES	<p>Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.</p>	
COORDINADOR	Red Integrada de Salud - RISVES	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. ➢ Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades. 	<p>Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria</p> <p>Brigadas de Defensa Nacional</p> <p>✓ Red Integrada de Salud - RISVES</p>





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST-DESASTRES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se activa el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en las zonas de mayor impacto. ➤ Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros. ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados. 	<p>Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional
<p>INTERVENCIÓN DE BROTES EPIDÉMICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación de brotes ➤ Alertar sobre brote ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. ➤ Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción. ➤ Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. ➤ Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. ➤ Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. ➤ Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias. 	<p>Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA</p>	<p>Reporte de las acciones desarrolladas al COED VES para el registro de la respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el informe final. 	<p>Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito
TAREA 3: MANEJO DE CADÁVERES			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (posterior entrega a familiares).</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La disposición de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. ✓ La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. 		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo. ✓ Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del Ministerio Público. <p>La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud.</p> <p>La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.</p>	
COORDINADOR	Ministerio Público	
TAREA	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde el COED VES, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres ➤ Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF. ➤ Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres, por parte del Ministerio Público ➤ Cuando las capacidades de respuesta a nivel distrital sean sobrepasadas, coordinar la activación de Unidades Forenses de Desastres-MP. 	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. ➤ Registro de los cadáveres encontrados. ➤ Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal ➤ Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. ➤ Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. ➤ Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. ➤ Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con el COED VES para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Víctimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al SOF. ➤ Las víctimas que no fueron identificadas estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado 	
	RESPONSABLES	APOYO
	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarias PNP del distrito ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres
	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarias PNP del distrito ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados.	Ministerio Público	✓ Módulo de Operaciones COED VES
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del Ministerio Público, en coordinación con el COE VES ➤ Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre. 	Ministerio Público	✓ Módulo de Operaciones COED VES
TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad de recuperar el bienestar emocional de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares. ✓ Atención en salud mental individual y colectiva a grupos vulnerables a graves de juegos y actividades grupales. ✓ Atención en salud mental a población en riesgo. 		
OBSERVACIONES	La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.		
COORDINADOR	Red Integrada de Salud - RISVES		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación con el COED VES, sobre la identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte de reporte de Evaluación de Daños de Salud. ➤ Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Albergues y refugios temporales. 	Red Integrada de Salud - RISVES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Sala de Crisis del COED VES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos de primera respuesta. ✓ Niños, niñas y adolescentes. ✓ Grupos especiales, ancianos y mujeres. ✓ Manejo del duelo masivo. ✓ Comunidades en riesgo. 		
ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN BRIGADAS INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas ➤ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. ➤ Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. ➤ Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. ➤ Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. 	Red Integrada de Salud - RISVES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud Mental ✓ Brigadas de Psicólogos ✓ Comisaría especializada de familia. ✓ Centro Emergencia Mujer-CEM
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de reportes al COED VES sobre las acciones desarrolladas. ➤ Elaboración y presentación del informe final. 	Red Integrada de Salud - RISVES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud Mental





b) Asistencia Humanitaria

ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastres específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género</p> <p>Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.</p> <p>Comprende también acciones de asesoramiento técnico como orientaciones de instalación de albergues, organización y distribución de ayuda humanitaria (Alimento, techo, abrigo, agua, saneamiento, herramientas, enseres y equipos), debiendo destacarse que los bienes de ayuda humanitaria se emplean única y exclusivamente para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias o desastres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Tarea 2: Refugios de Emergencias ➤ Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Tarea 4: Asistencia Alimentaria ➤ Tarea 5: Protección y Reunificación Familiar
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Tarea 2: Refugios de Emergencias ➤ Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Tarea 4: Asistencia Alimentaria ➤ Tarea 5: Protección y Reunificación Familiar
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED VES
COORDINADOR	Área de Gestión del Riesgo de Desastres - MDVES





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA COORDINADOR: Área de Gestión del Riesgo de Desastres – Trabajo de Campo			
TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastre, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.		
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad. ✓ Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. ✓ Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida. <p>Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reúsan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.</p>		
COORDINADOR	Área de Gestión del Riesgo de Desastres - MDVES		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS EDAN	➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar.	Coordinador del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntarios-VER ✓ PNP ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
	➤ Desplazamiento de los equipos con el apoyo de la policía y seguridad ciudadana.		
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	➤ Coordinar con los dirigentes y/o autoridades de los centros poblados para el inicio del proceso de empadronamiento familiar.	Área de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntarios-VER





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. ➤ Levantamiento de información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A). ➤ Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B) ➤ Envío de información al COED VES para el consolidado de la información, evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos 		✓ Subgerencia de Participación Vecinal
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	✓ Módulo de Operaciones COED VES
TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las de personas afectadas y daños de las viviendas y que determina la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerse de la inclemencia del clima. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias y comunidades de acogida ✓ Asentamientos comunitarios ✓ Techo en propio lote ✓ Instalación y manejo de albergues ✓ Distribución de artículos de abrigo 		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas de refugios temporales, deben considerar las condiciones de diseños, emplazamiento, materiales adecuados, entre otros.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano - MDVES		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir la posibilidad de alojar a las familias damnificadas en viviendas de familiares o personas con las que comparten lazos históricos, religiosos o de otra índole, ubicadas en comunidades vecinas o sectores no afectados por los desastres... ➤ Coordinar con las familias de acogida la posibilidad de alojamiento y empadronarlos para que puedan recibir la asistencia humanitaria requerida. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona de afectación ➤ Pueden proporcionar una protección provisional inmediata. ➤ Puede funcionar en casas comunales, iglesias, complejos deportivos, locales de empresas, entre otros. ➤ Refugios de emergencia 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
TECHO EN PROPIO LOTE	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura. ➤ Empadronar a las familias damnificadas que accederán a una asistencia en propio lote. ➤ Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. ➤ Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. ➤ Coordinar con las familias beneficiarias para la preparación del área para la instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después) ➤ Traslado e instalación ➤ Entrega y firma de actas de los módulos temporales. ➤ Monitoreo del uso adecuado del módulo instalado 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues. ➤ Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado. ➤ Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible. ➤ Determinar el tipo de módulos a instalar, de acuerdo a la composición familiar, N° de familias. ➤ Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población. ➤ Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del Albergue. ➤ Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
<p>DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal. ✓ Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales ✓ Distribución a través de las organizaciones vecinales ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VES. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres
TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento, considerando la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el momento inicial de la emergencia, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase</p>		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<p>inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de daños de los sistemas de agua y saneamiento ✓ Abastecimiento de agua ✓ Evacuación de excrementos ✓ Lucha antivectorial ✓ Gestión de residuos sólidos ✓ Drenaje de agua residuales ✓ Promoción de higiene
OBSERVACIONES	<p>La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención ASH</p>
COORDINADOR	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - MDVES</p>
TAREA	ACTIVIDADES
<p>EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desplazamiento de Equipos Especializados ASH para identificar daños ocasionados por el desastre. ➤ Inspección del estado de tanques y sistemas de agua de locales públicos y privados. ➤ Recolección de información sobre la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de RRSS, así como las acciones que viene desarrollando la población organizada. ➤ Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los Equipos Técnicos de Campo - ASH, para dimensionar los daños y las prioridades para el manejo de la emergencia.
<p>ABASTECIMIENTO DE AGUA</p>	<p>Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. ➤ Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento.
RESPONSABLES	APOYO
<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades
<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). ➤ Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad. ➤ Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. ➤ Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). <p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementarán en las zonas de emergencia. (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). ➤ Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución. ➤ Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. ➤ Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 		
<p>EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS</p>		<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades
<p>LUCHA ANTIVECTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores. ➤ Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación. ➤ Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. ➤ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. 	<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ DEMUNA ✓ OMAPED y Adulto Mayor





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 		
GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente. ➤ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. ➤ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población. ➤ Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. ➤ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. ➤ Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad. ➤ Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades
DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES (ANIEGOS)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores. ➤ Tomar medidas necesarias para evitar inundaciones por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población. ➤ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua. 	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>PROMOCIÓN DE HIGIENE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene. ➤ Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. ➤ Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. ➤ Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. ➤ Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. ➤ Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene. ➤ Remitir información al COED VES. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Programas Sociales ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ DEMUNA ✓ OMAPED y Adulto Mayor
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>		<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades
<p>TAREA 4: ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada y con valores nutricionales adecuados, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, adulto mayor, personas con discapacidad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.</p> <p>las personas inicialmente sanas y bien alimentadas pueden subsistir con alguna restricción en la ingesta de sus alimentos, aunque en algunos lugares de pobreza son muchos los que parten de una situación de enfermedad y malnutrición. Se puede proporcionar mediante programas de alimentación generalizada en la zona, "ollas comunes", selectiva o terapéutica, aunque a veces, si existen alimentos en el mercado, el suministro de dinero (como vóucher o dinero en efectivo) servirá también para mejorar el consumo y la recuperación económica de la zona afectada.</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasos para la implementación del programa ✓ Ayuda alimentaria en emergencias ✓ Evaluación nutricional ✓ Artículos no alimentarios 		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



OBSERVACIONES	La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - MDVES		
TAREA PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES ➤ Evaluar: Conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada. ➤ Registrar: La información de los daños en el SINPAD v2.0 ➤ Programar: Iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE). ➤ Viabilizar: Poner a disposición del Grupo de Trabajo el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo elevan el informe a la sesión de concejo para su aprobación y ejecución (Declarar en Situación de Emergencia). ➤ Comprar: Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra. ➤ Distribución: Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva.	RESPONSABLES Área de Gestión del Riesgo de Desastres	APOYO ✓ Subgerencia de participación ciudadana ✓ Subgerencia de programas sociales ✓ Red Integradas de Salud RIVES ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Unidad de Abastecimiento





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar la respuesta inicial para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. ➤ Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de viveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). ➤ Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo ➤ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. ➤ Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. ➤ Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	<p>Subgerencia de Programas Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Subgerencia de participación vecinal ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Iglesia Católica – Diócesis de Lurín ✓ Voluntarios de Universidades
<p>EVALUACIÓN NUTRICIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos. ➤ Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. ➤ Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional ➤ Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) ➤ Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. ➤ Monitorear el buen uso de los alimentos. 	<p>Red Integrada de Salud - RISVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de programas sociales ✓ Subgerencia de participación vecinal ✓ Subgerencia de Salud, sanidad y bienestar social (DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor)





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS</p>	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar planes de distribución, ➤ Adquirir y transportar materiales, ➤ Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. ➤ Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. ➤ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<p>Subgerencia de programas sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Subgerencia de participación vecinal ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Voluntarios de Universidades
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COED VES ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Desarrollo e inclusión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de programas sociales
<p>TAREA 5: PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Garantizar el bienestar de las personas afectadas/damniificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas), así como asegurar la reunificación familiar.</p> <p>La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar.</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables. ✓ Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues. ✓ Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable. ✓ Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna ✓ Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos para reunificar a familias. <p>Velar y garantizar las acciones de atención prioritaria que por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - MIDVES</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - MIDVES</p>		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR Y DISPONER EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables. ➤ Designación de equipos a zonas de intervención ➤ Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.) ➤ Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues) 	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de salud, sanidad y bienestar social (DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor) ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable. ➤ Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección. ➤ Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. ➤ Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente ➤ Realizar las acciones de ayuda pertinentes. ➤ Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados ➤ Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. 	Subgerencia de salud, sanidad y bienestar social (DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de participación vecinal ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. ➤ Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. ➤ Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, Albergues, Comisarias, Morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. ➤ Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. ➤ Actualizar constantemente la base de datos 	Subgerencia de salud, sanidad y bienestar social (DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de participación vecinal ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VES. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social	Subgerencia de salud, sanidad y bienestar social.





c) Recuperación Temprana

RECUPERACIÓN TEMPRANA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas Tareas de Recuperación Temprana: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Tarea 1: Actividades de emergencias en materia de educación ➢ Tarea 2: Actividades para la remoción de escombros ➢ Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➢ Tarea 4: Actividades para la habilitación de vías de comunicación
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED VES
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano - MIDVES

DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Urbano MUNIVES – Trabajo de Campo	
TAREA 1: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	
PROPOSITO ¿Para qué?	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas, considerando el acceso a las oportunidades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades para el reinicio de las actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo. ✓ Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales. ✓ Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz.
OBSERVACIONES	<p>Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos.</p>
COORDINADOR	<p>Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 01 - MINEDU</p>
TAREA	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos educativos. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ➤ Determinar las necesidades básicas y los recursos específicos para la aplicación de las estrategias de reinicio de las actividades educativas. ➤ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación ➤ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas ➤ Determinar las necesidades de apoyo. ➤ Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación.
<p>ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS</p>	<p>RESPONSABLES</p> <p>Coordinador del COED VES</p> <p>APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado-VER ✓ Policía Nacional ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial ✓ Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud <p>UGEL 01</p> <p>✓ Equipos EDAN</p> <p>✓ Voluntariado-VER</p>





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. ➤ Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. ➤ Brindar la oportunidad de ingresar o re-ingresar de forma segura al sistema de educación formal tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia. ➤ Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas, estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos. 	
<p>COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación ➤ Remitir información de campo al COED VES ➤ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>PREVAED UGEL 01</p>
<p>CONTINUIDAD OPERATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL 01 	<p>UGEL 01</p>
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	<p>Equipos EDAN</p> <p>✓ Módulo de Operaciones COED VES</p>
<p>TAREA 2: ACTIVIDADES PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS</p>		
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Organizar y coordinar las actividades para manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente con el fin de llegar a los lesionados en una estructura colapsada, restablecer el acceso a un área afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.</p>	



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Inicia con el monitoreo y la estabilización de estructuras afectadas y la demolición de aquellas que amenazan la seguridad pública; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, remoción, transporte y reaprovechamiento o disposición de escombros en los lugares previamente dispuestos para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para eventos de gran magnitud es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. ✓ Las edificaciones que están en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes o vecinos deben ser apuntaladas o demolidas de acuerdo con el nivel de daños. ✓ Los escombros deberán ser dispuestos en sitios adecuados y previstos para tal fin, se deberán minimizar los posibles impactos ambientales generados por esta actividad y evitar, en lo posible, la disposición provisional que exija traslados posteriores. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Los resultados de la evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas serán el insumo para la definición de que edificaciones requieren procesos de apuntalamiento y estabilización, y cuales requieren procesos de demolición, previo el visto bueno y los trámites legales pertinentes.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano - MDVES</p>		
<p>TAREA</p> <p>FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situación de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. 	<p>RESPONSABLES</p> <p>Coordinador del COED VES</p>	<p>APOYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado-VER ✓ PNP ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
<p>REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir lugares de disposición (escombreras) y rutas prioritarias de transporte. ➤ Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras. ➤ Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. ➤ Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros 	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de proyectos y obras públicas. ✓ Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano ✓ Subgerencia de Limpieza pública, Parques y Jardines





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población. ➤ Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción, transportes y disposición final de los escombros. ➤ Iniciar el proceso de traslado de los escombros a los lugares determinados (Escombreras). ➤ Llevar un control de los escombros movilizadas ➤ Monitoreo y seguimiento de la estabilización, demolición y remoción de los escombros. ➤ Informar al COED VES del Avance de las actividades ➤ Remitir información al COED VES. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 		<p>✓ Subgerencia de transportes y seguridad vial</p>
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>			<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p> <p>✓ Subgerencia de proyectos y obras públicas.</p>
TAREA 3: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, entre otros), mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas. ✓ Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ✓ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica – especializada. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Luz del Sur</p>		





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluación técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores del servicio. ➤ Informar al COED VES los resultados de daños presentados y las acciones a realizar. 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al Centro de Operaciones de Emergencias, Centros de Salud, Bomberos, Policía Nacional del Perú en caso el evento sea de gran magnitud. ➤ Activar sus protocolos de respuesta del proveedor. ➤ Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de proyectos y obras públicas. ✓ Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir informe al COED VES. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano
TAREA 4: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de transporte y de comunicaciones (telefónica, celular, radio y satelital) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de transporte y telecomunicaciones, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear y reportar el estado de las vías de comunicación y accesos a las zonas críticas y principales servicios. ✓ Coordinar con las empresas de telecomunicaciones y de tecnología de la información para evaluar en primera instancia las edificaciones, antenas repetidoras, redes principales o esenciales para el funcionamiento de los servicios de comunicaciones <p>La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.</p>		
OBSERVACIONES			



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano - MDVES	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones y las necesidades prioritarias para su restablecimiento. ➤ Entrega de información al COED VES sobre los reportes de daños. 	Gerencia de Desarrollo Urbano
HABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías. ➤ Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales. ➤ Coordinar y determinar la disposición final de los escombros. 	Subgerencia de proyectos y obras públicas.
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VES. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de desarrollo Urbano
		APOYO
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de proyectos y obras públicas ✓ Subgerencia de transportes y seguridad vial
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano ✓ Subgerencia de Limpieza pública, parques y jardines ✓ Subgerencia de transportes y seguridad vial
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de proyectos y obras públicas





6 ACRÓNIMOS

6.1 Glosario de Términos

- **Análisis de la Vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria:** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda:** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio Climático:** Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- **Capacidad de Respuesta:** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- **COE:** Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Cultura de Prevención:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a:** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desarrollo de Capacidades:** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.
- **Desarrollo Sostenible:** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Estimación de Riesgo:** El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en Riesgo o Expuestos:** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Fragilidad:** Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligros, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.
- **Gestión Prospectiva:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva:** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Grado de exposición:** Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



- **Incendios urbanos:** Se define como incendio a la ignición no controlada de materiales inflamables y explosivos, debido al uso inadecuado de sustancias combustibles, fallas en instalaciones eléctricas defectuosas y al inadecuado almacenamiento y traslado de sustancias peligrosas.
- **Identificación de Peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas Estructurales:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
- **Medidas no Estructurales:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Operaciones de Emergencias:** Es un instrumento operativo que organiza las acciones de Respuesta a las emergencias, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento.
- **Preparación:** Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Prevención del Riesgo:** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Primera Respuesta:** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reconstrucción:** Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- **Rehabilitación:** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o





desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

- **Reducción del Riesgo:** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo:** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad$.
- **Riesgo de Desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Respuesta:** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo
- **SINAGERD:** Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Sistema de Alerta Temprana:** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligro, tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.





8 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

8.1 Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos en el distrito de Villa El Salvador, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- c. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- d. El Área de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- e. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL Villa El Salvador, con el Centro de Operaciones de Emergencias Metropolitano – COEM Lima.
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de procesos del COEL Villa El Salvador y de su Sala Situacional.
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Villa El Salvador.





9 ANEXOS

9.1 Personal, inventario y recursos disponibles en el distrito

Los funcionarios de las instituciones públicas y privadas que se encuentren en el distrito, así como las organizaciones sociales de base de nivel distrital participarán en la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa El Salvador, según la especialidad que tengan para cumplir las funciones establecidas para la Gestión Reactiva.

9.1.1 Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

N°	Unidad Orgánica	Cargo	Función dentro del Grupo de Trabajo
1	ALCALDIA	ALCALDE	Presidente
2	ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	JEFA	Secretaria Técnica
3	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE	Miembro
4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	GERENTE	Miembro
5	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GERENTE	Miembro
6	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENTE	Miembro
7	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LICENCIAS	GERENTE	Miembro
8	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	GERENTE	Miembro
9	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENTE	Miembro
10	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	GERENTE	Miembro



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



N°	Institución	Cargo	Función dentro de la Plataforma de Defensa Civil
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	ALCALDE	PRESIDENTE
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SECRETARIA TECNICA
3	SUBPREFECTURA DE VILLA EL SALVADOR	SUBPREFECTO (A)	MIEMBRO
4	CIA DE BOMBEROS DE VILLA EL SALVADOR N° 105	JEFE (A)	MIEMBRO
5	COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR	COMISARIO	MIEMBRO
6	LA COMISARIA DE FAMILIA DE VILLA EL SALVADOR	COMISARIO	MIEMBRO
7	COMISARIA DE PACHACAMAC	COMISARIO	MIEMBRO
8	COMISARIA DE LADERAS DE VILLA	COMISARIO	MIEMBRO
9	MINISTERIO PUBLICO	REPRESENTANTE	MIEMBRO
10	CUNA MAS	REPRESENTANTE	MIEMBRO
11	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	REPRESENTANTE	MIEMBRO
12	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	REPRESENTANTE	MIEMBRO
13	REDES INTEGRADAS DE SALUD DE VILLA EL SALVADOR	REPRESENTANTE	MIEMBRO
14	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE VILLA EL SALVADOR	REPRESENTANTE	MIEMBRO
15	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL 01	REPRESENTANTE	MIEMBRO
16	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	REPRESENTANTE	MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES
 (Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



17	LUZ DEL SUR	REPRESENTANTE	MIEMBRO
18	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERÚ	REPRESENTANTE	MIEMBRO
19	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	REPRESENTANTE	MIEMBRO
20	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CONO SUR - UNTELCS	REPRESENTANTE	MIEMBRO
21	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR JULIO CESAR TELLO	REPRESENTANTE	MIEMBRO
22	INSTITUTO PEDAGOGICO MANUEL GONZALES PRADA	REPRESENTANTE	MIEMBRO
23	ASOCIACION UNACEM	REPRESENTANTE	MIEMBRO
24	OBISPADO DE LURIN – LIMA SUR	REPRESENTANTE	MIEMBRO
25	CLUB ZONAL HUASCAR – SERPAR LIMA	REPRESENTANTE	MIEMBRO
26	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - HEVES	REPRESENTANTE	MIEMBRO
27	HOSPITAL ULDARICO ROCCA FERNANDEZ	REPRESENTANTE	MIEMBRO
28	CENTRAL DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL CONO SUR- APEMIVES	REPRESENTANTE	MIEMBRO
29	PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL	REPRESENTANTE	MIEMBRO
30	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA	REPRESENTANTE	MIEMBRO
31	JUNTAS VECINALES	REPRESENTANTE	MIEMBRO
32	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES - ONG	REPRESENTANTE	MIEMBRO
33	IGLESIA EVANGELICA	REPRESENTANTE	MIEMBRO
34	FRENTE UNICO DE COMERCIANTES Y MERCADOS DE VILLA EL SALVADOR – FUCOMIVES	REPRESENTANTE	MIEMBRO





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



9.2 Logística

Los gastos que demande la implementación de las acciones de emergencia del presente Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Villa El Salvador, deberán ser cubiertos con el aporte de cada institución y de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, éste último deberá fijar una partida dentro de la meta presupuestaria 0068 Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED, para que la Plataforma de Defensa Civil desde la Secretaria Técnica pueda disponer e implementar acciones de Respuesta frente a emergencias que surjan en el distrito.

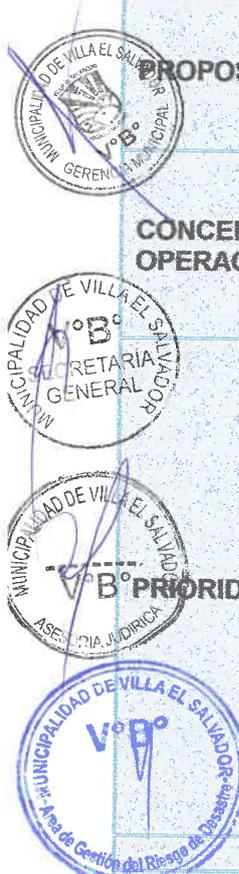


9.2.1 Programación Presupuestal 068 - PREVAED

9.3 Protocolos de Comunicación en el distrito de Villa El Salvador

Gestión de Información y Comunicación en el COEL Villa El Salvador

PROPOSITO:	<i>Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL Villa El Salvador, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.</i>
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.
ACTIVIDADES	
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día. - Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere. - Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COEL Villa El Salvador.





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED VES

(Resolución de Alcaldía N° 123-2022-ALC/MVES)



<p>toma de decisiones y acciones en la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida por el COEL Villa El Salvador, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños y el apoyo brindado, facilitando información hacia el COEM Lima. - Coordinar dentro del COEL Villa El Salvador las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COEL Villa El Salvador, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
<p>Difusión de la información para las acciones de respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COEL Villa El Salvador, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COEL Villa El Salvador. - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación.
<p style="text-align: center;">RECURSOS INFORMACIÓN DE SOPORTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Recursos Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.) - Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita). 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.





9.4 Bibliografía

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativos Generales.
- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v2.0
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencias, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 237-2022-PCM.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Manual para la Respuesta – Proceso de la Respuesta de la Gestión del Riesgo de Desastres – 2018
- Estudio de Microzonificación sísmica y vulnerabilidad de la ciudad de Villa El Salvador, CISMID 2011
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador – PPRRD 2018 – 2022.
- Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador – 2021.

